JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

- ***Carta de Gerencia CG 1-2019***
- ***Informe Final.***

San José, 15 de marzo de 2020.

Señores
Junta Directiva
Junta de Protección Social (JPS)
Presente

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa del período 2019, a la ***Junta de Protección Social (JPS)*** y con base en el examen efectuado, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad; los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 1-2019.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos institucionales para el registro de las transacciones financieras.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los funcionarios y colaboradores del ***Junta de Protección Social (JPS),*** y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

ESTEBAN MURILLO DELGADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ESTEBAN MURILLO DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2020.07.01 11:48:57 -06'00'

Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado No. 3736
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2020

"Timbre de Ley 6663 por ¢25,00 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, se adhiere y cancela en el original".

Trabajo realizado en el Junta de Protección Social (JPS)

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita a la ***Junta de Protección Social (JPS),*** así como los resultados obtenidos:

a) Procedimientos Generales

- ***Lectura de Actas de la Junta Directiva de la JPS***

  - Realizamos lectura de las actas de Junta Directiva por el periodo 2019, comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, de las cuales solo fueron aportadas hasta la 025-2019.

  - Solicitamos la certificación de las Actas de Junta Directiva, correspondiente al periodo comprendido antes mencionado.

  - Solicitamos copia de la última acta transcrita a libros

- ***Revisión y lectura de Informes de Auditoria Interna***

  Solicitamos y dimos lectura a los diferentes Informes de Auditoria Interna de la Junta de Protección Social al 31 de diciembre de 2019.

b) Ambiente de Control Interno

- Desarrollamos la aplicación del Cuestionario de Control Interno, para evaluar el cumplimiento de los controles implantados en la Junta, sobre la normativa emitida por la ***Contraloría General de la Republica***.

- Dimos lectura del Plan Operativo Institucional correspondiente al periodo 2019, para conocer los alcances de la labor de la Junta durante el año en análisis.

- Dimos lectura y revisión al Manual de Criterios para la Distribución de Recursos Ley 8718.

- Revisamos la política de Activos Fijos vigente.

- Realizamos entrevistas con funcionarios sobre el funcionamiento de áreas y cuentas de la Junta de Protección Social.

- Solicitamos a la administración las políticas vigentes.

c) Caja y Bancos

- Revisamos el auxiliar de las cuentas bancarias, de la Junta al 31 de diciembre de 2019.
- Solicitamos las conciliaciones bancarias, para revisar los siguientes procedimientos:
    1. Cotejamos el saldo según libros en las conciliaciones bancarias con el saldo mostrado en los estados financieros.
    2. Cotejamos el saldo según bancos con el saldo en el estado de cuenta bancaria que el banco mantiene con las diferentes entidades bancarias, al 31 de diciembre de 2019.
    3. Efectuamos una prueba aritmética en cada una de las conciliaciones bancarias a la fecha de corte.
    4. Analizamos las partidas pendientes de registro en los libros o en bancos, y su antigüedad.
- Efectuamos el envío de confirmaciones de saldos a las diferentes entidades con las cuales la Junta mantiene cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2019.

d) Inversiones

- Cotejamos los saldos al 31 de diciembre de 2019, contra el registro auxiliar de la cuenta.
- Realizamos una revisión del control interno que acompaña el proceso de Inversión.
- Realizamos un recalculo del ingreso por concepto de intereses al 31 de diciembre de 2019

e) Cuentas por cobrar

- Cotejamos los saldos del registro auxiliar de las cuentas por cobrar con los mostrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.
- Desarrollamos revisión de las conciliaciones de esta cuenta y de las subcuentas que la integran.
- Realizamos revisión y análisis de la antigüedad de saldos de cada una de las subcuentas que integran esta cuenta.
- Solicitamos registros posteriores al 31 de diciembre de 2019, con el fin de analizar la rotación de las cuentas.
- Solicitamos el cálculo de la partida de previsión para otros documentos internos a cobrar al 31 de diciembre de 2019.
- Analizamos la información expuesta en las Notas presentadas en los estados financieros, contra la información aportada por la Institución.
- Solicitamos a los abogados a cargo de las gestiones de cobro, el estado actual sobre la recuperabilidad de dichas partidas.

f) Documentos por Cobrar

- Cotejamos los saldos del registro auxiliar de los documentos por cobrar con los mostrados en el libro mayor y en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.
- Desarrollamos revisión de las conciliaciones de esta cuenta y de las subcuentas que la integran.
- Realizamos revisión y análisis de la antigüedad de saldos de cada una de las subcuentas que integran esta cuenta.
- Analizamos la información expuesta en las Notas presentadas en los estados financieros, contra la información aportada por la Institución.

g) Inventarios

- Cotejamos el saldo del registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre de 2019.
- Revisamos los informes sobre las tomas físicas al 31 de diciembre de 2019.

h) Propiedad, planta y equipo

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre de 2019.
- Con base en el valor en libros de los activos al 31 de diciembre de 2019, desarrollamos prueba de depreciación.
- Solicitamos las conciliaciones de la cuenta acumulada de activos fijos al 31 de diciembre de 2019.
- Realizamos estudio de registro con el fin de verificar la existencia y comparabilidad de los terrenos registrados a nombre del Junta de Protección Social.
- Revisamos el estado de Situación y Evolución del Activo Fijo al 31 de diciembre de 2019.

i) Cuentas por pagar

- Cotejamos los saldos del registro auxiliar de las cuentas por pagar con los mostrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.
- Desarrollamos revisión de las conciliaciones de esta cuenta y de las subcuentas que la integran.
- Realizamos revisión y análisis de la antigüedad de saldos de cada una de las subcuentas que integran esta cuenta.
- Desarrollamos revisión de una muestra de los documentos soporte de esta cuenta.
- Analizamos la información expuesta en las Notas presentadas en los estados financieros, contra la información aportada por la Institución.

j) Retenciones y provisiones

- Realizamos un recalculo de las cuentas de cargas sociales, de enero a diciembre de 2019, para determinar la aplicación de los porcentajes establecidos por Ley sobre los salarios mensuales y compararlos contra las cuentas contables.

- Realizamos un recalculo de la cuenta de aguinaldo, salario escolar y vacaciones por pagar de enero a diciembre de 2019, para determinar la aplicación de los porcentajes establecidos por Ley, sobre los salarios mensuales y comprobar el saldo resultante contra el saldo de las cuentas del balance.

k) Patrimonio

- Analizamos el estado de cambios en el patrimonio con el fin de evidenciar movimientos importantes de la cuenta al 31 de diciembre de 2019.

- Desarrollamos conciliación de la cuenta para verificar la veracidad de los datos expresados en los estados financieros.

- Solicitamos un detalle de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2019.

l) Ingresos

- Realizamos una verificación de los ingresos mediante la revisión una muestra de documentos.

- Desarrollamos análisis del peso relativo de cada subcuenta del Ingreso y su efecto dentro de la estructura de ingresos.

- Revisamos el ingreso derivado de las inversiones al 31 de diciembre de 2019.

m) Gastos

- Efectuamos un análisis sobre la razonabilidad de los saldos mediante cédulas analíticas para determinar las cuentas de gastos más importantes.

- Realizamos una prueba global de las partidas de gastos que se generaron durante el periodo auditado, verificando los movimientos con la documentación soporte de cada uno.

- Realizamos una revisión de planillas y los gastos relacionados, mediante la comparación de los saldos del balance con los montos reportados a la CCSS y al INS.

- Solicitamos el detalle de los días de vacaciones acumulados que presentan los funcionarios de la Junta, esto con corte a la fecha de visita de campo de la auditoría.

- Desarrollamos una revisión de una muestra de licitaciones y de contrataciones directas desarrolladas por la proveeduría de la Junta para el periodo 2019.

Conclusiones Generales de Riesgos de Auditoria

De acuerdo con las evaluaciones a la estructura de control, concluimos según nuestro criterio que los niveles de riesgo que la Institución enfrenta en sus cuentas más importantes son:

Área	***Nivel de Riesgo***	***Consideraciones***
Ambiente de Control	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas, determinamos que la normativa de control interno de la CGR, dentro de la JPS, debe ser reforzada, situación que se expresa en el apartado de hallazgos.
Efectivo y Equivalentes	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas, determinamos que las cuentas que conforman el efectivo y equivalente se presentan de forma razonable.
Inversiones	Bajo	De acuerdo a los procedimientos de auditoria realizados a la cuenta de inversiones, se determinó que la cuenta se presenta de forma razonable.
Inventarios	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor. Sin embargo, existen situaciones de mejora las cuales se detallan en el apartado de Hallazgos y Recomendaciones CG012019 y Seguimiento de CG de periodos anteriores.
Cuentas y Documentos por Cobrar	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas, determinamos que la cuenta se presenta razonable. Sin embargo, existen situaciones de mejora las cuales se detallan en el apartado de Hallazgos y Recomendaciones CG012019 y Seguimiento de CG de periodos anteriores.
Propiedad, Planta y Equipo.	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas, determinamos que la cuenta se presenta razonable. Sin embargo, existen situaciones de mejora las cuales se detallan en el apartado de Hallazgos y Recomendaciones CG012019 y Seguimiento de CG de periodos anteriores.
Cuentas por Pagar	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas, determinamos que la cuenta se presenta razonable. Sin embargo, existen situaciones de mejora las cuales se detallan en el apartado de Hallazgos y Recomendaciones CG012019 y Seguimiento de CG de periodos anteriores.

Área	***Nivel de Riesgo***	***Consideraciones***
Provisiones y Retenciones	Bajo	De acuerdo a los procedimientos de auditoria realizados a la cuenta de inversiones, se determinó que la cuenta se presenta de forma razonable.
Patrimonio	Bajo	De acuerdo a los procedimientos de auditoria realizados a la cuenta de inversiones, se determinó que la cuenta se presenta de forma razonable.
Ingresos	Bajo	De acuerdo a los procedimientos de auditoria realizados a la cuenta de inversiones, se determinó que la cuenta se presenta de forma razonable.
Egresos	Bajo	De acuerdo a los procedimientos de auditoria realizados a la cuenta de inversiones, se determinó que la cuenta se presenta de forma razonable.
Proceso de Compras	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.

De conformidad con la ***Norma Internacional de Auditoría*** número ***315***, el auditor dentro de su labor de auditoría, presenta un riesgo inherente y un riesgo de control en las cuentas que revisa, por lo que determinará a su criterio si el riesgo es alto, medio o bajo de acuerdo a los niveles de control que identifique en cada una de las cuentas revisadas, ya que debido a las pruebas selectivas que realiza no abarca en su revisión el 100%, por lo que ese riesgo debe indicarlo en los resultados obtenidos.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

HALLAZGO 1: POLITICAS CONTABLES DESACTUALIZADAS.

CONDICION:

En el oficio JPS–GG-GAF-250-2020, página 4 se adjunta las políticas contables, en la cual se puede observar que su fecha de elaboración corresponde al 2013 adicional a este punto, las políticas antes mencionadas hacen referencia a normas las cuales las cuales no se aplican en la entidad, por ejemplo:

Políticas según oficio	Políticas contables según EEFF
Página 91, Grupo XLI, hace referencia a que la entidad debe usar la NIC 36	Página 21, Normas que no fueron adoptadas por la institución, NIC 36

CRITERIO:

Normas de control interno para el Sector Público

CAPÍTULO IV: NORMAS SOBRE ACTIVIDADES DE CONTROL

4.4.3 Según las Registros contables y presupuestarios El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables y 17 presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados.

EFECTO:

Esta situación podría ocasionar confusión entre los usuarios de la Información financiera.

RECOMENDACIÓN:

La administración debe actualizar las políticas contables en un único documento el cual se pueda utilizar como referencia y consulta de la normativa aplicable, así como incorporar las revisiones o cambios periódicos que se realicen.

HALLAZGO 2: NO SE EFECTUAN CONCILIACIONES DE INVENTARIOS

CONDICION:

Al efectuar la revisión de las conciliaciones al 31 de Diciembre de 2019 de las cuentas de inventarios, se puede observar que estas no han conciliado desde mediados del periodo 2018.

CRITERIO:

4.4 Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad sobre el funcionamiento del SCI y sobre el desempeño institucional, así como que esa información se comunique con la prontitud requerida a las instancias internas y externas respectivas. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma

4.2. Las subnormas que se incluyen a continuación no constituyen un conjunto completo de las actividades de control que deba ser observado por la totalidad de las instituciones del sector público con ese propósito; por consiguiente, corresponde a los jerarcas y titulares subordinados determinar su pertinencia en cada caso y establecer las demás actividades que sean requeridas.

EFECTO:

Los registros auxiliares pueden acumular cuentas las cuales no pertenecen a la partida de inventarios y deben reclasificarse.

RECOMENDACIÓN:

Se insta a la administración para que se gestione ante departamento de TI, los requerimientos necesarios para que se pueda corregir dicha situación.

HALLAZGO 3: DIFERENCIAS EN LA CONCILIACION DE LA CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.

CONDICION:

Como resultado de las comparaciones entre los registros auxiliares de las cuentas por cobrar contra los saldos de mayor se obtuvo una diferencia de ¢1.788.571.

CRITERIO:

De acuerdo con las Normas de Control Interno para el Sector Público menciona en el apartado:

4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas.

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

En el apartado: 5.6.1 Confiabilidad

La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente.

EFECTO:

La diferencia en una cuenta contable podría indicar la inexistencia o duplicación de algún registro contable.

RECOMENDACIÓN:

La administración debe analizar la naturaleza de la diferencia con el fin de conciliarla y realizar los ajustes necesarios.

HALLAZGO 4: POLITICA DE ESTIMACION PARA CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACION

CONDICION:

Como parte de los procedimientos de auditoria, revisamos la metodología sobre el cálculo de la cuenta previsiones para cuentas de dudosa recuperación, por lo que se indica lo siguiente:

- Según se puede observar, se aplica un 8.33% sobre operaciones por cada 30 de días de atraso hasta alcanzar el 100% de la cuenta, revisando estos datos sobre cifras acumulados, obtenemos un saldo de estimación de hasta 23 veces el saldo de la operación.

CRITERIO:

La Directriz DGCN-001-2018 ""Cálculo del Deterioro de Cuentas por Cobrar" la directriz es de acatamiento obligatorio, para las entidades y órganos comprendidos en los artículos 1, 94 y 95 de Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley No. 8131, y establece como deterioro de los activos financieros:

> *"Es una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, adicional y por encima del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se lleva a cabo a través de la depreciación, amortización u agotamiento de un activo. La Entidad está en la obligación de evaluar, al menos al final de cada período económico, si existe la evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más sucesos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida") y ese suceso o sucesos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad."*

Para la determinación de si existe o no deterioro de las Cuentas por Cobrar, cada entidad deberá considerar los siguientes puntos o sucesos importantes:

> *a. atrasos en el pago de impuestos, sus accesorios; sumas giradas de más por concepto de remuneraciones, otras deudas asumidas;*
> *b. dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;*
> *c. infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;*
> *d. el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;*
> *e. es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;*
> *f. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o*
> *g. los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:*
> ***i. cambios adversos en el estado de los prestatarios incluidos en el grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos); o***

ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en los precios del petróleo para préstamos concedidos a productores de petróleo, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo).

Artículo 4°- Cálculo del Cálculo del deterioro de las Cuentas por Cobrar Otras Entidades Sector Público:

"Están en la obligación de evaluar al menos una vez al año el deterioro de sus cuentas por cobrar, realizar los cálculos respectivos según lo establecido por las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP 29) , realizar los registros contables e informar en sus Estados Financieros (EEFF), de acuerdo en la periodicidad de remisión de esta información solicitada por la Unidad de Consolidación de Cifras de la DGCN, esto en el caso de las entidades que les corresponda aplicar las NICSP; al resto de entidades públicas que no les corresponde aplicar las NICSP el cálculo lo harán de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las entidades podrán establecer las tasas, porcentajes de intereses cuando alguna ley les otorgue la competencia para este acto administrativo o legal, dependiendo de cada tipo de transacción y la aplicación de periodicidad en su aplicación, siempre y cuando informen debidamente a la Contabilidad Nacional esta información en sus EEFF."

EFECTO:

La aplicación de tasas o porcentajes sobre las cuentas por cobrar con el fin de crear una estimación genera un gasto en el periodo en el cual se registra, la administración debe estar consciente que su ajuste genera el gasto real según el deterioro de dichas cuentas.

RECOMENDACIÓN:

Se insta a la administración a realiza un análisis sobre cuentas morosa y su grado de recuperabilidad, así como el análisis de la política actual.

HALLAZGO 5: CUENTAS CON SALDO NEGATIVO EN LA PARTIDA DE PROGRAMAS ADULTO MAYOR

CONDICION:

De la revisión de las cuentas por pagar programas adulto mayor, específicamente la partida de proyectos no asignados, encontramos que las siguientes partidas con saldos negativos, tal como se detalla a continuación:

Entidades que atiendan y protejan al adulto mayor y programas sin fines de lucro
Distribución de Utilidades

		Monto Asignado
2011	9	- 24.949.910
2011	10	- 124.207.027
2011	11	- 115.224.905
2011	12	- 59.488.332
2012	1	- 24.244.827
Total		**- 348.115.000**

CRITERIO:

De acuerdo con las Normas de Control Interno para el Sector Público menciona en el apartado:

4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas.

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

EFECTO:

Las cifras y las cuentas contables relacionadas no estarían presentando el saldo correcto.

RECOMENDACIÓN:

La administración debe analizar las cuentas contables que presentan esta condición, la antigüedad de la diferencia que origino el saldo negativo, a su vez la administración debe reclasificar de forma que se presente la naturaleza contable.

HALLAZGO 6: NO SE NOS SUMINISTRATRON LOS REPORTES DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CON RESPECTO A LOS REGISTROS AUXILIARES DE LAS CUENTAS DE INVENTARIO.

CONDICION:

Durante el proceso de auditoria se solicitaron vía correo electrónico los registros auxiliares de las cuentas de inventario de Otros Productos Terminados - Lotería Instantánea y Papel de seguridad. Únicamente se nos facilitó un listado de movimientos por lo que tuvimos que recurrir a procedimientos alternativos de revisión.

CRITERIO

De acuerdo con las Normas de Control Interno para el Sector Público menciona en el apartado

4.4 Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad sobre el funcionamiento del SCI y sobre el desempeño institucional, así como que esa información se comunique con la prontitud requerida a las instancias internas y externas respectivas. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma 4.2.

Las subnormas que se incluyen a continuación no constituyen un conjunto completo de las actividades de control que deba ser observado por la totalidad de las instituciones del sector público con ese propósito; por consiguiente, corresponde a los jerarcas y titulares subordinados determinar su pertinencia en cada caso y establecer las demás actividades que sean requeridas.

4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda.

5.6 Calidad de la información

5.6.2 Oportunidad

Las actividades de recopilar, procesar y generar información deben realizarse y darse en tiempo a propósito y en el momento adecuado, de acuerdo con los fines institucionales.

EFECTO:

Se tuvo que recurrir a procedimientos alternativos de revisión para poder validar la evidencia de las cuentas solicitadas.

RECOMENDACIÓN:

La administración debe generar los mecanismos informáticos para poder generar la información para fines tanto a nivel externo como interno, de manera tal que se permita gestionar y obtener el requerimiento de forma oportuna.

SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS DE PERIODOS ANTERIORES.

Hallazgo	RECOMENDACION	ESTADO
HALLAZGO 1: DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CONTROL DE LA CUENTA EFECTIVO EN CAJA EN EL PAÍS. **CONDICIÓN:** Como parte de las pruebas efectuadas a la cuenta de disponibilidades, solicitamos el registro auxiliar de la cuenta de "Efectivo en caja en el país", en estas se registran las transacciones que se encuentran en tránsito, de las cuales nos facilitaron el reporte de transacciones, donde observamos que la cuenta presenta un saldo inicial por ¢17.116.973 al inicio del mes de diciembre, dicho saldo se arrastra del mes anterior, por lo que no fue posible determinar con certeza la antigüedad de las partidas que componen este monto, ya que en el reporte suministrado, el saldo no viene detallado y por tanto no se muestra la fecha de cada transacción. La naturaleza de esta cuenta corresponde a registrar recursos recaudados en las cajas de la Junta de Protección Social y que deben ser depositadas en las cuentas bancarias, al día hábil siguiente, por lo que no se debería arrastrar saldos de los periodos anteriores. Adicionalmente, se nos facilita el movimiento de registros realizados durante el mes de diciembre, donde se refleja las distintas transacciones tanto aumentando como disminuyendo el saldo inicial, presentando un saldo final en el archivo de ¢15.950.495. Además, se identifica una diferencia con el saldo contable de ¢2.435.264., según se muestra a continuación: Saldo registro auxiliar ¢14.640.083 Saldo contable 17.075.347 **Diferencia ¢2.435.264**	**COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:** La conciliación de la cuenta de "Caja General" se encuentra debidamente conciliada a abril 2014, y de octubre 2014 a enero 2019. Por lo anterior, de mayo 2014 a setiembre 2014 se continúa con los esfuerzos de investigar y analizar las partidas para terminar de conciliar en su totalidad la cuenta.	CORREGIDO

Al indagar sobre la diferencia, se nos indicó que existen transacciones durante el 26 de diciembre del 2018 las cuales ascienden a ¢2.435.264, de los cuales el depósito a las cuentas bancarias se realizó los días 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del 2018, sin embargo, contablemente se aplicaron a partir del 02 de enero del 2019, esto porque corresponden a los días en los cuales se disfrutó como vacaciones y los montos quedaron registradas en la cuenta "Efectivo en caja en el país", el primer día hábil de enero 2019.		
HALLAZGO 2: INEXISTENCIA DE ALGUNOS REGISTROS AUXILIARES DE LA CUENTA DE INVENTARIOS. **CONDICIÓN:** De acuerdo con nuestra revisión solicitamos los registros auxiliares y conciliaciones de las cuentas más relevantes de inventarios al 31 de diciembre de 2018, y se nos indicó que las cuentas de "Papel de seguridad", "Tintas", "Otros productos terminados-Nichos prefabricados" y "Otros materiales y suministros diversos"; no cuentan con la documentación actualizada, ya que las conciliaciones de dichas cuentas de encuentran al 30 de junio de 2018; tal y como se muestra en la siguiente tabla:		PENDIENTE

Cuenta	Detalle	Contabilidad
1.1.4.01.99.99	"Otros útiles, materiales y suministros diversos"	¢71.703.797
1.1.4.02.02.99.9.05	Otros Productos Terminados - Nichos prefabricados	14.229.204
1.1.4.03.01.99.9.02	Papel de seguridad	297.380.019
1.1.4.03.01.99.9.03	Tintas	42.173.621
	Total	**¢425.486.641**

HALLAZGO 3: DEBILIDADES EN EL MANEJO DE LA PARTIDA DE CUENTAS POR COBRAR.

CONDICIÓN:

Las cuentas por cobrar a largo plazo presentan en su recuperación, atrasos superiores a los 90 días, representando el 93% del total de las cuentas, por lo cual debe proceder la Asesoría Legal, a desarrollar las gestiones de recuperación necesarias, previamente ejecutando un análisis de costo beneficio de la recuperación y determinando la conveniencia de recuperarlas o darles de baja contra la estimación para incobrables.

	Monto	%
Sin vencer	¢214.226	1,00%
De 1 a 30	2.419.190	6,00%
De 31 a 60	---	0,00%
De 61 a 90	---	0,00%
De 91 a 180	---	0,00%
De 181 a 360	---	0,00%
Mas de 361	36.174.704	93,00%
Total	**¢38.808.119**	**100,00%**

Existen diferentes partidas de documentos por cobrar que corresponden a cobro judicial, para este proceso no nos fue suministrado un estudio de costo beneficio de la procedencia o improcedencia de realizar las gestiones de cobro y en algunos casos de montos que no son representativos cuyo trámite puede ser más costoso que el monto a recuperar, dado que el saldo se compone de varias cifras menores, tal y como se muestra en la tabla.

Cédula	Nombre	Fecha	Detalle
102380030	Martínez Segura Marcos	30/4/1999	Trámite y proceso judicial L.P.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:

Mediante oficio JPS-GG-GAF-1334-2018 la Gerencia Administrativa Financiera, solicita a la Asesoría Jurídica lo siguiente:

"Mediante oficio JPS-AJ-1056-2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, se presentó el informe preparado por la Licda. Valerie Gayle Anderson, para lo cual se solicita se indique con cual oficio fue elevado el mismo a conocimiento de la Junta Directiva y el acuerdo tomado por parte del Órgano Colegiado sobre este tema."

Mediante oficio JPS-AJ-158-2019, la Asesoría Jurídica informa lo siguiente

"Como se indica en su consulta, mediante oficio JPS-AJ-1056-2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, se presentó el informe preparado por la Licda. Valerie Gayle Anderson, que detalla el estado de cuentas por cobrar que no han fructificado en sede judicial.

Sin embargo, con respecto a su consulta de si ese informe fue elevado a conocimiento de la Junta Directiva y cuál fue el acuerdo tomado, se aclara que los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento para la declaratoria de cuentas incobrables, establecen:

CORREGIDO

102700288	Gibson Thompson Betty	30/4/1997	Trámite y proceso judicial L.P.	66.556	
103890248	Padilla Abarca Gilberth	30/11/1995	Trámite y proceso judicial L.P.	21.370	
104180178	Brenes Jiménez Eduardo Martin	16/6/2010	Trámite y proceso judicial L.P.	264.000	
105450687	Sánchez Sáenz Rafael	22/3/2012	Trámite y proceso judicial L.P.	353.933	
106820793	Rojas Villalobos Oscar	22/3/2012	Trámite y proceso judicial L.P.	1.139.194	
107830179	Salazar López Junior Eduardo	22/3/2012	Trámite y proceso judicial L.P.	506.870	
108760939	Vargas Bolaños Kattia María	13/9/2013	Trámite y proceso judicial L.P.	492.863	
203210400	Ledezma Chacón German	30/3/2012	Trámite y proceso judicial L.P.	257.234	
204460995	Campos Hernández Marjorie	16/6/2010	Trámite y proceso judicial L.P.	1.562.607	
3-004-084099	COOPELIMON R.L.	31/12/1997	Trámite y proceso judicial L.P.	100.754	
301890974	Fuentes Carpio Rafael A.	31/12/2006	Trámite y proceso judicial L.P.	45.032	
3-101-182248	"Almendros Del Valle, S.A."	31/12/1997	Trámite y proceso judicial L.P.	108.000	
401340886	Sandi Villalobos Ronnie	31/7/2013	Trámite y proceso judicial L.P.	563.200	

Artículo 6°-Resolución que declara la deuda incobrable. La resolución administrativa de incobrabilidad será motivada, razonada y emitida por la Gerencia Administrativa Financiera, la cual eleva para el visto bueno de la Gerencia General y debe contener, al menos, la siguiente información:

a. Identificación del deudor.
b. Identificación clara y precisa de la deuda que incluya origen, naturaleza, monto y razones por las cuales deviene en incobrable.
c. Gestiones de cobro administrativo realizadas.
d. Cualquier otra necesaria a juicio de dicha Gerencia.

Corresponde a la Gerencia General, como máximo jerarca administrativo, velar porque se cumpla con las condiciones establecidas en este reglamento, de previo a emitir su visto bueno.

Artículo 7°-Declaratoria de incobrable en vía judicial. En la tramitación de cobros judiciales, la Asesoría Jurídica le informará a la Gerencia Administrativa Financiera de los casos que se encuentran en cobro judicial por más de un año y que no hayan sido posible recuperar los recursos para efectos de que sean valorados y declarados incobrables.

Artículo 8°-Comunicación de declaratoria de incobrabilidad. La resolución

600670443	Salas Salas Cecilia	22/3/2012	Trámite y proceso judicial L.P.	867.111	
601180128	Duarte Platero Domingo	30/4/1999	Trámite y proceso judicial L.P.	178.676	
602730055	Rosales Villegas Marcial	30/4/1999	Trámite y proceso judicial L.P.	81.927	

debidamente aprobada por la Gerencia General que declare la incobrabilidad de una deuda será comunicada al Departamento Contable -Presupuestario por la Gerencia Administrativa Financiera, para que proceda a realizar la liquidación de las cuentas por cobrar, según la normativa establecida.

Por lo anterior, compete a esa Gerencia Administrativa proceder con las gestiones para determinar si las cuentas por cobrar se declaran incobrables."

En la actualidad se tiene lista la Resolución Administrativa para la Declaración de Incobrables, sin embargo; se está en espera de una reunión con la Gerencia General, para analizar dicho caso.

HALLAZGO 4: EXISTEN CUENTAS POR COBRAR A GTECH CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 360 DIAS.

CONDICIÓN

Como parte de nuestras pruebas aplicadas a las cuentas por cobrar, determinamos que existe un saldo por cobrar a GTECH por un monto de ¢7.853.655, el cual cuenta con una antigüedad superior a 360 días tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Fecha	Saldos	Sin vencer	De 1 a 30	Mas de 361
31/10/2013	7.853.655	---	---	7.853.655
24/12/2018	130.904.500	---	130.904.500	---
25/12/2018	12.913.900	---	12.913.900	---
26/12/2018	386.556.900	---	386.556.900	---
27/12/2018	123.592.900	---	123.592.900	---

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:

El criterio legal emitido por la Asesoría Jurídica mediante el oficio AL-1614, en el sentido de que GTECH *"debe de conformidad con lo indicado en las normas supra transcritas en el marco jurídico, cancelar lo correspondiente a los servicios de agua y luz en la parte que proporcionalmente le corresponda, merced al uso que se encuentra haciendo de dichas instalaciones",* le fue comunicado oportunamente a la empresa GTECH, la cual manifiesta, en el oficio GTK-GG-064-2014, del 5 de agosto de 2014 no estar de acuerdo, ya que por

CORREGIDO

28/12/2018	158.398.000	---	158.398.000	---
29/12/2018	224.046.000	---	224.046.000	---
30/12/2018	113.804.000	113.804.000	---	---
31/12/2018	108.235.200	108.235.200	---	---
	1.266.305.055	**222.039.200**	**1 036 412.200**	**7.853.655**

RECOMENDACIÓN:

Es necesario que el administrador del contrato sea el encargado de llevar a cabo la gestión de cobro respectiva a GTECH como parte del saldo que supera los 360 días de antigüedad y de no obtener resultados favorables quien debe proceder es el departamento legal.

norma cartelería (cláusula XXIX) y acto administrativo (oficio I-843-2012), la Junta tomó la determinación de suplir los servicios de electricidad y agua al Centro de Datos Acondicionado por el Consorcio. Por su parte, al ser una cláusula cartelería, en ningún momento formó parte del costo que elaboro mi mandante para su oferta.

Por tal razón, la Gerencia Administrativa Financiera procedió a realizar, en reiteradas ocasiones, consultas a la Asesoría Jurídica, mediante oficios, sobre las gestiones realizadas, sin embargo, a la fecha este despacho no ha obtenido respuesta que le clarifique si el Departamento Contable Presupuestario debe mantener la cuenta por cobrar o reversarla.

Es importante tener presente que el criterio legal es el que da la pauta a seguir en cuanto al procedimiento a ejecutar para efectuar el proceso de reclamo de cobro o en su defecto, mostrar cuales son las gestiones legales que se deben realizar para recuperar el dinero adeudado, por encontrarse la empresa utilizando los servicios públicos de la Institución, los cuales son cancelados con fondos públicos. Además, se debe considerar que mientras esta situación no se resuelva o se mantenga, las sumas adeudadas irán en aumento, en concordancia con la inflación del país.

	En la actualidad mediante oficio JPS-GG-GAF-293-2019 se solicitó al Departamento de Servicios Administrativos la actualización de los montos a cobrar por estos conceptos, así como; en oficio JPS-GG-GAF-287-2019 se remitió a la Gerencia General la solicitud para que la Gerencia de Producción y Comercialización, una vez se cuente con los conceptos actualizados se proceda a agotar las gestiones de cobro administrativo esto por cuanto son los administradores del contrato con G-Tech, de no fructificar dichas gestiones el caso se elevará a la Asesoría Jurídica para que proceda por la vía judicial	
HALLAZGO 5: DEBILIDADES EN LA SUBCUENTA DE TERRENOS. CONDICIÓN: Desarrollamos una revisión de los terrenos con los datos aportados en el registro auxiliar contable, en la cual determinamos que el valor fiscal en el registro público difiere de la realidad en cuanto al uso y al valor registrado. Adicionalmente, comprobamos que los datos de las cifras con los cuales se registran los terrenos se mantienen al valor de origen. Se aclara que no depende de la institución los plazos para poder dar por cumplida esta recomendación, ya que los factores de tiempo serán impuestos por entes externos (Notaría del Estado y los Tribunales de Justicia).	**RECOMENDACIÓN:** Es necesario ejecutar a la mayor brevedad el acuerdo de Junta Directiva No. JD-238 correspondiente al artículo IV), inciso 10) de la sesión ordinaria 09-2017 celebrada el 13 de marzo del 2017, en el cual se establece: Solicitar a la Licda. Marcela Sánchez y Licda. Gina Ramírez, la presentación de los casos definitivos que deben coordinarse con la Notaría del Estado para que se realicen las escrituras de formalización correspondientes. De la misma forma se solicitó a la Gerencia General coordinar lo que corresponda a efecto de que se amplié el estudio efectuado para que se abarquen las propiedades ubicadas fuera de la provincia de San José.	PENDIENTE

<table>
<tr><td></td><td>Se autoriza a la Asesoría Jurídica para que inicie en vía judicial las diligencias de información posesoria para lograr la inscripción de la cabida del inmueble donde se asienta el Cementerio General.”</td><td></td></tr>
<tr><td>

HALLAZGO 6: DEBILIDADES DE CONTROL EN EL REGISTRO AUXILIAR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de la partida de propiedad, planta y equipo observamos que el registro auxiliar presenta debilidades de control interno. Las cuales mencionamos seguidamente:

1- Dentro del registro auxiliar observamos que existen activos con diferente monto de depreciación acumulada a pesar de que corresponde a un artículo de la misma categoría y que fue adquirido en la misma fecha.

Placa	Descripción	Fecha	Marca	Serie
7091	Desfibrilador externo	01/12/2017	HEARTSINE	24469
7090	Desfibrilador externo	01/12/2017	HEARTSINE	24468

</td><td>

RECOMENDACIONES:

Analizar el registro auxiliar de propiedad, planta y equipo vigente; y realizar los cambios que sean pertinentes para que se presente la información adecuada y actualizada de los activos que posee la entidad, para un mejor entendimiento por parte de los funcionarios o cualquier ente regulador o fiscalizador a la JPS, que le permita acceder a información completa, clara y oportuna.

</td><td>PENDIENTE</td></tr>
<tr><td>

HALLAZGO 7: INEXISTENCIA DE UNA POLÍTICA DE CAPITALIZACIÓN DE ACTIVOS.

CONDICIÓN:

Dentro de los procedimientos aplicados a la cuenta de propiedad, planta y equipo, solicitamos la política de capitalización de activo fijo, sin embargo, se nos comunicó por parte del departamento contable que no existe una política por escrito.

</td><td>

RECOMENDACIÓN:

La administración financiera debe de desarrollar una política de capitalización, en donde se defina según el tipo o familia de activos, el monto sobre el cual se reconocerá como activo, o como un gasto.

Consecuentemente una política de deterioro para los activos, de manera que se defina con estos también periodos de rotación, esto con el fin de cumplir con las NICSP.

</td><td>PENDIENTE</td></tr>
</table>

Además, observamos que la JPS contabiliza como activos de propiedad, planta y equipo artículos por montos no significativos, que podrían ser contabilizados como gastos del periodo. Tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Descripción	Fecha Adquisición	Vida Util	Costo	Dep. Acumulada
LLAVE MAYA 16GB	22/12/2017	60	4.004	819
LLAVE MAYA	22/12/2017	60	4.004	819
LLAVE MAYA	22/12/2017	60	4.004	819
LLAVE MAYA 16GB	22/12/2017	60	4.004	819
MOUSE	16/11/2016	60	7.697	3.269
MOUSE	16/11/2016	60	7.697	3.269
MOUSE	16/11/2016	60	7.697	3.269
MOUSE	16/11/2016	60	7.697	3.269
TECLADO	16/11/2016	60	7.697	3.269
TECLADO	16/11/2016	60	7.697	3.269
TECLADO	16/11/2016	60	7.697	3.269

Es necesario que dentro de los requerimientos mínimos con que debe de contar una política de capitalización de activos se deben considerar los siguientes aspectos:

- Cotizaciones para compras de activos.
- Funcionarios autorizados para la compra de activos.
- Vidas útiles de los activos.
- Método de depreciación de los activos
- Monto a partir del cual se consideran como gasto y como activo.
- Que costos se incluyen dentro del costo de los activos.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:

Se realizó propuesta de Resolución Administrativa y se han mantenido reuniones con funcionarios de la Auditoría Interna para analizar en conjunto la propuesta y obtener su valioso criterio y observaciones. Lo anterior con la finalidad de llegar a un consenso y obtener el visto bueno de la Auditoría, previo análisis y aprobación por parte de la Junta Directiva.

Al respecto se le han realizado cambios, modificaciones e inclusiones que no estaban contempladas en la resolución original y que eran necesarias para una mejor comprensión y ejecución de acciones.

El 23 de enero del presente período se envió nuevamente el borrador de la Resolución a la Auditoría Interna con los cambios sugeridos para su revisión. Posteriormente el 05 de febrero 2019 se programó otra reunión y se acordó revisar la normativa sobre principio de revelación y registro contable de los activos donados sujetos a control administrativo. Además, el 25 de febrero 2019 se realizó otra reunión donde se analizó la conveniencia de no dar apertura a una nueva cuenta de Gastos y otras pequeñas observaciones que realizaremos a la mayor brevedad; para dar por finalizado este proceso y presentar la

	propuesta final de Resolución Administrativa. ***Oportunidad de mejora:*** Observamos que las cuentas de propiedad, planta y equipo, que se presentan en el balance de situación financiera se detallan con el nombre de "Valores de origen", por lo que, las partidas no son fácilmente identificables unas de otras. Por ejemplo, no se identifica si la cuenta corresponde a un edificio, terreno, vehículo, equipo de cómputo, mobiliario, etc. De esta manera recomendamos que los rubros que componen la cuenta de propiedad, planta y equipo y que presentan como nombre de identificación "Valores de origen", sean renombradas según el nombre al que corresponde cada activo, considerando su naturaleza.	
HALLAZGO 8: DEBILIDADES DETECTADAS EN EL REGISTRO AUXILIAR DE ACTIVOS INTANGIBLES. **CONDICIÓN:** Solicitamos el registro auxiliar del activo intangible y llevamos a cabo una valoración del registro auxiliar y se determinó que existen 281 líneas, sin embargo, únicamente 31 están aún vigentes, o sea, las 250 líneas adicionales ya han sido amortizadas en su totalidad por lo cual debe ser depuradas del registro auxiliar. A continuación, se detalla un extracto en la tabla: **Placa** — **Descripción** — **Fecha Adquisición** Software-001 — Correo electrónico (exchange server — 31/10/1999 Software-005 — Adapt.camb.milenio-sist.cem.met. — 29/02/2000	**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda depurar el registro auxiliar de activos intangibles, con el fin de eliminar del mismo reporte los activos que cuenta con un valor en libros igual a ¢0. **COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:** Esta es una recomendación a nivel institucional, ya que para depurar el registro auxiliar de activos fijos intangibles y eliminar del reporte los activos con un	PENDIENTE

Software-007	Actualización teca-pro	30/04/2000	776.218	776.218	
Software-008	Licencia de masterlex 2.07 (jurispr	31/05/2000	200.000	200.000	
Software-009	1 paquete de office 2000, español	31/05/2000	161.051	161.051	
Software-012	140 licencias de office 2000 español	31/05/2000	13.922.853	13.922.853	
Software-013	140 actualizaciones de acceso micro	31/05/2000	2.005.359	2.005.359	
Software-010	1 paquete de visual basic 6.0 pro	31/05/2000	184.361	184.361	
Software-016	Desarrollo del sistema de acción so	30/06/2000	3.615.400	3.615.400	
Software-019	Licencia office 98 para macintosh	31/07/2000	193.247	193.247	
Software-020	Actualización sistema sacet	30/11/2000	145.288	145.288	
Software-021	19 licencias acceso cliente Windows	31/12/2000	173.105	173.105	
Software-022	23 licencias Windows 2000 profesión	31/12/2000	1.305.562	1.305.562	
Software-023	1 Windows 2000 server versión upgra	31/12/2000	167.253	167.253	
Software-024	1 Windows pro-2000 español	31/12/2000	106.736	106.736	
Software-025	Sistema de información proveeduría	31/12/2000	2.883.600	2.883.600	

valor en libros igual a cero; todas las dependencias que tengan esa clase de activos deben de enviarlos a la Unidad de Mantenimiento, por lo cual se requiere contar con la autorización de baja y destrucción de activos por parte de la Junta Directiva, o bien quien ella designe para esta autorización.

Al respecto se enviaron notas a todas las dependencias de la Institución para que cumplan con lo solicitado por la Auditoría Externa y así depurar el registro auxiliar.

HALLAZGO 9: INEXISTENCIA DE UN REGISTRO AUXILIAR PARA LA CUENTA DE OTRAS DEUDAS VARIAS A CORTO PLAZO.

CONDICIÓN:

Al efectuar nuestra revisión al 31 de diciembre del 2018, solicitamos los registros auxiliares de diferentes partidas con el fin de determinar si los mismos se encuentran debidamente conciliados con los saldos contables, ya que los registros auxiliares son parte integral de los estados financieros.

Determinamos que a pesar de que la JPS cuenta con un detalle de las diferentes cuentas contables estas detallan los movimientos generados en diciembre de 2018, sin embargo, los registros auxiliares no se encuentran en un registro consolidado y con los valores históricos de todas las transacciones.

Al no contar con un registro auxiliar que contenga los movimientos históricos, ocasiona que el detalle de las cuentas no se pueda cotejar con el saldo contabilizado al 31 de diciembre de 2018.

RECOMENDACIÓN:

Preparar la composición del saldo de las cuentas indicadas mediante la constitución de un registro auxiliar que contenga toda la información relacionada a las distintas transacciones que se generan en las subcuentas de las partidas mencionadas, ya que estos forman parte integral de los estados financieros. Además, es importante, tomar en cuenta que los registros auxiliares deben ser conciliados y actualizados mensualmente.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

En relación con este hallazgo se realizó a nivel contable la apertura de las subcuentas por los conceptos que la componen, pero a la fecha no se tiene la posibilidad de contar con

PENDIENTE

Código contable	Descripción de la cuenta	Saldo al 31/12/2018
2.1.1.99.99.01.9.02	Otras deudas varias corto plazo	¢2.696.812.856

Dicha partida comprende los registros por varios conceptos como se detallan: Compra de Excedentes, Depósitos por Pagar, Permisos de Construcción o Reparación criptas del Cementerio General, Pago a Socios Comerciales y Cooperativas, Cuentas a pagar Transitorias.

un profesional en informática para llevar a cabo los cambios necesarios a nivel de Sistemas en cuanto a la separación de la cuenta Otras Deudas a Corto Plazo

HALLAZGO 10: INADECUADA CLASIFICACIÓN CONTABLE DE LAS PARTIDAS DE PASIVOS.

CONDICIÓN:

Existen cuentas de pasivo que la Junta contabiliza como cuentas por pagar a corto plazo, sin embargo, dichas partidas superan un periodo contable. Como se observa en la tabla, existen pasivos contabilizados desde el año 2010. Además, es necesario determinar qué proporción de dichas cuentas representan una erogación efectiva para la Junta, de lo contrario se deben llevar a cabo los ajustes pertinentes con el fin de liquidar las cuentas que no cumplen con el criterio de pasivos.

Número de Cuenta	Descripción de Cuenta	Saldo al 31/12/2018
2.1.1.03.01.02.9.02	Saldo acreedores diciembre 2009	¢35.821.508
2.1.1.03.01.02.9.03	Productos financieros diciembre 2010	40.322.547
2.1.1.03.01.02.9.04	Productos financieros diciembre 2011	7.802.993
2.1.1.03.01.02.9.05	Productos financieros- Leyes 1152-7395-7765-7983-8193- 8261	41.665.367

Se han llevado a cabo gestiones institucionales de coordinación a efectos de que Gestión Social, haga la revisión del caso y determine hacia qué área o beneficiarios serán direccionados los recursos que se reflejan pendientes en esta cuenta.

RECOMENDACIÓN:
Realizar el análisis de las partidas que componen el saldo de los Productos financieros por pagar, con el fin de revelar en los estados financieros únicamente aquellas obligaciones sobre las cuales se tenga certeza que se realizará una erogación de efectivo durante un periodo contable.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:

Para abril 2019, se realizará el asiento de reclasificación a las cuentas a largo plazo y se continuará con la coordinación con el Departamento de Gestión Social para la distribución a los acreedores.

PENDIENTE

HALLAZGO 11: DEBILIDADES EN EL MANEJO DE LAS GARANTIAS. CONDICIÓN: Consecuencia de la valoración de la presente cuenta se determinaron las siguientes situaciones: 1. Se realizó la valoración del registro auxiliar de Depósitos en Garantía, y se determinó que existen garantías que por su naturaleza ya debieron ser devueltas y no formar parte de la cuenta (Garantías de Participación) y otras que por su antigüedad no encuentran razón el que se mantengan. 2. Las subcuentas que integran las cuentas por pagar, aunque se concilian, no queda evidencia que existan las tres instancias de aprobación, además, no se maneja un análisis de antigüedad de saldos.	**RECOMENDACIÓN:** Proceder a registrar los pasivos, en concordancia con la NIC 1, y mostrar en cada cuenta de pasivo corriente los saldos respectivos, según las condiciones particulares de cada uno, así como los no corrientes donde corresponde. Asimismo, el departamento de tesorería debe desarrollar una depuración de los saldos, según el citado proceso: 1. Validar con Proveeduría que la contratación se encuentre vigente o no, y si el producto ha sido entregado a satisfacción, para determinar la permanencia o solicitud de retiro. 2. En caso de recibido a satisfacción, comunicarle al proveedor para el retiro de la garantía. En caso de no ubicarlo por todos los medios (correo, fax, teléfono), proceder a desarrollar el proceso para la capitalización de estos fondos. 3. Traslado a la Contabilidad, para su debido proceso de registro, previa aprobación de las instancias correspondientes (Junta Directiva), con visto bueno de la Asesoría Legal.	PENDIENTE

<table>
<tr>
<td></td>
<td>COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:

En cumplimiento de la recomendación (punto1), se envió nota JPS-GG-GAF-CP-0213-2019 el 05 de febrero del 2019 a Recursos Materiales solicitando la información de los Depósitos de Garantía que este departamento mantiene y realizar la verificación vrs archivos contables, a la fecha no se tiene respuesta.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>HALLAZGO 12: LA CUENTA BOLSA LOTTO 54% PRESENTA UNA DIFERENCIA ENTRE EL REGISTRO AUXILIAR Y EL SALDO CONTABILIZADO.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de la partida, procedimos a cotejar el saldo contabilizado con el monto del registro auxiliar, sin embargo, determinamos que existe una diferencia entre ambos registros.
<table>
<tr><th>Cuenta</th><th>Detalle</th><th>Saldo contabilidad</th><th>Saldo auxiliar</th></tr>
<tr><td>2.4.01.99.99.9.20</td><td>Bolsa Lotto 54%</td><td>¢4.739.657.628</td><td>¢4.729.623.976</td></tr>
</table>
</td>
<td>RECOMENDACIÓN:

Es necesario que la Junta Directiva de la institución proceda a tomar un acuerdo en el cual se ordene distribuir los recursos y de esta forma poder reclasificar la diferencia a otro pasivo.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

La conciliación de la cuenta se realiza mensualmente, únicamente que, para ajustar la diferencia indicada, se requiere de un acuerdo de Junta Directiva, ya que el propósito esencial de estas operaciones es distribuir los recursos entre los Programas de Bienestar Social.</td>
<td>CORREGIDO</td>
</tr>
</table>

	Por lo anterior, se envió la nota JPS-GG-GAF-CP-0124-2019 del 23 de enero del 2019 y luego la nota JPS-GG-GAF-CP-0306-2019 del 06 de marzo del 2019 a la Gerencia Administrativa Financiera, para que se nos indique el proceder y realizar el ajuste correspondiente.	
HALLAZGO 13: DEBILIDADES DETECTADAS EN LA METODOLOGÍA PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN POR COSTO DE TRANSACCIÓN. **CONDICIÓN:** Llevamos a cabo la revisión integral de la propuesta de la metodología para la asignación de los gastos administrativos y de comercialización por "costo de transacción" aplicable a los productos institucionales y la distribución de los gastos para la administración de cementerios y consideramos que la metodología de distribución de costos es aceptable, sin embargo, mencionamos las siguientes situaciones: 1- Al revisar el documento de la propuesta de metodología aprobada por la Junta Directiva, no se obtuvo evidencia que dentro de dicho documento se detalle las cuentas de costos, que se van a tomar en consideración para la distribución por productos. 2- Verificamos que la metodología facilitada, utiliza como base de distribución la cantidad de transacciones de ventas y pago de premios, no obstante, consideramos que, para la Lotería Electrónica, se deben detallar los costos de los programas 1, 2 y 4, ya debido a la naturaleza de este producto la Junta incurre en todos los costos que mantienen los demás productos. 3- La actual metodología toma como base la cantidad de transacciones de ventas y pago de premios, por lo que genera un	**RECOMENDACIÓN:** De acuerdo con la revisión se recomienda lo siguiente: 1- Es necesario que la metodología detalle las cuentas de costos que se van a considerar por cada programa, los cuales van a ser considerados para la distribución de costos por productos y asegurarse que los mismos cumplan con las disposiciones de la NIC 2. 2- De acuerdo con nuestro criterio, recomendamos que la metodología debe considerar como base de distribución la cantidad de emisiones totales por producto, en lugar de la cantidad de transacciones de ventas y pago de premios, siendo esto un factor más razonable de distribución. 3- De acuerdo con lo solicitado por la Contraloría General de la Republica, se debe crear un sistema de costos, por lo que se debe justificar técnicamente las razones de considerar los gastos administrativos y operativos dentro de la asignación de costos a los productos.	PENDIENTE

desequilibrio en los gastos de administración y comercialización de las Loterías Instantáneas, por tanto, la base no genera el mismo efecto en la asignación de gastos a Loterías Impresas y Electrónicas, ya que, al realizar la asignación de los gastos a este tipo de lotería, genera un resultado desproporcional según la operación de los juegos de Instantánea.	4- Es necesario considerar en no utilizar la actual metodología de asignación de los gastos de administración y comercialización por costo de transacción a la lotería instantánea, ya que los gastos y costos que se le cargan son desproporcionados en relación a los demás juegos de loterías.	
HALLAZGO 14 : AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES. **CONDICIÓN:** Al 31 de diciembre de 2018, determinamos que se realizaron asientos de ajuste de periodos anteriores en la cuenta de Resultados acumulados por un monto de ¢806.386.627, producto de ajustes a ingresos o gastos de periodos anteriores. El ajuste, tal y como lo establece la NIC 8, se realizó, no obstante, no se reexpresaron los estados financieros, tal y como lo establece la misma norma.	**RECOMENDACIÓN:** Para futuros periodos se recomienda reexpresar los estados financieros, con base en el nivel de materialidad establecido por la Institución, de no ser relevante el monto, se deberá registrar en los resultados del periodo en que se detectó el error o la omisión.	CORREGIDO

SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS DE PERIODOS ANTERIORES.

Hallazgo	Comentarios	Estado
Reclasificación de resultados acumulados a reserva de ley. Al 31 de diciembre de 2017 observamos que los resultados acumulados reflejan un saldo de ¢28.021.308.551 y en resultado del periodo ¢2.849.343.044 por lo que el saldo total es de ¢30.870.651.595.	Al 31 de diciembre de 2018, la observación fue considerada y por tanto reclasificados los resultados acumulados a la cuenta de reserva de ley.	CORREGIDO
Reasignación de activos fijos robados o pendientes de reportar y terrenos sujetos a depuración contable en cuentas de orden. Al efectuar la revisión de activos fijos al 31 de diciembre de 2017 la cuenta denominada "Propiedades, planta y equipo explotados sujetos a depuración" la cual presenta un saldo de ¢5.019.606 para el cierre de dicho periodo. En dicho tema la auditoría externa del periodo 2015 solicitó que los activos fijos en categoría de robados y activos pendientes de reportar se registraran por medio de cuentas de orden que no afecten los saldos de las partidas que componen los estados financieros.	Al 31 de diciembre de 2018, los activos fijos en categoría de robados y activos pendientes de reportar fueron reclasificados a cuentas de orden.	CORREGIDO
Informe DFOE-SOC-IF-08-2014 del 26 de agosto de 2014, sobre la operación y comercialización de loterías. La Contraloría General de la Republica, emitió el Informe DFOE-SOC-IF-08-2014 del 26 de agosto de 2014, denominado "Auditoria operativa realizada en la JPS, sobre la eficacia y eficiencia en los procesos de creación, administración, venta y comercialización de loterías".	Al 31 de diciembre de 2018 fue implementada la metodología para asignación de los gastos de administración y comercialización por costo de transacción.	CORREGIDO

Hallazgo	Comentarios	Estado
Debilidades en las cuentas y documentos por cobrar. La Asesoría Legal, debe determinar mediante un análisis costo beneficio, antes de proceder a desarrollar gestiones judiciales para la recuperación de los montos, si es o no conveniente iniciar un proceso judicial en función del costo de los recursos a invertir. En casos donde el costo beneficio no justifique el ejercicio de cobro respectivo, proceder a ejecutar un proceso de incobrabilidad, con la debida aprobación interna respetando el debido proceso administrativo y principio de legalidad, y posterior notificación a la Contabilidad para su descargo de las cifras expresadas en los estados financieros.	Existen diferentes partidas de documentos por cobrar que corresponden a cobro judicial, en algunos casos de montos que no son representativos cuyo trámite puede ser más costoso que el monto a recuperar, dado que el saldo se compone de varias cifras menores.	La observación se mantiene en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 3, de este documento. Sin embargo, la administración ha llevado a cabo gestiones con el fin de llevar a cabo la corrección.
Debilidades en las cuentas y documentos por cobrar. Las cuentas por cobrar a largo plazo presentan en su recuperación retrasos superiores a los 90 días en un 93%, por lo cual debe proceder la Asesoría Legal, a desarrollar las gestiones de recuperación necesarias, previamente ejecutando análisis costo beneficio de la recuperación que se debe desarrollar, y determinando la conveniencia de recuperarlas o dejarlas de lado.	Al 31 de diciembre de 2018, la observación se mantiene pendiente. El 93% de las cuentas por cobrara a largo plazo presentan una antigüedad superior a los 90 días.	La observación se encuentra en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 4, de este documento. Sin embargo, la administración ha llevado a cabo gestiones con el fin de llevar a cabo la corrección.
Debilidades en propiedad planta y equipo. La administración financiera debe de desarrollar una política de capitalización, en donde se defina según el tipo o familia de activos, el monto sobre el cual se reconocerá como activo, o como gasto. Consecuentemente una política de deterioro para los activos, de manera que se defina con estos también periodos de rotación.	Se realizó propuesta de Resolución Administrativa y se han mantenido reuniones con funcionarios de la Auditoría Interna para analizar en conjunto la propuesta y obtener un criterio, así como observaciones. Lo anterior con la finalidad de llegar a un consenso y obtener el visto bueno de la Auditoría interna	La observación se mantiene en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 7, de este documento. Sin embargo, la administración se encuentra gestionando una políticade capitalización de activos y

Hallazgo	Comentarios	Estado
No se cuenta con una metodología para determinar el deterioro en el valor de los activos fijos.	previo análisis y aprobación por parte de la Junta Directiva.	se ha reunido con la auditoría interna para que le de un criterio de la política.
Debilidades en propiedad planta y equipo. Se desarrolló valoración del Auxiliar de Activos Intangibles, en la cual se determinó que cuenta con 281 líneas, sin embargo, únicamente 31 están aún vigentes, o sea, las 250 líneas adicionales ya han sido amortizadas en su totalidad por lo cual debe ser depuradas del auxiliar.	Esta es una recomendación a nivel institucional ya que para depurar el registro auxiliar de activos fijos intangibles y eliminar del reporte los activos con un valor en libros igual a cero; todas las dependencias que tengan esa clase de activos deben de enviarlos a la Unidad de Mantenimiento, por lo cual se requiere contar con la autorización de baja y destrucción de activos por parte de la Junta Directiva o bien quien ella designe para esta autorización.	La observación se mantiene en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 8, de este documento. Al respecto la administración envió notas a todas las dependencias de la institución para que cumplan con lo solicitado por la Auditoría Externa y así depurar el registro auxiliar.
Debilidades en la subcuenta de terrenos. Se desarrolló revisión del 100% de los terrenos contra los datos aportados en el auxiliar contable, en la cual se determinó que el valor fiscal en el registro público difiere de la realidad en cuando al uso y al valor registrado. Adicionalmente, se determinó que los datos de las cifras con los cuales se registran los terrenos se mantienen al valor de origen. Adicionalmente, existen cuentas que requieren ser depuradas, ver cuentas pendientes de depurar, cuenta "Activos sujetos a depuración contable".	Se desarrolló revisión de los terrenos contra los datos aportados en el auxiliar contable, en la cual se determinó que el valor fiscal en el registro público difiere de la realidad en cuanto al uso y al valor registrado. Adicionalmente, se determinó que los datos de las cifras con los cuales se registran los terrenos se mantienen al valor de origen.	La observación aún se mantiene sin corregir. Según se menciona en el Hallazgo 5, de este documento. La administración de la JPS ha dado todo un seguimiento a la observación.
Como parte de nuestra revisión, determinamos que los terrenos contabilizados por la Junta en la cuenta de "Activos a Largo Plazo Sujetos a Depuración", deben ser reclasificados como propiedades de inversión, estos se	Según nuestras verificaciones, determinamos que la observación fue corregida al 31 de diciembre de 2018.	CORREGIDO

Hallazgo	Comentarios	Estado
encuentran en la actualidad en uso de terceros que poseen el dominio del bien: • Terreno Antigua Administración. • Terreno Sanatorio Chacón Paut. • Terreno Calle 22.		
Debilidades en el manejo de las garantías. Proceder a registrar los pasivos, en concordancia con la NIC 1, y mostrar en cada cuenta de pasivo corriente los saldos respectivos, según las condiciones particulares de cada uno, así como los no corrientes donde corresponde. Asimismo, el departamento de tesorería debe desarrollar una depuración de los saldos, según el citado proceso: Validar con Proveeduría que la contratación se encuentre vigente o no, y si el producto ha sido entregado a satisfacción, para determinar la permanencia o solicitud de retiro. En caso de recibido a satisfacción, comunicarle al proveedor para el retiro de la garantía. En caso de no ubicarlo por todos los medios (correo, fax, teléfono), proceder a desarrollar el proceso para la capitalización de estos fondos.	Se desarrolló valoración del auxiliar de Depósitos en Garantía, y se determinó que existen garantías que por su naturaleza ya debieron ser devueltas y no formar parte de la cuenta de garantías y otras que por su antigüedad no encuentran razón el que se mantengan. Al 31 de diciembre de 2018, esta observación se mantiene pendiente.	La observación se mantiene en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 11, de este documento. La administración ha dado seguimiento a la observación.
Inventarios. Realizar las conciliaciones correspondientes de las cuentas de inventarios; y estandarizar el control sobre la lotería instantánea ya que la Administración presenta dos detalles de control con valores diferentes entre ellos.	Este aspecto ha sido mencionado en periodos anteriores y mediante nuestras pruebas, aseveramos la disconformidad que presenta la cuenta de inventarios. Existen subcuentas de inventarios que no se encuentran conciliadas al 31 de diciembre de 2018. Esta observación se mantiene.	La observación aún se mantiene en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 2, de este documento. El departamento contable sufrió salidas de funcionarios, por esta razón no se conciliaron las cuentas

Hallazgo	Comentarios	Estado
		de inventarios al 31 de diciembre de 2018.
Otras deudas varias corto plazo. Realizar el análisis del 100% de las partidas que componen el saldo de la cuenta por pagar Otras deudas varias a corto plazo, con el fin de revelar en los Estados Financieros únicamente aquellas obligaciones sobre las cuales se tenga certeza que se realizara una erogación de efectivo durante un periodo contable.	Al efectuar nuestra revisión al 31 de diciembre del 2018, solicitamos los registros auxiliares de diferentes partidas con el fin de determinar si los mismos se encuentran debidamente conciliados con los saldos contables, y determinamos que la cuenta de otras deudas varias a corto plazo no cuenta con un registro auxiliar. El saldo al 31 de diciembre de 2018 es por ¢2.696.812.856.	La observación aún se mantiene sin corregir. Según se menciona en el Hallazgo 9, de este documento.
Saldos acreedores diciembre. Proceder a depurar el auxiliar contable de los saldos acreedores diciembre, realizar un diagnóstico, con el fin de establecer el origen de desviaciones, y llevar un control más eficiente sobre dicha partida.	Como parte del seguimiento llevado a cabo a las observaciones expuestas en periodos anteriores por otros despachos de auditoría externa, observamos que la siguiente recomendación se mantiene en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018. Existen cuentas de pasivo que la Junta contabiliza como cuentas por pagar a corto plazo, sin embargo, dichas partidas superan un periodo contable.	La observación se encuentra en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 10, de este documento. La administración de la JPS menciona que, para abril 2019, se realizará el asiento de reclasificación a las cuentas a largo plazo.
Saldo a diciembre 2009. Realizar el análisis del 100% de las partidas que componen el saldo de las cuentas por pagar de la Junta de Protección Social, con el fin de revelar en los Estados Financieros únicamente aquellas obligaciones sobre las cuales se tenga certeza que se realizara una erogación de efectivo durante un periodo contable.	Como parte del seguimiento llevado a cabo a las observaciones expuestas en periodos anteriores por otros despachos de auditoría externa, observamos que la siguiente recomendación se mantiene en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018.	La observación se mantiene en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 10, de este documento. La administración de la JPS menciona que, para abril 2019, se realizará el asiento de reclasificación a las cuentas a largo plazo.

Productos financieros diciembre y leyes 1152-7395-7765-7983-8193- 8261 por pagar. Realizar el análisis del 100% de las partidas que componen el saldo de los Productos financieros por pagar con el fin de revelar en los Estados Financieros únicamente aquellas obligaciones sobre las cuales se tenga certeza que se realizara una erogación de efectivo durante un periodo contable.	Como parte del seguimiento llevado a cabo a las observaciones expuestas en periodos anteriores por otros despachos de auditoría externa, observamos que la siguiente recomendación se mantiene en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018. Existen cuentas de pasivo que la Junta contabiliza como cuentas por pagar a corto plazo, sin embargo, dichas partidas superan un periodo contable.	La observación se mantiene en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 10, de este documento. La administración de la JPS menciona que para abril 2019, se realizará el asiento de reclasificación a las cuentas a largo plazo.

Junta de Protección Social (JPS)

- ✓ ***Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes***
- ✓ ***Al 31 de diciembre de 2019 y 2018***
- ✓ ***Informe Final***

CONSORCIO EMD
Contadores Públicos Autorizados

MIEMBRO ADHERENTE
ASOCIACIÓN INTERAMERICANA
DE CONTABILIDAD (AIC)

ÍNDICE

	Página
Opinión de los Auditores Independientes	3-5
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	6-7
Estados de Resultados	8-9
Estados de Flujos de Efectivo	10-11
Estados de Variaciones en el Patrimonio	12
Notas a los Estados Financieros	13-65

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta Directiva
Junta de Protección Social (JPS)
Opinión Calificada

Hemos efectuado la auditoría de los estados de situación financiera adjuntos de la Junta de Protección Social (JPS), al 31 de diciembre de 2019, de los estados conexos de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, a excepción del efecto de los ajustes, si fuera necesario hacer alguno, que se pudiesen haber determinado si hubiésemos evaluado los efectos de lo comentado en los párrafos de las Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Junta de Protección Social (JPS), al 31 de diciembre de 2019 , los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base contable que se resume en la nota 3 a los estados financieros.

Bases para la opinión calificada

1. La Junta de Protección Social presenta una partida de terrenos, no obstante, según los datos aportados en el registro auxiliar contable, en la cual determinamos que el valor fiscal en el Registro Público difiere de la realidad en cuanto al uso y al valor registrado. Adicionalmente, comprobamos que los datos de las cifras con las cuales se registran los terrenos se mantienen al valor de origen.
2. Al 31 de diciembre de 2019, determinamos que la Junta de Protección Social no cuenta con registros auxiliares sobre la composición de la partida denominada Otras deudas varias a corto plazo, cuyo saldo a esa fecha asciende a ₡1.093.936.776. Dicha partida comprende los registros por varios conceptos como se detallan: Compra de Excedentes, Depósitos por Pagar, Permisos de Construcción o Reparación criptas del Cementerio General, Pago a Socios Comerciales y Cooperativas, Cuentas a pagar Transitorias.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la ***Junta de Protección Social,*** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos que no afectan la opinión

La Gaceta número 121 del 23 de junio del 2016, se publicó el Decreto 39665-MH, mediante el cual se reforma la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense, publicada anteriormente en La Gaceta número 25 de fecha 03 de febrero del 2012, mediante el Decreto 36961-H, en el cual se establecía la modificación al Decreto No. 34918 del 19 de noviembre del 2008, "Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el ámbito costarricense", y Decreto N° 34460-H del 14 de febrero de 2008, "Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense"; estableció la nueva fecha para la entrada en vigencia de las NICSP es 01 de enero del 2017.

En La Gaceta número 79 del 07 de mayo del 2018, se publicó el Decreto 41039-MH,mediante el cual se decretan Cierre de brechas en la Normativa Contable Internacional en el Sector Público Costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa, con un plazo máximo para implementar la normativa hasta el 01 enero del 2020.

Los cierres de ciudades, el cierre de negocios, fábricas y de los colegios, las restricciones de viajes y otras medidas para tratar de contener la expansión del COVID 19 a nivel mundial han tenido un repentino y drástico impacto en trabajadores y empresas (este tipo de medidas afectan actualmente a 2.700 millones de trabajadores, que representan el 81% de la fuerza de trabajo mundial).

Los efectos más devastadores en la economía global observados a la fecha son:

1. Desplome económico de nuestros principales socios comerciales: China y Estados Unidos
2. Caída de los precios de las materias primas
3. La interrupción de las cadenas de producción a nivel global
4. Menor, casi inexistente demanda de servicios turísticos
5. Fuga de capitales y devaluación de las monedas

Sin embargo, a la fecha de emisión de este informe, las medidas de restricción para la contención de la pandemia aún están activas y han sido ampliadas en el transcurso del tiempo, por lo que no nos es posible estimar las repercusiones que tendrán a nivel mundial, nacional o bien a nivel de la institución.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la ***Junta de Protección Social*** de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la ***Junta.***

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Este informe de Contadores Públicos Independientes es para información de la Junta Directiva de la ***Junta de Protección Social (JPS)*** y demás usuarios internos y externos, por tratarse de un asunto de interés público.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

ESTEBAN MURILLO DELGADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ESTEBAN MURILLO DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2020.07.01 11:47:27 -06'00'

Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado No. 3736
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2020

San José, Costa Rica, 18 de marzo de 2020

"Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo número 8."

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)
(San José, Costa Rica)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en colones costarricenses)

	Nota	*2019*	*2018*
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	7.888.458.187	5.516.695.000
Inversiones	6	99.555.879.082	93.599.833.168
Cuentas a cobrar-Neto	7	1.738.719.812	1.815.748.464
Inventarios-Neto	8	585.749.483	654.315.912
Otros activos	9	9.053.703	9.394.001
Total del Activo corriente		**109.777.860.267**	**101.595.986.545**
Activo no corriente			
Cuentas a cobrar-Neto	7	61.329.531	71.812.119
Propiedades, planta y equipo-Neto	10	2.858.719.497	3.145.930.093
Propiedades de inversión	11	30.227.615	32.808.344
Bienes intangibles-Neto	12	123.083.712	80.088.304
Otros activos	9	11.376.089	11.376.090
Total, del activo no corriente		**3.084.736.444**	**3.342.014.950**
TOTAL, DEL ACTIVO		**112.862.596.711**	**104.938.001.496**

Continúa…

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

(*Finaliza*)…

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)
(San José, Costa Rica)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en colones costarricenses)

	Nota	*2019*	*2018*
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Deudas	13	45.574.680.203	41.577.786.711
Fondos de terceros y en garantía	14	36.648.806	33.946.077
Provisiones y reservas técnicas	15	23.727.014.094	27.847.730.252
Total, del pasivo corriente		**67.866.448.183**	**69.459.463.040**
Pasivo no corriente			
Deudas	13	2.737.862.922	2.492.468.580
Total, del pasivo no corriente		**2.737.862.922.**	**2.492.468.580**
TOTAL, DEL PASIVO		**72.086.206.025**	**71.951.931.620**
PATRIMONIO NETO			
Capital	16	2.781.227.585	2.781.227.585
Reservas	16	21.791139.309.	21.791.139.309
Resultados acumulados	16	7.542.030.931	286.070.940
Resultado del ejercicio	16	8.661.992.861	8.127.632.041
TOTAL, DEL PATRIMONIO NETO		**40.773.390.686**	**32.986.069.876**
TOTAL, DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢ **112.862.596.711**	¢ **104.938.001.496**

JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA) Firmado digitalmente por JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA) Fecha: 2020.06.30 15:48:22 -06'00'

Preparado por:
Licda Jaqueline Rojas Chacón
Jefe a.i. Departamento contable- Presupuestario

OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA) Fecha: 2020.06.30 16:54:16 -06'00'

Revisado por:
Lic Olman Brenes Brenes
Gerente administrativo Financiero

MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA) Firmado digitalmente por MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA) Fecha: 2020.06.30 22:52:19 -06'00'

Autorizado por:
Licda Marilyn Solano Chinchilla
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)
(San José, Costa Rica)

ESTADO DE RESULTADOS

Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2019	2018
Resultado del ejercicio			
Resultados por operaciones			
Ingresos de operaciones			
Ingresos y resultados positivos por ventas		**247.474.479.147**	**243.842.457.594**
Ventas de bienes y servicios	17	247.474.479.147	243.842.457.594
Ingresos de la propiedad		**7.057.203.433**	**5.776.637.368**
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	18	7.032.269.934	5.758.697.300
Alquileres y derechos sobre bienes	18	22.907.891	15.890.021
Otros ingresos de la propiedad	18	2.025.608	2.050.048
Otros ingresos de operaciones		**43.001.067**	**86.034.253**
Otros ingresos y resultados positivos		43.001.067	86.034.253
Total ingresos de operaciones		**254.574.683.647**	**249.705.129.215**
Costo de ventas de bienes y servicios	19	3.541.497.884	3.537.338.376
Pago de premios – provisiones	20	174.482.548.432	169.098.200.420
Utilidad Bruta		**76.550.637.331**	**77.069.590.419**

(…Continua)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

(…Finaliza)

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)
(San José, Costa Rica)

ESTADO DE RESULTADOS
Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2019	2018
Gastos de operaciones			
Gastos de funcionamiento		**23.360.195.358**	**24.814.610.432**
Gastos en personal	21	10.486.187.504	11.417.307.965
Servicios	22	12.040.987.359	12.489.426.000
Materiales y suministros consumidos	23	199.605.215	242.264.725
Consumo de activo fijo y bienes intangibles	24	626.064.541	643.109.431
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inversiones y cuentas a cobrar		6.271.464	22.502.311
Cargos por provisiones y reservas técnicas		1.079.275	----
Transferencias		**39.787.969.540**	**38.986.019.693**
Transferencias	26	39.787.969.540	38.986.019.693
Otros gastos de operaciones		**4.732.557.547**	**5.151.802.925**
Otros gastos de operaciones		4.732.557.547	5.151.802.925
Total gastos de operaciones		**67.880.722.445**	**68.952.433.050**
Total resultados por operaciones		**8.669.914.886**	**8.117.157.369**
Resultados por tenencia y R.E.I.			
Diferencias de cambio		(7.922.025)	10.474.672
Diferencias de cambio positivas		5.472.440	16.078.052
Diferencias de cambio negativas		(13.394.465)	(5.603.379)
Total resultados distintos de las operaciones		**(7.922.025)**	**10.474.672**
Resultado del ejercicio		**8.661.992.861**	**8.127.632.041**

JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Firmado digitalmente por JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Fecha: 2020.06.30 15:48:42 -06'00'

Preparado por:
Licda Jaqueline Rojas Chacón
Jefe a.i. Departamento contable- Presupuestario

OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Fecha: 2020.06.30 16:54:49 -06'00'

Revisado por:
Lic Olman Brenes Brenes
Gerente administrativo Financiero

MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2020.06.30 22:54:51 -06'00'

Autorizado por:
Licda Marilyn Solano Chinchilla
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)
(San José, Costa Rica)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en Colones Costarricenses)

	2019	2018
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN		
Utilidad neta	8.661.992.861	8.127.632.041
Depreciaciones	558.407.673	430.639.195
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	(5.592.611.078)	(2.214.902.841)
EFECTIVO GENERADO POR LOS RESULTADOS (SUMATORIA)	**3.627.789.456**	**6.343.368.395**
AUMENTO/DISMINUCIÓN EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS (REFERENTE A OPERACIONES)		
Cuentas a cobrar	77.028.653	(67.952.166)
Inventarios	68.566.426	(50.233.780)
Otros activos	340.299	(1.056.913)
Cuentas a cobrar	10.482.588	2.532.600
Propiedades de inversión	2.580.730	(2.359.030)
Bienes intangibles	(42.995.407)	80.294.267
Otros activos	----	3.619.606
Deudas	3.996.893.493	11.006.631.281
Fondos de terceros y en garantía	2.702.728	17.056.679
Deudas	245.394.342	109.922.355
Provisiones y reservas técnicas	1.481.894.920	---
NETO EN CAMBIOS (SUMATORIA)	**5.842.888.772**	**11.098.454.899**
EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN AUMENTO/DISMINUCIÓN EN EFECTIVO EN INVERSIONES		
Propiedad, Planta y Equipo	(271.197.077)	(447.113.447)
Inversiones	(5.956.045.914)	(7.051.001.067)
EFECTIVO USADO EN INVERSIONES (SUMATORIA)	**(6.227.242.991)**	**(7.498.114.514)**

(…Continua)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

(…Finaliza)

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)
(San José, Costa Rica)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en Colones Costarricenses)

	2019	2018
AUMENTO/DISMINUCIÓN EN EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Capital	---	
Reservas	---	21.791.139.309
Resultados acumulados	(871.672.050)	(28.469.065.914)
EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (SUMATORIA)	**(871.672.050)**	**(6.677.926.605)**
Efectivo y equivalentes	**2.371.763.187**	**3.265.782.175**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO	**5.516.695.000**	**2.250.912.825**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL	**7.888.458.187**	**5.516.695.000**

JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA) Firmado digitalmente por JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA) Fecha: 2020.06.30 15:48:57 -06'00'

Preparado por:
Licda Jaqueline Rojas Chacón
Jefe a.i. Departamento contable-Presupuestario

OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA) Fecha: 2020.06.30 16:55:13 -06'00'

Revisado por:
Lic Olman Brenes Brenes
Gerente administrativo Financiero

MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA) Firmado digitalmente por MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA) Fecha: 2020.06.30 22:55:59 -06'00'

Autorizado por:
Licda Marilyn Solano Chinchilla
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)
(San José, Costa Rica)
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en Colones Costarricenses)

	Capital	Reservas	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Totales
Saldos al 30 de noviembre de 2017	**2.781.227.585**	**0**	**22.865.942.748**	**5.647.541.128**	**31.294.711.462**
Variaciones del ejercicio					
Ajuste de periodos anteriores	---	---	(806.386.628)	---	(806.386.627)
Reservas	---	27.421.026.309	(27.421.026.309)	---	---
Disminución	---	(5.629.887.000)	---	---	(5.629.887.000)
Resultados acumulados	---	---	5.647.541.128	(5.647.541.128)	---
Resultados del ejercicio	---	---	---	8.127.632.041	8.127.632.041
Total, de variaciones del ejercicio		21.791.139.309	-22.579.871.808	2.480.090.913	1.691.358.414
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**2.781.227.585**	**21.791.139.309**	**286.070.939**	**8.127.632.041**	**32.986.069.876**
Variaciones del ejercicio					
Resultados acumulados	---	---	(119.674.948)	(7.800.929.225)	(7.920.604.174)
Resultados del ejercicio	---	---		8.661.992.860	8.661.992.860
Total, de variaciones del ejercicio			**(119.674.948)**	**861.063.635**	**741.388.686**
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**2.781.227.585**	**21.791.139.309**	**7.542.030.931**	**8.661.992.861**	**40.776.390.686**

JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Firmado digitalmente por JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Fecha: 2020.06.30 15:49:13 -06'00'

Preparado por:
Licda Jaqueline Rojas Chacón
Jefe a.i. Departamento contable- Presupuestario

OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Fecha: 2020.06.30 16:55:36 -06'00'

Revisado por:
Lic Olman Brenes Brenes
Gerente administrativo Financiero

MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2020.06.30 22:57:17 -06'00'

Autorizado por:
Licda Marilyn Solano Chinchilla
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)
(San José, Costa Rica)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2016
(Expresadas en colones costarricenses)

1. Información de la Entidad

La JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL es un ente descentralizado del Sector Público Costarricense, con personería jurídica y patrimonio propio, así como autonomía administrativa y funcional para el desempeño de sus funciones. Posee en forma exclusiva la creación, administración, venta y comercialización de todas las loterías nacionales, tanto las pre impresas, electrónicas, apuestas deportivas, juegos, video-juegos y productos de azar, en el territorio nacional a excepción de los casinos. Su operación está regulada por la Ley de Rifas y Loterías número 1387 de 21 de noviembre de 1951, Ley de Creación de la Lotería denominada Tiempos y de la Lotería Instantánea número 7342 de 16 de Abril de 1993 publicada en el Diario Oficial la Gaceta número 86 de 6 de mayo de 1993, Ley de Loterías número 7395 de 3 de mayo de 1994 publicada en el alcance número 9 del Diario Oficial la Gaceta número 87 de 6 de mayo de 1994 y sus reformas, Ley de Autorización para el Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales número 8718 de 7 de febrero de 2009 publicada en el alcance número 9 del Diario Oficial la Gaceta número 34 de 18 de febrero de 2009 y reglamentos conexos.

En cuanto a materia contable, la Institución se rige por la Ley 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos según los artículos 90 a 96 que dispone que se deba cumplir con las disposiciones emitidas por la Contabilidad Nacional.

La oficina principal de la Entidad se encuentra ubicada en el Distrito Hospital, Cantón Central, Provincia de San José.

2. Aprobación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron remitidos por la Gerencia General mediante el oficio JPS-GG-154-2020, para ser conocidos por Junta Directiva, según acuerdo JD-076, correspondiente al Capítulo IV), artículo 6), de la sesión ordinaria 07-2020, celebrada el 10 de febrero de 2020.

El “Manual Conceptual- Normas Contables y Política” del Manual Integral de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera de la Junta de Protección Social fue aprobado por la Junta Directiva el 18 de febrero de 2014, mediante sesión ordinaria 06-2014 según acuerdo JD-078 correspondiente al artículo II), inciso 1).

3. Bases para la presentación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron preparados sobre la base de costos históricos. Empero, según lo indica la NIIF 13 “Valor razonable”, se ha utilizado dentro del concepto de valor razonable, valores de mercado y el método de valor presente para medir algunos activos y pasivos, lo cual está autorizado por otras normas específicas, según se indica expresamente más adelante.

3.1 Declaración de Cumplimiento.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron preparados sobre la base de costos históricos. Empero, según lo indica la NIIF 13 "Valor razonable", se ha utilizado dentro del concepto de valor razonable, valores de mercado y el método de valor presente para medir algunos activos y pasivos, lo cual está autorizado por otras normas específicas. Esto se indica expresamente en otras notas más adelante.

De acuerdo con el oficio DCN-753-2011 de 21 de junio de 2011 emitido por la Dirección General de la Contabilidad Nacional, la entidad debe aplicar esta normativa con carácter obligatorio, fundamentada en el decreto ejecutivo número 35616-H publicado en la Gaceta número 234 del 2 de diciembre de 2009, el cual fue reformado mediante decreto ejecutivo 38069-H publicado en la Gaceta número 246 del 20 de diciembre del 2013.

"Vigencia para la aplicación de las NIIF: A partir de la publicación del presente Decreto Ejecutivo las Empresas Públicas referidas en el artículo 1° del presente decreto, deberán de iniciar el ajuste necesario en sus sistemas y registros contables, para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), publicadas por el IASB. Este proceso iniciará a partir de la publicación del presente decreto, con la finalidad de que a partir del 01 de enero del 2014 se implemente dicha normativa.

Las empresas públicas que no estén en condiciones de iniciar con la aplicación de las NIIF a partir de enero de 2014, podrán contar con un plazo adicional para concluir sus respectivos procesos de implementación que terminará el 31 de diciembre de 2015. Al hacer uso de ese plazo adicional, dichas empresas quedan obligadas a presentar a la Contabilidad Nacional, las adecuaciones a su plan de acción, de acuerdo con los lineamientos que emita dicho órgano rector, y deben tomar todas las previsiones necesarias a fin de garantizar que iniciarán con la aplicación de las NIIF en el periodo contable que inicia el primero de enero de 2016."

Sin embargo, producto del comunicado enviado por parte de la Contabilidad Nacional vía correo electrónico del 23 de noviembre del 2015, se mantiene lo indicado en el primer párrafo de la Declaración de Cumplimiento, esto por cuanto se darán nuevos cambios tanto a nivel de Plan Contable y los formatos de los Estados Financieros, según se detalla a continuación:

- **Algunas modificaciones en el Plan Contable y apertura a nivel 9**

Para la totalidad de las partidas que representen una relación con créditos deudas y resultados intergubernamentales el nivel auxiliar (9) se debe codificar según los clasificadores que identifiquen en forma precisa cada institución, a efectos de garantizar que se disponga de información completa a los fines de la consolidación contable.

Si una institución desea llevar una cuenta del plan que está a **nivel 5** para su uso en el **nivel 9**, se debe copiar la cuenta contable de nivel 5 y agregarle dos **00** en el **nivel 6**, un cero 0 en el **nivel 7**, cinco **99999** o **00000** en el **nivel 8** y en el **nivel 9** lo que disponga la instrucción según sus intereses.

Ejemplo

Nivel	Cuenta contable	Descripción de la Cuenta
4	1.1.1.01.	Efectivo
5	1.1.1.01.01.	Caja
6	1.1.1.01.01.02.	Efectivo en caja en el país
6	1.1.1.01.01.03.	Efectivo en caja en el exterior
7	1.1.1.01.01.03.0	Efectivo en caja en el exterior
8	1.1.1.01.01.03.0,99999	Efectivo en caja en el exterior
9	1.1.1.01.01.03.0.99999.01	Efectivo en caja en el exterior

- **<u>Formatos de Estados Financieros</u>**

Se realizan mejoras en la presentación de los formatos de los Estados Financieros con el objetivo de facilitar la labor de los funcionarios y servidores de las Entidades Públicas involucrados en el proceso de implementación de la Normativa Contable internacional NICSP; mejoras que facilitan y harán más amigable la presentación de los estados financieros por parte de las instituciones como también para la difusión de la información al público en general.

En líneas generales, estos cambios pretenden simplificar las operaciones y aumentar las posibilidades que ofrecen los sistemas estableciendo para la presentación a un nivel 4 del Plan General de Contabilidad para los siguientes informes:

- Estado de Situación Financiera (Balance General).
- Estado del Rendimiento Financiero.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.

Se les estará informando en comunicados próximos acerca de los avances en la nueva herramienta, los nuevos formatos y los procedimientos a seguir de forma detallada.

En Julio de 2018 en una presentación en la Contabilidad Nacional se dan los formatos de los estados financieros, los cuales se enviaron en matriz donde se completa el balance de comprobación, sin embargo, indica que las Empresas Publicas podrán continuar con sus formatos de Estados Financieros para su presentación sin detrimento de tener que remitir el balance de comprobación en el formato y archivo que se ha proporcionado.

De acuerdo con el decreto ejecutivo número 39665-H denominado "Reforma a la adopción e implementación de la Normativa Contable Internacional del Sector Público Costarricense", publicado en la Gaceta número 121 del 23 de junio de 2016, cuyo artículo 5 indica textualmente:

> *"Vigencia para la aplicación de las NIIF: Las instituciones incluidas en el alcance del presente decreto, que cuenten con Manuales de Procedimientos Contables con base en normativa contable internacional aprobadas y que hayan adecuado sus sistemas informáticos a los requerimientos de dichos manuales, deberán aplicarlos en sus procesos contables para la generación de información financiera del periodo 2016. Las instituciones que no cuenten con dichos procedimientos contables con base en normativa contable internacional deben tomar las medidas que correspondan con la finalidad de que los elaboren, aprueben y adecúen sus sistemas informáticos a los requerimientos de dichos manuales para que, estén en condiciones de aplicar las NIIF a partir del 1° de enero del 2017. Asimismo, deberán presentar informes de avances mensuales sobre este proceso de implementación a la Dirección de la Contabilidad Nacional."*

Por otra parte, las siguientes normas no serán adoptadas por la institución, ya que no se aplican debido a su naturaleza, NIIF 2, NIIF 3, NIIF 4, NIIF 6, NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12, NIC 12, NIC 23, NIC 26, NIC 27, NIC 28, NIC 29, NIC 33, NIC 41, CINIIF 1, CINIIF 2, CINIIF 5, CINIIF 6, CINIIF 7, CINIIF 12, CINIIF 13, CINIIF 14, CINIIF 16, CINIIF 17, CINIIF 18, CINIIF 19, CINIIF 20, SIC 7, SIC 10, SIC 25, SIC 29, SIC 31.

3.2 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros requiere la realización de juicios, estimaciones y supuestos, que afectan las cifras informadas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Debido a la incertidumbre implícita en estas estimaciones y supuestos, podrían surgir ajustes a las cifras, de importancia relativa, que afecten los importes divulgados de los activos y pasivos en el futuro.

3.2.1. Estimaciones y supuestos

Los principales supuestos, en relación con hechos futuros y otras fuentes de las estimaciones, propensas a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza tienen un alto riesgo de causar ajustes de importancia relativa a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo año se presentan a continuación:

Deterioro de activos no financieros

La institución estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los estados financieros. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, se efectuarán evaluaciones de deterioro para los activos intangibles de vida indefinida. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.

3.3 Información financiera por segmentos:

Al final de cada periodo, la información presupuestaria de la Junta se presenta segregada por actividades, a saber: Rentas de las loterías y Servicios de los Campos Santos. Estos datos son conciliados con los registros contables respectivos.

Por otra parte, se requiere el apoyo del Departamento de Tecnologías de Información para realizar las modificaciones necesarias en los Sistemas con el fin de segregar la información contable por segmentos. Este desarrollo se mantiene en suspenso debido a las limitaciones del recurso humano en dicha dependencia.

4. Resumen de las principales Políticas Contables

4.1. Normas adoptadas y no adoptadas para la preparación de los estados Financieros.

a. Cambios en políticas contables

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 son consistentes con aquellas que fueron adoptadas por la institución, según se detalla a continuación:

a. Normas nuevas y modificadas adoptadas por la entidad

		APLICA
GUÍA	MARCO CONCEPTUAL	x
NIIF 1	ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	x
NIIF 5	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	x
NIIF 7	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: INFORMACIÓN A REVELAR	x
NIIF 8	SEGMENTOS DE OPERACIÓN	x
NIIF 9	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	x
NIIF 13	MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE	x
NIIF 15	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES	x
NIC 1	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	x
NIC 2	INVENTARIOS	x
NIC 7	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	x
NIC 8	POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES	x
NIC 10	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	x
NIC 16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	x
NIC 17	ARRENDAMIENTOS	x
NIC 19	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	x
NIC 20	CONTABILIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL GOBIERNO E INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE AYUDAS GUBERNAMENTALES	x
NIC 21	EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	x
NIC 24	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS	x
NIC 32	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACIÓN	x
NIC 34	INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA	x
NIC 37	PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES	x
NIC 38	ACTIVOS INTANGIBLES	x
NIC 39	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	x
NIC 40	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	x
CINIIF 4	DETERMINACIÓN DE SI UN ACUERDO CONTIENE UN ARRENDAMIENTO	x
CINIIF 10	INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA Y DETERIORO DEL VALOR	x
CINIIF 15	ACUERDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES	x
SIC 15	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS-INCENTIVOS	x
SIC 32	ACTIVOS INTANGIBLES-COSTOS DE SITIOS WEB	x
	RESULTADO	29

Con la promulgación de la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos con clientes “, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 11 “Contratos de Construcción” y NIC 18 “Ingresos de Actividades Ordinarias” no se encuentran vigentes.

Con fecha del 23 de octubre del 2019 la Junta Directiva acuerda:

” JD-823 correspondiente al Capítulo IV), artículo 9) de la Sesión Ordinaria 61-2019 celebrada el 23 de octubre de 2019, que en lo conducente dice:

La Junta Directiva ACUERDA:

Se pone a conocimiento la propuesta “Política para la Aplicación de la Norma NIIF 15 Denominada: “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”, por lo que la Junta Directiva Acuerda:

a) Dejar sin efecto la aplicación de las normas NIC 11 y NIC 18 aprobadas según Acuerdo JD-078-2014, producto que las mismas ya no están vigentes.

b) Adoptar la aplicación de la norma NIIF 15 denominada: “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”. ACUERDO EN FIRME”

b. No fueron adoptadas por la institución las siguientes normas las cuales difieren con la naturaleza de la misma:

		NO APLICA
NIIF 2	PAGOS BASADOS EN ACCIONES	x
NIIF 3	COMBINACIONES DE NEGOCIOS	x
NIIF 4	CONTRATOS DE SEGUROS	x
NIIF 6	EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	x
NIIF 10	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	x
NIIF 11	ACUERDOS CONJUNTOS	x
NIIF 12	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES	x
NIC 11	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	x
NIC 12	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	x
NIC 23	COSTOS POR PRÉSTAMOS	x
NIC 26	CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE PLANES DE BENEFICIO POR RETIRO	x
NIC 27	ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	x
NIC 28	INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	x
NIC 29	INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS	x
NIC 33	GANANCIAS POR ACCIÓN	x
NIC 36	DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	x
NIC 41	AGRICULTURA	x

CINIIF 1	CAMBIOS EN PASIVOS EXISTENTES POR RETIRO DE SERVICIO, RESTAURACIÓN Y SIMILARES	x
CINIIF 2	APORTACIONES DE SOCIOS DE ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS SIMILARES	x
CINIIF 5	DERECHOS POR LA PARTICIPACIÓN EN FONDOS PARA EL RETIRO DEL SERVICIO, LA RESTAURACIÓN Y LA REHABILITACIÓN MEDIOAMBIENTAL	x
CINIIF 6	OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA PARTICIPACIÓN EN MERCADOS ESPECÍFICOS-RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	x
CINIIF 7	APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REEXPRESIÓN SEGÚN LA NIC 29	x
CINIIF 12	ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS	x
CINIIF 13	PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	x
CINIIF 14	EL LÍMITE DE UN ACTIVO POR BENEFICIOS DEFINIDOS. OBLIGACIÓN DE MANTENER UN NIVEL MÍNIMO DE FINANCIACIÓN Y SU INTERACCIÓN	x
CINIIF 16	COBERTURAS DE UNA INVERSIÓN NETA EN UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	x
CINIIF 17	DISTRIBUCIONES A LOS PROPIETARIOS DE ACTIVOS DISTINTOS AL EFECTIVO	x
CINIIF 18	TRANSFERENCIAS DE ACTIVOS PROCEDENTES DE CLIENTES	x
CINIIF 19	CANCELACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS CON INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	x
CINIIF 20	COSTOS DE DESMONTE EN LA FASE DE PRODUCCIÓN DE UNA MINA A CIELO ABIERTO	x
SIC 7	INTRODUCCIÓN AL EURO	x
SIC 10	AYUDAS GUBERNAMENTALES SIN RELACIÓN ESPECÍFICA CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	x
SIC 25	IMPUESTO A LAS GANANCIAS-CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD O DE SUS ACCIONISTAS	x
SIC 29	ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: INFORMACIÓN A REVELAR	x
SIC 31	INGRESOS-PERMUTA DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD	x
	RESULTADO	36

4.2. Moneda y transacciones en Moneda extranjera

4.2.1. Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Estos estados financieros están expresados en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, la cual está sujeta a variaciones y es de libre cambio con el dólar (US$) de los Estados Unidos de América. La República de Costa Rica emite papel propio, aunque, con base en la Ley de la Moneda, también se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal. Los precios de bienes y servicios están denominados y pactados en colones costarricenses.

Las compras de bienes y servicios están establecidas en colones o dólares, los cuales son generados por las actividades operativas y de financiamiento de la entidad. Los flujos de efectivo de sus actividades operativas regulares son usualmente mantenidos en colones, para su posterior uso en esa moneda.

4.2.2. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, o cualquier moneda distinta de la moneda funcional, particularmente el dólar estadounidense, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción del mercado "spot". Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, se valúa y ajustan los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente de referencia del Banco Central de Costa Rica, de compra o venta según corresponda, del mercado "spot" a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

Las partidas no monetarias, que son medidas en términos de costo histórico, fueron convertidas a la fecha del balance de situación financiera, utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción original.

4.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en cajas, cajas chicas, depósitos bancarios y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Estos activos financieros están valuados a su valor nominal o al costo.

4.4. Cuenta a cobrar

Las cuentas a cobrar son importes, débitos por intereses sobre inversiones, financiamiento a distribuidores para la venta de bienes o servicios, adelantos a empleados y proveedores u otros realizados en el curso normal de la operación. Dichas cuentas son reconocidas y registradas al valor de las respectivas facturas o emisiones de recibos, y su medición posterior al reconocimiento inicial se efectúa al costo. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes. Si las mismas están documentadas con pagarés o letras de cambio se clasifican como documentos a cobrar.

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso con cargo a los resultados del período. Para establecer el porcentaje de estas cuentas el procedimiento es el siguiente:

4.4.1 Los clientes con cuotas atrasadas, se les calcula sobre el monto de éstas.
4.4.2 Los clientes con atrasos en sus pagos con más de 360 días y en cobro judicial, se les calcula sobre el saldo de la cuenta por cobrar.
4.4.3 Se consideran atrasos en las cuotas con más de un mes de vencidas.
4.4.4 Los porcentajes aplicados para la antigüedad de saldos es el siguiente: al día 0%; de 1 a 180 días 5%; de 180 a 360 días 10% y más de 360 días y en cobro judicial 100%.

Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.

4.5. Inventarios

Los inventarios están valuados al costo. El costo se determina utilizando el método de costo promedio ponderado para los bienes y servicios para la venta y para consumo interno. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye los costos de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y los gastos generales de fabricación. Los inventarios obsoletos o dañados una vez declarados son eliminados con cargo a resultados del período.

4.6. Activos Fijos

Los activos fijos se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada, con la excepción de los terrenos que no están sujetos a depreciación. Posteriormente a su reconocimiento estos activos se registran al costo. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo de acuerdo a la tabla de depreciaciones anexa a la Ley del Impuesto sobre la Renta, adoptada por la Contabilidad Nacional.

Un componente de activo fijo es dado de baja cuando es desapropiado, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción. Los componentes de los activos fijos de la entidad son los siguientes:

a. Bienes no concesionados-propiedades, planta y equipo explotados
   i. tierras y terrenos libres de mejoras
   ii. edificios
   iii. maquinaria y equipos para la producción
   iv. equipos de transporte, tracción y elevación
   v. equipos de comunicación
   vi. equipos y mobiliario de oficina
   vii. equipos para computación
   viii. equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
   ix. equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
   x. maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

b. Bienes históricos y culturales
   i. inmuebles históricos y culturales
   ii. piezas y obras históricas y de colección
   iii. otros bienes históricos y culturales

Las tasas de depreciación de los principales activos fijos son las siguientes:

Activo	**Tasa**
Edificios	2
Maquinaria y equipos para la producción	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comunicación	10
Equipos y mobiliario de oficina	10
Equipos para computación	20
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	10
Equipos de Seguridad, orden y vigilancia	10

Para los porcentajes de depreciación por activo se utiliza como base la tabla de Métodos y Porcentajes de Depreciación del Ministerio de Hacienda.

4.7. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando y solo cuando: a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la Institución; y b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

Inicialmente, las propiedades de inversión son medidas al costo de adquisición más aquellos otros costos asociados con la transacción, por otra parte, se rebaja la depreciación que se va acumulando cada mes. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de una propiedad de inversión cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento.
Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

4.8. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro, en caso de existir. Las vidas útiles de estos activos son definidas como finitas o podrían ser indefinidas.

Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta, aquellos cuyas vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual, la entidad efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la entidad valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en estos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y susceptibles de ser controlados se reconocen como activos intangibles cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible, de forma que pueda estar disponible para su utilización;
- Se tiene la intención de completar el activo intangible para su uso;
- La entidad tiene capacidad para utilizar el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Las partidas que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Según criterio técnico del Departamento de Tecnologías de Información en nota TI-1482-2015, el software desarrollado interna y externamente tiene una vida útil de tres (3) años y la renovación de licencias un (1) año.

Cabe agregar que, según lo señalado en las notas indicadas, el desarrollo del nuevo software tanto contratados como elaborados internamente, se realizarán acatando las políticas para el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4.9. Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación son registrados como gastos del periodo en el que se incurren. La entidad reconoce como un activo intangible los costos incurridos en la fase de desarrollo de un proyecto cuando es demostrable que técnicamente es posible la producción de un activo que pueda estar disponible para su utilización o venta, tiene la intención de completar el activo intangible para su utilización o venta, dispone de la capacidad para utilizar o vender el activo intangible, la forma en que el activo intangible vaya a generar beneficios económicos futuros, la disponibilidad de adecuados recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible y su habilidad para medir en forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo. Después de su reconocimiento inicial, el activo se mantiene registrado al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del activo que pudiera existir.

4.10. Activos Financieros

La entidad reconoce sus activos financieros inicialmente al costo incluyendo los costos directamente atribuibles a la transacción. La entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes dos categorías en la fecha de su reconocimiento inicial: a) documentos y cuentas por cobrar y b) inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación inicial es revisada por la entidad al final de cada año financiero.

Las compras o liquidaciones de activos financieros son reconocidas por la entidad en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la entidad se compromete a comprar o liquidar un activo financiero.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

4.10.1 Documentos y Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinados, que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la entidad al costo menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados, cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

4.10.2 Instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con amortizaciones fijas o determinables y vencimiento definido, son clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuando la entidad tiene la positiva intención y habilidad para mantenerlas hasta la fecha de vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento son medidos al costo. Los rendimientos financieros producidos por la inversión se registran cuando se devengan.

4.11. Deterioro de activos no financieros

Con base al acuerdo JD-921, correspondiente al artículo III), inciso 6) de la sesión ordinaria 36-2017, celebrada el 25 de setiembre del 2017, deja sin efecto la política contable de aplicación del “Deterioro del valor de los activos”, NIC 36, aprobada por la Junta Directiva mediante acuerdo JD-078 de la sesión ordinaria No. 06-2014 del 18 de febrero 2014; ya que el método de valuación de los activos fijos aprobado, es el del costo y no el modelo de revaluación.

Oficios de referencia GG-2559-2017 del 11-09-2017, suscrito por la Gerencia General, GG-GAF-776-2017 del 28-08-2017 de la Gerencia Administrativa Financiera y oficios en donde se informan el acuerdo JD-921, JD-SJD-948 del 03-10-2017 y GG-2869-2017 del 11-10-2017.

4.12. Deudas comerciales

Las deudas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Estas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes. Las deudas comerciales se reconocen inicialmente y posteriormente al costo.

4.13. Documentos y préstamos por pagar

Los documentos y préstamos por pagar son reconocidos inicialmente por su costo a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo.

4.14. Baja de activos y pasivos financieros

4.14.1 Activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por la entidad cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la entidad ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

4.14.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por la entidad cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la entidad cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

4.14.3 Provisiones

El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

A partir de marzo 2016 los estados financieros son comparativos producto de la aplicación de los cambios en las políticas de registro de las provisiones de pago de premios y acreedores, de acuerdo con la nueva metodología aprobada por parte de la Gerencia Administrativa Financiera y la jefatura del Departamento Contable Presupuestario, según se indica en oficio DCP-0412 del 26-03-2015.

4.15. Ingresos por ventas de servicios

4.15.1 Ingresos por ventas de bienes

Los ingresos por ventas de bienes son reconocidos cuando los productos son transferidos a los clientes y se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que los costos incurridos en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos por ventas de bienes están presentados en el estado de resultados netos de descuentos y devoluciones. Las ventas de loterías se registran en el momento que los billetes se entregan a los distribuidores. Las devoluciones se registran como una deducción de los ingresos por ventas y los descuentos se registran como “otros gastos”. En el caso de la lotería electrónica los ingresos se registran una vez que se registran en el sistema en línea.

4.15.2 Ingresos por ventas de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos cuando el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad, es probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación del servicio prestado, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la prestación del servicio, puedan ser medidos con fiabilidad.

4.15.3 Ingresos por intereses

Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros se reconocen en proporción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal invertido, aplicando el método del tipo de interés efectivo o al costo.

4.16. Provisión para prima de antigüedad e indemnizaciones

Las leyes laborales establecen que los empleadores deben constituir un fondo de cesantía para pagar al trabajador al cesar la relación de trabajo, cualquiera que sea la causa, y una prima de antigüedad e indemnización en caso de despidos injustificados. Del 8.33% que establece el Código de trabajo, la entidad cotiza al fondo de cesantía con base al 5.33% del total de las remuneraciones pagadas. El plazo máximo de acumulación de estos derechos es de 20 años para aquellos trabajadores que se encontraban en propiedad antes de noviembre de 1999 y de 8 años para los trabajadores que fueron contratados posteriores a 1999, según lo dispuesto en la convención colectiva vigente de la Junta de Protección Social. Y el 3,00% restante debe transferirse al fondo de capitalización laboral, según la Ley de Protección al Trabajador. De acuerdo con la Convención Colectiva vigente sólo los trabajadores que hayan ingresado a la entidad antes del 23 de noviembre de 1999 tendrán derecho a disfrutar un máximo de 20 años del auxilio de cesantía determinado en el Código de Trabajo en vigor.

4.17. Impuestos

Según el artículo 16 de la Ley N 8718, la Junta de Protección Social pagará sobre las loterías nacionales que venda, distribuya o comercialice, un impuesto único de renta de un diez por ciento (10%, el cual se establecerá sobre las utilidades netas establecidas en el artículo 7 de esta Ley, que mensualmente se distribuya a los acreedores de renta). Dicho impuesto será cancelado en los primeros quince (15) días del mes siguiente a la determinación de las utilidades.

Adicionalmente se encuentra exenta de los impuestos de ventas, así como de todo tipo de tributos, tasas y sobretasas por la adquisición de bienes y servicios, nacionales e internacionales, según el artículo 15 de la Ley N 8718.

4.18 Regulaciones cambiarias

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica aprobó el 27 de noviembre de 1981 una reforma a la Ley de la Moneda, que estableció un nuevo valor oficial del colón en relación al dólar de los Estados Unidos de América de ¢20 por US$1. En la práctica, esta tasa de cambio rige sólo para ciertas transacciones calificadas por el Banco Central de Costa Rica. Así, excepto tales transacciones, las empresas y personas deben comprar y vender la moneda extranjera en el mercado cambiario.

A partir del 10 de agosto de 1982, mediante una nueva reforma a la Ley de la Moneda, el Banco Central de Costa Rica asumió el control del mercado cambiario y estableció una tasa de cambio interbancaria y una mayor libertad en las transacciones en moneda extranjera.

Desde el 11 de noviembre de 1983, el Banco Central de Costa Rica unificó las tasas de cambio vigentes, estableciendo una única tasa de cambio, bajo su supervisión. La nueva política se denominó “Minidevaluaciones”. A partir del 22 de octubre de 2006, el Banco Central sustituyó el mecanismo de minidevaluaciones por uno denominado de “Bandas Cambiarias” y a partir de febrero 2015, el Banco Central de Costa Rica realiza un proceso de migración paulatino a un régimen cambiario de flotación

administrada, donde el tipo de cambio es mayoritariamente determinado por el mercado (fuerzas de oferta y demanda de divisas). Bajo este sistema, el Banco Central participaría en el mercado para satisfacer las necesidades de divisas propias y del sector público no bancario; y de manera discrecional según su criterio, con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.

Actualmente, en Costa Rica, operan tres mercados cambiarios, así:

1. Mercado detallista o minorista.
2. Mercado MONEX o mayorista.
3. Mercado interbancario.

Los tipos de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2019 y 2018, eran de ¢570,09; ¢576,49 y ¢604.39 ¢611.75 por cada US$1.00 respectivamente. Cabe señalar que, hasta mayo, se utilizó el tipo de cambio de referencia del Banco Nacional de Costa Rica y a partir de junio 2015 se utiliza el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica.

Para abril 2019 se da un decremento en la cuenta bancaria pues a nivel nacional la moneda del dólar está sufriendo una baja muy representativa en su valor de adquisición.

A continuación, se presenta un resumen de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, expresado en dólares estadounidenses al 31 de diciembre 2019 y 2018:

		2019	**2018**
Total activos financieros	$	489.527	193.608
Total Pasivos financieros		---	---
Exceso de pasivos financieros sobre activos financieros	**$**	**---**	**---**

Es importante indicar que, a partir de 2016, el registro contable por variación en la tasa de cambio de la moneda extranjera se reclasificó a las siguientes cuentas contables, en virtud de que las diferencias que se aprecian por tipo de cambio no tienen relación con las cuentas de “Resultados Positivos y Negativos por exposición a la inflación”:

- Cuenta de Ingresos: No. 4.9.1.01.01 “Diferencias de cambios positivas por activos financieros “, cuando se dé un incremento en la tasa de cambio de la moneda.

- Cuenta de Gastos: No. 5.9.01.01 “Diferencias de cambio negativas por activos financieros”, cuando se dé una disminución en la tasa de cambio de la moneda, en atención a punto 12. de la nota AI-1122 del 18-12-2015.

4.19. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la entidad consisten en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer finanzas para las operaciones de la entidad. La entidad tiene otros activos y pasivos financieros de origen misceláneo, que surgen directamente de sus operaciones.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre estos instrumentos financieros son el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés y el riesgo de crédito.

Las políticas para el manejo de estos riesgos se resumen a continuación:

- ***Riesgo de tipo de cambio***

Como resultado de las operaciones que realiza la institución en monedas extranjeras, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos de la entidad, resultantes de variaciones en los tipos de cambio entre las monedas funcionales o de operación en los países y la respectiva moneda extranjera.

- ***Riesgo de liquidez***

Se dará seguimiento a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones.

- ***Riesgo de crédito***

Para el otorgamiento de crédito, está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias de cada cliente actual y potencial. La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Al 31 de diciembre 2019 y 2018, no existe una concentración importante de riesgo crediticio.

4.20. Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la institución es asegurar que mantiene una razón de crédito sólida y razones financieras de capital saludables para soportar sus negocios y maximizar sus excedentes. La estructura de capital se administra considerando el entorno económico en el que se desarrolla la entidad. Estas políticas no tuvieron cambios significativos durante los años financieros 2017 y 2016

La entidad monitorea su capital utilizando como razón financiera preponderante la razón resultante de dividir el pasivo neto (cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar menos efectivo y equivalentes de efectivo) entre la sumatoria del pasivo neto y el capital, procurando mantener un capital libre que oscile entre un 20% y un 30%.

		2019	2018
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		72.086.206.025	71.710.278.642
Menos – Efectivo y equivalentes de efectivo		(7.888.458.187)	(5.516.695.000)
Pasivo neto		**64.197.747.838**	**66.193.583.642**
Capital		2.781.227.585	2.781.227.585
Reservas		21.791.139.309	
Otras partidas patrimoniales		16.204.023.792	8.655.355.959
Capital total		**40.776.390.686**	**11.436.583.544**
Capital y pasivo neto	¢	**104.974.138.524**	**77.630.167.186**
Razón de pasivo neto a capital más pasivo neto		**61.16%**	**85.72%**
CAPITAL		**38.84%**	**14.73%**

5. <u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>

El saldo de efectivo y Equivalentes al cierre del periodo 2019 y 2018 se muestra en el siguiente cuadro:

		2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Caja	¢	4.240.009	17.075.347	(12.835.338)	(75%)
Depósitos bancarios		5.172.398.678	3.017.474.806	2.154.923.873	71%
Cajas chicas y fondos rotatorios		207.000.000	206.999.850	150	0%
Otros Equivalentes de efectivo sector público – Capital		2.500.000.000	2.270.000.000	230.000.000	10%
Otros Equivalentes de efectivo sector público – Intereses		4.819.500	5.144.997	(325.498)	(6%)
Totales		**7.888.458.187**	**5.516.695.000**	**2.371.763.187**	**42.99%**

El efectivo en caja corresponde al monto custodiado en la oficina de cada uno de los cajeros de la entidad. Los fondos de caja chica corresponden a fondos fijos de efectivo para atender pagos menores para la compra de bienes y servicios. El rubro “Otras equivalentes de efectivo- capital”, está constituido con recursos propios de la Junta de Protección Social por ¢2.500.000.000,00, invertido en Títulos y Valores del Gobierno Central, los cuales se colocan en el Ministerio de Hacienda con vencimientos inferiores a tres meses. Su utilización depende de los requerimientos de efectivo de la entidad y devengan una tasa de interés del 3.21%.

6. Inversiones a corto plazo

El saldo de Inversiones a corto plazo al cierre del periodo 2019 y 2018 se muestra en el siguiente cuadro:

	2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Títulos y Valores del Gobierno Central	¢ 96.993.140.000	91.872.725.309	5.120.414.691	5.57%
Intereses sobre inversiones	2.562.739.082	1.727.107.859	835.631.223	48.38%
Totales	**99.555.879.082**	**93.599.833.168**	**5.956.045.914**	**6.36%**

Las inversiones a corto plazo, están constituidos por 3 tipos de fondos de inversión (Junta de Protección Social ¢92.227.000.000,00, Fondo Cuidado Perpetuo ¢1.126.140.000,00 y Premios Extra ¢3.640.000.000,00, invertidos en Títulos y Valores del Gobierno Central; los mismos se colocan en el Ministerio de Hacienda con vencimiento de 91 a 360 días, su utilización depende de los requerimientos de efectivo de la entidad y devengan una tasa de interés entre el 3.21% a 8.74%.

7. Cuentas por Cobrar

El saldo de Cuentas por Cobrar al cierre del periodo 2019 y 2018 se muestra en el siguiente cuadro:

	2019		2018	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Ingresos Varios de la Propiedad a Cobrar (Otros ingresos varios de la propiedad a cobrar c/p)	¢ 9.213.821	¢ ---	3.597.070	¢ ---
Documentos a cobrar a corto plazo y largo plazo	663.542.808	39.938.070	594.935.418	38.808.119
Anticipos a corto plazo	262.388	---	451.081	---
Otras cuentas a cobrar a corto plazo y largo plazo	1.144.354.570	21.391.461	1.290.670.846	33.004.001
Subtotal	1.817.373.587	61.329.531	**1.889.654.414**	**71.812.119**
Menos -Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo	78.653.775		73.905.950	
Neto	¢ **1.738.719.812**	¢ **61.329.531**	**1.815.748.464**	¢ **71.812.119**

Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar se extienden hasta 360 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas o documentos, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y solo el financiamiento a adjudicatarios y Cementerios generan intereses corrientes y de mora y son recuperables en la moneda de funcional de los estados financieros.

El rubro de “Documentos por Cobrar” a corto plazo comprende el registro venta de criptas y mausoleos del Cementerio General y Metropolitano de los primeros 12 meses y Financiamiento a Vendedores de las primeras 52 semanas. En el largo plazo se tiene documentos en trámite y proceso judicial, venta de criptas y mausoleos del Cementerio General y Metropolitano, que superan los 12 meses y Financiamiento a Vendedores que superan las 52 semanas de plazo.

Dentro del rubro de "Otros Cuentas por Cobrar a C.P.", se registra las cuentas por cobrar diarias a Gtech por venta de lotería electrónica, la cual alcanza un saldo ¢1,106,809,354.66, mismo que se liquida semanalmente. En cuanto al remanente de ¢ 37.545.216, está constituida por cuentas a cobrar al Ministerio de Seguridad Pública, Bancos del Sistema Bancario Nacional, Cooperativas, Socios Comerciales y Funcionarios. Un detalle del movimiento de la previsión por incobrabilidad se presenta a continuación:

		2019		2018
Saldo al inicio del periodo	¢	78.327.000	¢	73.161.954
Importes acreditados a la estimación		326.775		743.996
Importes debitados a la estimación				
Saldo al final	**¢**	**78.653.775**	**¢**	**73.905.950**

El porcentaje de la previsión para incobrables es de un 8.33%, el cual se revisa anualmente para determinar si corresponde ajustar dicha evaluación, es importante indicar que a partir del Julio 2015 se realizó una reclasificación de dicha estimación a cuenta de activo, dado que se interpretó en su momento como una provisión en las cuentas de pasivo.

8. Inventarios

A continuación, se detalla la composición de los inventarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
Los inventarios obsoletos o dañados una vez declarados son eliminados con cargo a los resultados del período.

		2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Materiales y suministros - Al costo	¢	52.533.760	71.703.797	(19.170.037)	27%
Bienes para la venta - Al costo		190.353.755	139.562.915	50.790.839	36.99%
Materias primas y bienes en producción-Al costo		342.861.968	443.049.199	(100.187.230)	(23%)
Total de inventarios al costo	**¢**	**585.749.483**	**654.315.912**	**(68.566.428)**	**(10%)**

En la cuenta "Materiales y suministros" se incluyen las adquisiciones de papelería y suministros de oficina, insumos de limpieza además del abastecimiento del almacén en general; en lo que corresponde a la cuenta "Materia Primas" se toman en consideración los productos en proceso de mano de obra, de carga fabril, el ingreso del papel de seguridad y tintas para la elaboración de las distintas Loterías.

En cuanto al rubro de "Materiales y suministros" presenta un decrecimiento de ¢19.170.037,26 lo que corresponde a un -27% con respecto al año anterior esto debido a la implementación de cero papel en los trabajos, en la cuenta "Materias primas y bienes en producción" se presenta una variación de -¢100.187.230,67 lo cual significa un decremento del -23% en comparación al año 2018 correspondiente a la utilización de papel de seguridad y tintas para elaboración de las Loterías de sorteos de enero 2020.

9. Otros activos (Activo Corriente y no Corriente)

A continuación, se detalla la composición de los inventarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

		2019		2018	
		Corto plazo	**Largo plazo**	**Corto plazo**	**Largo plazo**
Gastos a devengar a C.P.	¢	9.053.702		9.394.001	---
Objetos de Valor		---	11.376.089	----	11.376.090
Activos a Corto y Largo Plazo sujetos		---		---	
a depuración contable		---	----	---	---
Total de otros activos	**¢**	**9.053.702**	**11.376.089**	**9.394.001**	**11.376.090**

En la partida de "Gastos a devengar a corto plazo" se incluyen los pagos de las primas de seguros y las suscripciones a medios de prensa escritos, las cuales se cancelan al inicio de cada periodo, abarcando la totalidad de este. Los Objetos de Valor están conformados por las pinturas y esculturas de la Institución.

Los Objetos de Valor están conformados por las pinturas y esculturas de la Institución.

La partida de "Activos a Corto y Largo Plazo sujetos a Depuración Contable" no muestra saldo en el periodo 2019 ya que con base en recomendación de auditoría externa periodo a junio 2018, se realizó la siguiente reclasificación:

-Con el comprobante de diario No. 67408 del 31-12-2018, se reclasificaron de la cuenta de "Activos a largo plazo sujetos a depuración contable", los activos pendientes de reportar por ¢79,845.60 y los activos robados con denuncia por ¢1.00 a "Cuentas de Orden.

10. <u>Activo fijo</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de "Propiedades, planta y equipo" está conformada según el siguiente detalle:

	2019	2018
Terreno (edificio actual)	¢1.710.520	1.710.520
Neto	**¢1.710.520**	**1.710.520**
Edificios	1.835.165.004	1.761.180.773
Depreciación acumulada	(924.584.220)	(829.230.214)
Neto	**¢910.580.783**	**931.950.559**
Maquinaria	2.092.455.569	2.077.597.315
Depreciación acumulada	(1.671.836.540)	(1.575.928.402)
Neto	**420.619.029**	**501.668.913**
Equipo de transporte	569.055.889	564.313.993

Depreciación acumulada	(409.487.201)	(363.680.751)
Neto	**159.568.688**	**200.633.242**
Equipo de comunicación	319.247.368	294.289.252
Depreciación acumulada	(189.105.479)	(166.044.386)
Neto	**130.141.890**	**128.244.866**
Mobiliario y equipo	1.279.059.421	1.185.505.363
Depreciación acumulada	(866.508.009)	(779.706.047)
Neto	**412.551.411**	**405.799.316**
Equipo de cómputo	2.951.053.994	2.759.194.506
Depreciación acumulada	(2.527.369.990)	(2.362.086.898)
Neto	**423.684.004**	**397.107.607**
Equipo sanitario de laboratorio	7.683.231	7.383.226
Depreciación acumulada	(5.014.334)	(3.917.245)
Neto	**2.668.897**	**3.465.980**
Equipo de protección contra incendios	127.215.304	127.215.304
Depreciación acumulada	(91.828.830)	(84.928.864)
Neto	**35.386.474**	**42.286.440**
Sistemas de alarmas y seguridad	487.068.797	418.437.090
Depreciación acumulada	(339.540.408)	(311.681.050)
Neto	**147.528.388**	**106.756.040**
Maquinaria y equipo diverso	154.837.770	148.695.577
Depreciación acumulada	(100.774.779)	(90.438.261)
Neto	**54.062.991**	**58.257.315**
Otros bienes históricos (terreno Cementerio General)	3.433.724	3.433.724
Neto	**3.433.724**	**3.433.724**
Construcciones en proceso otros edificios	156.782.695	364.615.570
Neto	**156.782.695**	**364.615.570**
Total	**¢2.858.719.497**	**3.145.930.093**

El departamento de Recursos Materiales reportó todos los activos que ingresaron a la Institución en diciembre del 2019, cumpliendo con la recomendación N°9 del informe de auditoría externa Consultores Financieros JR & Asociados, S.A. periodo 2012.

En cumplimiento a los informes de Auditoría Externa, del Despacho Castillo Ávila y Asociados, año 2015 Criterio No. 2 y del Despacho Carvajal y Asociados, junio 2018, hallazgo No. 6; se procedió mediante comprobante de contabilidad No.67408 del 31 de diciembre del 2018, con la exclusión de los registros contables de activos pendientes de reportar, que no se encontraban disponibles para su uso y que afectaban los saldos de las partidas que componen los Estados Financieros de la institución.

Originalmente fueron traslados a Cuentas de Orden; no obstante, según criterio técnico del Colegio de Contadores Públicos, emitido mediante nota CCP-019-2019 del 12 de noviembre 2019, “Las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público no establecen el uso de cuentas de orden”; por lo anterior fueron excluidas de los estados financieros.

Mediante nota JPS-GG-GAF.CP-819-2019 del 26 de agosto 2019, el departamento Contable Presupuestario solicita a la Gerencia Administrativa Financiera, tomar una decisión al respecto sobre esta situación, para la recuperación de estos montos o su desestimación.

Cabe agregar que esta nota es solo informativa, para mantener el seguimiento a estos activos; por cuanto los mismos ya fueron excluidos de los registros contables.

Terrenos

A continuación, se detalla el registro de los terrenos propiedad de la Junta de Protección Social, el cual forma parte del Auxiliar Contable.

Junta de Protección Social
Auxiliar de Terrenos
al 31 de diciembre 2019

Cuentas	Detalle y Naturaleza del terrreno	Matrícula n° finca	Valor en libros	Saldo cuenta mayor	Área m2	Área de construcción m2	Uso del terreno
1.2.5.01	**Propiedades, planta y equipo explotados**			**1.710.520,21**			
1.2.5.01.01.99.6							
1	**Terreno Administración Loterías**						
	1.1 Potrero	050716-000	1.503.169,00		6.586,23	992	Edificio Oficinas Centrales JPS
	Total		**1.503.169,00**				
	Total área m2				**6.586,23**		
2	**Otros Terrenos**						
	2.1 Terreno destinado a parqueo de l	162457-000	128.096,73		1.729,41	76,25	Parqueo de la JPS
	2.2 Terreno con 1 casa y solar	20474-000	79.254,48		1.070,00	1711,75	Edificio Administ. Cementerios
	Total		**207.351,21**				
	Total área m2				**2.799,41**		
1.2.5.02	**Propiedades de inversión**			**5.473.036,38**			
1.2.5.02.01.03.6							
3	**Terreno Cementerio Metropolitano**						
	3.1 Terreno destinado a Cementerio	100871-000	533.276,47		211.006,97		Cementerio Metropolitano, policía montada, oficinas Hogares Crea, tanque agua del ICAA, porción edif. Centro Atención Integral, calle asfaltada y potrero.
	Total		**533.276,47**				
1.2.5.02.01.99.6							
4	**Otras Tierras y Terrenos**						
	4.1.1 Terreno inculto con una casa	31860	92.163,95		209,66		Parque y calle pública
	4.1.1 Solar con una casa	82488	141.898,90		322,80		Parque y calle pública
	4.1.1 Casa y solar de café	30403	84.484,36		192,19		Parque y calle pública
	4.1.1 Terreno con 3 casas y un local cc	29965	102.239,30		232,58		Parque y calle pública
	4.1.1 Solar con 3 casas	49348	334.447,09		760,82		Parque y calle pública
	4.1.1 Café	31032	94.810,27		215,68		Parque y calle pública
	4.1.1 Terreno inculto	53179	5.578,37		12,69		Parque y calle pública
	4.1.1 Terreno sin cultivado 1 casa	48258	61.902,73		140,82		Parque y calle pública
	Subtotal				**2.087,24**		
	4.1.2 Terreno de café	25384	122.886,72		279,55		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno	25373	325.580,61		740,65		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno de café	25369	138.711,89		315,55		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno inculto	52410	57.146,40		130,00		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Cafetal con 1 casa	29858	161.293,51		366,92		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Café con 1 casa	29340	559.063,21		1.271,79		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Cafetal	43108	845.766,69		1.924,00		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno inculto	59257	76.189,34		173,32		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno para construir	70844 A	95.390,53		217,00		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno sembrado de café	76006	1.298.541,99		2.954,00		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Dedicado ampliación de calle	54707	66.667,87		151,66		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno inculto con una parte c	53843	25.803,80		58,70		Parte del complejo hospitalario
	Total		**4.690.567,53**		**8.583,14**		
	Total área m2				**10.670,38**		

5	**Terreno Sanatorio Chacón Paut**				
	5.1 Potrero	056518-000	196.165,84	183.323,29	Viviendas, agricultura, centro de deportes, chicharronera.
	5.2 Potrero	083621-000	49.862,29	46.597,91	Urbanizado de hecho y con servicios.
	Total		**246.028,13**		
	Total área m2			**229.921,20**	
6	**Otros Terrenos**				
	6.1 Terreno inculto p/ampliac. Calle 2	107162-000	3.164,25	42,72	Parte de la calle 22 sur, avenida 10
	Total		**3.164,25**		
	Total área m2			**42,72**	

1.2.5.05	**Bienes históricos y culturales**			**3.433.724,22**	
1.2.5.05.99.99.1					
7	**Terreno Cementerio General**				
	7.7.1 Agricultura	25699	240.215,11	3.242,40	Cementerio General
	7.7.2 Agricultura	25700	129.445,30	1.747,24	Cementerio General
	7.7.3 Sembrado de café	32537	285.296,95	3.850,91	Cementerio General
	7.7.4 Ampliación de Cementerio	32816	115.899,50	1.564,40	Cementerio General
	7.7.5 Terreno de Café	36803	172.026,75	2.322,00	Cementerio General
	7.7.6 Dedicado a Cementerio	39171	390.385,14	5.269,38	Cementerio General
	7.7.7 Terreno de Café	58959	266.708,13	3.600,00	Cementerio General
	7.7.8 Terreno de Café	58961	448.884,60	6.059,00	Cementerio General
	7.7.9 Cultivado de Caña	84493 A	863.852,82	11.660,20	Cementerio General
	7.7.10 Calle 24 de San José	103640	395.533,35	5.338,87	Cementerio General
	7.7.11 Calle Pública	103642	125.476,55	1.693,67	Cementerio General
	total		**3.433.724,22**		
	Total área m2			**46.348,07**	
	Totales		**10.617.280,81**	**10.617.280,81**	

A partir de agosto 2015 se incluyó en el Auxiliar el Valor de Costo de cada Terreno, con base a la metodología de "Prorratear el monto histórico registrado en el mayor contable de Terrenos, entre el total de metros cuadrados de cada finca registrada en el auxiliar", autorizada por la Gerencia Administrativa Financiera mediante nota GAF 951-2015 del 30 de Julio 2015.

Según recomendación de auditoría externa a junio del 2018, carta de Gerencia CG 1-2018, del despacho Carvajal y Asociados, hallazgo N°7 "Propiedades de inversión contabilizadas como activos a Largo Plazo" se procedió, con la reclasificación mediante comprobante contable 64905 del 30 de noviembre del 2018, de los terrenos incluidos en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo explotados sujetos a depuración (cuenta 1.2.9.99) a Propiedades de Inversión (cuenta 1.2.5.02).

El desglose de los terrenos que se reclasificaron son: Terrenos antigua Administración, Terreno Sanatorio Chacón Paut, Otros Terrenos (calle 22), los cuales anteriormente se encontraban en el apartado activos a largo plazo sujetos a depuración, y actualmente se encuentran en el apartado Propiedades de Inversión.

a) <u>Nota sobre Bienes Históricos y Culturales</u>

Con base en nota de la Administración de Cementerios No. ACS 264 del 27-05-2014, se procede a detallar los Mausoleos del Cementerio General declarados en abandono y con valor arquitectónico, los cuales una vez cumplido el respectivo procedimiento, pasaron a ser propiedad de la Institución:

•Propiedad No. 6543, mausoleo 10, cuadro del Carmen lado sur, línea primera, tomo 1, folio 233, mide 3.12 m² (tumba de José Rafael Gallegos).

•Propiedad No. 797, mausoleo 2, cuadro de los Ángeles, lado sur, línea tercera, tomo 3, folio 329, mide 3.12 m² (tumba del coronel Alejo Biscouby).

•Propiedad No. 146, mausoleo 7, cuadro Dolores, lado este, línea primera, tomo 4, folio 9, mide 3.12 m². (ex arrendatario Juan Bonnefil)

•Propiedad No. 4112, mausoleo 8, cuadro callejón ampliación oeste, lado oeste, línea primera, tomo 9, folio 313, mide 3.12 m². (ex arrendatario Tomás Castillo Jaramillo)

•Propiedad No. 1126, mide 3.12 m², mausoleo 20, cuadro ampliación este, lado sur, tomo 8, folio 39. (ex arrendataria Julia Bonilla Quirós.)

Cabe agregar que el total de propiedades declaradas en abandono fue de 58; de las cuales 47 se demolieron según lo recomendado por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; 6 fueron devueltos a sus propietarios que reclamaron sus derechos y 5 pasaron a ser propiedad de la Institución.

No se incluyen como Propiedad Planta y Equipo ya que no se dispone del costo o valor por ser un bien histórico y cultural. Al respecto el Plan General de Contabilidad Nacional en la Política Contable No. 1.52 indica, que las entidades podrán no incorporar los bienes históricos y culturales a los estados financieros, pero deberán exponerlos en las notas a estos sin valor, criterio que se aplicará hasta tanto se cuente con una norma técnica que determine cómo se determinará el valor de estos bienes.

El origen de esta información fue la declaratoria de abandono de Mausoleos publicadas en el diario oficial "La Gaceta" Nos. 103 del 30-05-2007 y No. 186 del 26-09-2008. Notas de la Administración de Cementerios Nos. AC 303 del 28-06-2007 y No. 424 del 21-10-2008. Notas del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes Nos. CPC 2100 del 30-08-2007 y No. 1267 del 16-04-2009.

En junio 2019, como parte de la consolidación de saldos del Sector Público Costarricense, se presentaron los Estados Financieros de la Junta de Protección Social a la Contabilidad Nacional, la cual mediante un correo electrónico realizaron la observación del uso de las cuentas de orden; al respecto se efectúo una reunión de las dos partes el pasado julio, donde se indicó por parte de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Contabilidad Nacional, que las cuentas de orden bajo las NIC/NIIF no existen.

Mediante nota JPS-GG-GAF-CP- 821 del 28 de agosto 2019 el departamento Contable Presupuestario solicitó el criterio técnico del Colegio de Contadores Públicos, sobre el uso de las cuentas de orden o si estas ya no son de uso.

Con nota CCP-019-2019 del 12 de noviembre 2019, el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, da respuesta a lo solicitado indicando que "Las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público no establecen el uso de cuentas de orden"

Por lo anterior a partir de este mes de diciembre 2019 se excluyeron de los estados financieros y de las notas a los estados las "Cuentas de Orden".

11. Propiedades de inversión

El saldo de las Propiedades de Inversión al cierre del periodo 2019 y 2018 es el indicado en el siguiente cuadro:

		2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Terrenos (Cementerios)	¢	533.277	533.276		
Tierras y Terrenos		4.939.760	4.939.760		
Otros Edificios (Mausoleos)		47.517.354	47.517.354		
Depreciación Acumulada Mausoleos		(22.762.776)	(20.182.046)	(2.580.729)	12.79%
Totales		**30.227.615**	**32.808.344**	**(2.580.729)**	**12.79%**

La partida "Otras Tierras y Terrenos" está conformada por:

Otras Tierras y Terrenos		
No de Finca	**Descripción**	**Costo**
107162-000	Terreno inculto Calle 22	3,164
Varias	Terreno Antigua Administración	4,690,567
056518-000/083621-000	Terreno Chacón Paut	246,028
Total Otras Tierras y Terrenos.		**¢ 4,939,759**

Mediante Comprobante de Contabilidad No. 64905 del 31 de diciembre 2018, se procedió con la reclasificación de los terrenos incluidos en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo Explotados sujetos a depuración (cuenta 1.2.9.99) a Propiedades de Inversión (cuenta 1.2.5.02).

Lo anterior según recomendación de auditoría externa a junio del 2018, carta de Gerencia CG 1-2018, del despacho Carvajal y Asociados, hallazgo No.7 "Propiedades de inversión contabilizadas como activos a Largo Plazo".

12. Bienes intangibles

El saldo de los Bienes intangibles al cierre del periodo 2019 y 2018 es el indicado en el siguiente cuadro:

		2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Software y programas	¢	1.047.765.307	940.061.905	107.703.402.	11%
Menos: amortización		(924.681.595)	(859.973.601)	(64.707.995)	8%
Neto	¢	**123.083.712**	**80.088.304**	**42.995.407**	**54%**

Conformada por las licencias y programas de cómputo adquiridos por la institución para el desarrollo de sus operaciones.

13. Deudas

El saldo de las Deudas al cierre del periodo 2019 y 2018 es el indicado en el siguiente cuadro:

		2019		2018	
		Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Deudas comerciales a corto plazo	¢	317.600.462	---	799.894.227	---
Fondo Cuidado Perpetuo.		---	1.177.999.444	---	1.048.097.933
Nichos Prefabricados		---	1.266.389.500	---	1.164.857.978
Otras deudas (Casa Hogar Tía Tere)		---	---	---	---
			162.777.403		116.918.179
Otros depósitos en garantía		---	130.695.574	---	162.594.489
Deudas sociales y fiscales		1.563.610.225	---	1.670.958.651-	---
Transferencias a pagar		39.737.963.984	---	35.405.783.575	---
Otras deudas a corto plazo		3.955.505.532	---	3.701.150.258	---
Total		**45.574.680.203**	**2.737.862.921**	**41.577.786.711**	**2.492.468.580**

En deudas comerciales se registran los montos pendientes de cancelar a los proveedores; las deudas sociales y fiscales están conformadas por las deducciones de planillas (cargas sociales, salario escolar, decimotercer mes, otros), los impuestos sobre utilidades y las retenciones del 2% a proveedores; las transferencias a pagar contemplan los montos adeudados a los socios comerciales (comisiones y premios por pagar), acreedores por la distribución de utilidades, productos financieros y a la ASEJUPS por aporte patronal; en otras deudas se registran las liquidaciones por operaciones Lotería Desmaterializada-G-Tech (ventas, comisión, retención 2%, monto premios pagados), comisión cooperativas, reintegros de fondos rotatorios y otras deudas.

En mayo en acatamiento del hallazgo I, criterio 10 de la Auditoría externa 2015 y los oficios GG-GAF-334, GG-GAF-DTH-1109 y GG-GAF-385 del 25-04-17, 3 y 11-05-17 respectivamente; se efectuó el ajuste respecto al punto 14 sobre los recargos del estudio Ceciliano registrados en los pasivos de la C.C.S.S. por el monto total de ¢ 259,701,131.47. Este monto será un incremento en la cuenta patrimonial de Resultados de ejercicio anteriores.

En agosto 2017 se reclasificó el monto de ¢111,175,473.23 correspondiente a "Depósitos en Garantía de Otras Unidades del Sector Privado Interno "C.P. a la cuenta "Otros depósitos en garantía" L.P. Lo anterior para dar cumplimiento al hallazgo número 8 "Debilidades en el manejo de la Garantías" de la Carta de Gerencia CG-1-2016; este proceso se realizará cada mes según la fecha de vencimiento de las garantías. Además, según lo establece la NIC número 1 "Presentación de estados Financieros" artículo número 60, la política contable número 50, inciso 3 c y lo que dicta el Manual Funcional de las Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense no Empresarial no Financiero.

Asimismo, en Otras deudas L.P. se reclasifica el pasivo corriente a favor de Casa Hogar Tía Tere en la cantidad de ¢162,350,076, en cumplimiento al Hallazgo del punto G de la Auditoría Externa 2015 y al acuerdo JD-531 de la sesión ordinaria 21-2017, oficio GG-1697-2017 del 26 de junio de 2017.

14. Fondos de terceros y en garantía

El saldo de los Fondos de Terceros y en Garantías al cierre del periodo 2019 y 2018 es el indicado en el siguiente cuadro:

	2019		2018	
	Corto plazo	**Largo plazo**	**Corto plazo**	**Largo plazo**
Otros depósitos en garantía	36.648.806	---	33.946.077	-
Total ¢	**36.648.806** ¢	---	¢ **33.946.077** ¢	**0**

Corresponde a las garantías recibidas por la institución por parte de los proveedores a los cuales se adjudican licitaciones, con el fin de cubrir los costos de posibles incumplimientos por parte de estos.

15. Provisiones y reservas técnicas

El saldo de las Provisiones y reservas técnicas al cierre del periodo 2019 y 2018 es el indicado en el siguiente cuadro:

	2019		2018	
	Corto plazo	**Largo plazo**	**Corto plazo**	**Largo plazo**
Provisión de vacaciones.	¢ 236.131.255	---	¢ 228.052.988	¢ ---
Provisión prestaciones legales.	174.252.384	---	148.988.811	---
Premios por pagar.	7.046.685.387	---	9.924.325.743	---
Fondos y bolsas para premios extra	3.041.967.647	---	6.132.680.000	---
Transferencias a acreedores.	9.314.640.819	---	9.013.344.083	---
Impuesto sobre utilidades.	1.192.441.682	---	.151.188.627	---
Fondo de Premios Especiales	1.249.000.000	---	1.249.150.000	---
Bolsa Lotto 54%	---	700.694.292	---	---
Reserva Loto 1%	---	745.392.608	---	---

Bolsa Lotto Revancha 54%	---	2.458.296	---	---
Reserva Lotto Revancha 1%	---	33.394.724	---	---
Total	¢ **22.255.119.174**	**1.481.894.920**	¢ **27.847.730.252**	¢ **---**

Las provisiones y reservas técnicas corresponden a los montos acumulados para el pago de aguinaldo, vacaciones, diferencia de caja, salario escolar y prestaciones legales.

En el mes de mayo y en atención del Hallazgo E, Criterio 7), de la Carta de Gerencia del 2015, se efectuó el ajuste de la Provisión de Vacaciones por el monto de ¢906,978,847.01 y cumplimiento del acuerdo JD-459, Art. V, inciso 13 de la sesión ordinaria del 2017 y cuyo corte era junio 2016, resultando un aumento en la cuenta patrimonial de Resultados de ejercicio anteriores.

A partir de marzo del 2015 y en lo sucesivo los estados financieros son comparables con el periodo anterior, en la cuenta "Otras provisiones a corto plazo" producto de la modificación a la base de cálculo de las Provisiones de Pago de Premios, Acreedores e Impuesto sobre Utilidades.

"La Junta Directiva en acuerdo JD-1117, capítulo IV), artículo 4) de la Sesión Extraordinaria 69-2018 del 06-12-2018, aprueba el Reglamento para el Juego Lotto, tanto, para las apuestas regulares en donde el monto mínimo a reconocer de premios es ¢50,000,000.00.

Y las apuestas con Revancha, en donde el monto mínimo a reconocer de premios es ¢20,000,000.00. Estas obligaciones se garantizan con la bolsa del 54% y de ser insuficiente se recurre a la reserva 1%, según artículo 5".

Con base en el acuerdo indicado y las observaciones realizadas por la Auditoría Interna en el Informe AI JPS No. 21-2017, denominado "Estudio sobre la Determinación de Utilidades en los Productos Electrónicos" según nota AI-1075 del 20 de diciembre del 2017 y la nota JPS-AI-228-2019 del 09 de abril del 2019, se procedió a realizar la reclasificación de las cuentas de "Bolsa Lotto 54%", "Reserva Lotto 1%", "Bolsa Lotto Revancha 54%" y "Reserva Lotto Revancha 1%", del Pasivo Corriente al Pasivo No Corriente.

Lo anterior, por cuantos estos montos no se tiene certeza de los ganadores ni el tiempo que se tiene para saber si se utilizara el saldo tanto la bolsa como en la reserva de Lotto y Lotto Revancha.

Cumpliéndose con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera No.1 (NIC 1), párrafo 62, que señala:

"Otros tipos de pasivos corrientes no proceden del ciclo normal de la explotación, pero deben ser atendidos porque vencen dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance o se mantienen fundamentalmente con propósitos de negociación. Son ejemplos de este tipo, los pasivos financieros mantenidos para negociar de acuerdo con la NIC 39, los sobregiros o descubiertos bancarios, la parte corriente de los pasivos no corrientes, los dividendos a pagar, los impuestos sobre las ganancias y otras cuentas a pagar no comerciales. Los préstamos que proporcionan financiación a largo plazo (es decir, no forman parte del capital circulante utilizado en el ciclo normal de la explotación), y que no deban liquidarse después de los doce meses desde la fecha del balance, se clasificarán como pasivos no corrientes, sujetos a las condiciones de los párrafos 65 y 66. 63. "

En cumplimiento del acuerdo JD-238 correspondiente al Capítulo IV), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 19-2019 celebrada el 04 de abril de 2019, en el cual indica:

INCISO 1)

Con fundamento en lo expuesto en el oficio JPS-GG-GPC-MER-IDP-047-2019 del 21 de marzo de 2019, suscrito por la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización y según lo analizado en el seno de la Comisión de Ventas, se aprueba el traslado de ₡3.600.000.000 de la reserva de Lotto al Fondo para Premios Extra para la sostenibilidad de la promoción del Premio Acumulado. ACUERDO FIRME.

Por lo anterior se procedió mediante comprobante de Diario #10950 del 2 de mayo del 2019 realizar la reclasificación para cumplir con el acuerdo antes indicado del traslado del monto de ¢3,600,000,000.00 de la Bolsa del Lotto 54% a la cuenta del Fondo para Premios Extra para la sostenibilidad de la promoción del Premio Acumulado.

"A partir de octubre del 2019 se inició con el juego de Lotería Nuevos Tiempos Tres Monazos; cumpliéndose el siguiente acuerdo JD-810 correspondiente al Capítulo IV), artículo II) de la Sesión Ordinaria 45-2018 celebrada el 27 de agosto de 2018, que en lo conducente dice:

La Junta Directiva ACUERDA:

La Junta Directiva, de conformidad con el oficio JPS-GG-GPC-MER-158-2018 del 24 de agosto de 2018, suscrito por la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente a.i. de Producción y Comercialización, y considerando:

Primero: Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Loterías No. 395 y el artículo 2 de la Ley No. 8718, es la única administradora de las loterías en el territorio nacional. Así en el cartel de la Cartel de la Licitación Pública NO 2011LN-000002-PROV, punto F del Apartado XVI "Facultades de la Junta", se indica:
F. La Junta conservará en todo momento la administración, titularidad y dominio pleno sobre los juegos propios o con derecho de explotación que se utilicen o generen a través de la lotería electrónica y que se llegaren a implantar, no pudiendo establecerse ni interpretarse ninguna cláusula contractual en sentido contrario, ni restrictivo de dicha potestad.

Segundo: Que de acuerdo con Io establecido en el punto B del Apartado XV "Responsabilidades del Contratista" y los puntos A y B del Apartado XVI "Facultades de la Junta" del Cartel de la Licitación Pública NO 2011LN-000002-PROV, corresponderá exclusiva y previamente a la Junta autorizar los juegos de lotería electrónica, así como su periodicidad
De igual forma, se estipula que: "La Junta definirá el reglamento de cada uno de sus juegos y podrá modificarlo a su discreción, El reglamento de juegos y sus diferentes variables como valor de apuesta, distribución de premios, categorías; así como todos los parámetros en la definición de cada juego, deberán estar sustentadas por estudios de mercado a cargo del contratista que indiquen las preferencias del consumidor

Tercero: Que mediante oficio IGT-GP-2018-07, el Consorcio Gtech Boldt Gaming planteó el lanzamiento al mercado del producto de lotería electrónica denominado "3 Monazos", la cual es recomendada técnicamente por el Depto. de Mercadeo.
Por tanto, se dispone:

Se aprueba el lanzamiento al mercado del producto de lotería electrónica denominado "3 Monazos".

El juego 3 Monazos se implementará por un periodo de seis meses de la siguiente forma:
En una primera fase se realizarán dos sorteos diarios los días lunes, miércoles, jueves y sábados. El juego se evaluará a los seis meses de implementado. Luego de evaluarse y mostrar que los resultados fueron los esperados, por la Institución, será a implementar la fase dos.
La segunda fase consiste en la implementación de dos sorteos los siguientes días: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo. De igual manera los sorteos se implementarán por un período de seis meses, de conformidad con los resulta os que se obtengan, se tomará la decisión de su permanencia en el mercado.

La fecha de inicio de la propuesta se tiene previsto para finales del mes de enero del 2019, previamente el Consorcio Gtech debe presentar un cronograma donde se contemplen todos los plazos que conlleve la implementación.

Se solicita al Departamento de Mercadeo coordinar con la Asesoría Jurídica la propuesta de las disposiciones reglamentarias que correspondan.

Los documentos mencionados se incorporan al acta y forman parte integral de este acuerdo. ACUERDO FIRME."

16. Patrimonio

El saldo del Patrimonio al cierre del periodo 2019 y 2018 es el indicado en el siguiente cuadro:

Capital

		2019	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Capital inicial	¢	2.781.227.586	2.781.227.585	---	0%
Reserva de Recursos 14% JPS Ley 8718		21.791.139.309		21.791.139.309	100%
Total	¢	**24.572.366.895**	**2.781.227.585**	**21.791.139.309**	**7.84%**

Reservas

Refleja el monto correspondiente al traslado del saldo de la partida "Resultados acumulados de periodos anteriores" a "Reservas", realizado mediante Comprobante de Diario N° 67642 del 31 de diciembre del 2018, en cumplimiento con lo establecido en Acuerdo de Junta Directiva JD-737, correspondiente al Capítulo II, artículo 2), de la Sesión Ordinaria 40-2018 celebrada el 06 de agosto de 2018, el cual señala que deben atenderse las recomendaciones presentadas por el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, en los dictámenes presentados sobre la revisión de los Estados Financieros del periodo 2017.

Para los efectos, el Consorcio EMD manifiesta en la "Condición" del Hallazgo 1, lo siguiente:

> *"Lo que se pretende es que en los estados se revele la restricción de uso de estos recursos, conforme lo estipula el artículo 8, inciso a), de la Ley N° 8718, que dispone que estos recursos se deben destinar a financiar los gastos de capital y de desarrollo institucional, así como los gastos que no tengan relación directa con la venta y operación de las loterías.*

La presentación del 14% que se le debe asignar a la Junta de Protección Social de las utilidades en una reserva por separado de los resultados acumulados".

El monto trasladado, se determinó con base al oficio JPS-GG-GAF-1313-2018 del 30 de noviembre 2018, donde se indica que el monto a reservar será el mostrado en la conciliación de Superávit Libre contra Resultados Acumulados al 31 de diciembre del 2017, menos las aplicaciones que a ese saldo ya se habían efectuado.

Resultados acumulados

Se refiere a las utilidades acumuladas de la entidad producto de su participación en un 14% en las utilidades netas después del impuesto único de renta del 10%, establecido en el artículo 16 de la Ley número 8718, que se producen de todos los sorteos de las loterías nacionales a su cargo que se realizan y conforme lo estipulado en el artículo 7 de dicha Ley, y de otras actividades autorizadas por ley como la Administración de Cementerios, las rentas de inversiones y de colocación de efectivo.

Para el mes de mayo 2016 se procedió a la reclasificación de la cuenta "Ajustes por re expresión de incorporaciones al capital" a Resultados Acumulados en atención a Oficio AI-340 del 28-04-2016.

A continuación, se presenta el cuadro con todas las variaciones que tiene la cuenta a diciembre 2019, con la finalidad de brindar una mejor información de los ajustes que se realizan a esta cuenta de acuerdo con la NIC No.8.

Junta de Protección Social
Detalle de Resultados Acumulados.
31 de Diciembre 2019

Descripción	Auxiliar	Saldo
Saldo Inicial al 31-12-2018 - Resultados de ejercicios anteriores.		8.655.355.958,60
Subtotal		
MAS:		
Premios ganados y no cobrados del Juego Lotto, según artículo 13 del Reglamento.		82.675.300,00
Corrección comprobante de diario número 65871 CNFL.		0,50
Renovación de Poliza Riegos de Trabajo INS		1.052.924,66
Disminución de la Obligación Arrendatarios de Criptas Cementerio Metropolitano.		18.477.500,00
Asiento generado por Cuenta Por Cobrar Manual 2019-75		12.621,18
Ajuste a comprobante de diario 86339 del 24-12-2018		135.000,00
Ajuste a comprobante de diario 61091 del 09-11-2018		4.144,72
Ajuste a comprobante de diario 50788 del 31-01-2019		9.362,12
Distribución de Utilidades y liquidacion Provision sorteos de diciembre 2018.		244.551.085,43
Distrib.de Utilidades y liquidación Provision acreedores sorteos fin único 2018.		33.261.061,12
Ajuste a comprobante de diario 65097 del 14-12-2018.		24.150,00
Ajuste a comprobante de diario 65097 del 14-12-2018.		10.960,64
Previsión para Incobrables.		1.850.413,60
Distribución de Utilidades y liquidación de la provisión de acreedores 2018.		4.870.065,77
Asiento Cuenta Por Cobrar Manual Gina Ramirez Mora.		46.300,83
Reversión asiento 6048 del 28-02-2019		206.650,08
Ajuste por verificacion de saldos Cuenta Diferencia de Caja año 2018.		709.539,27
Anulación de factura 9724504		250.000,00
Anulación de factura 11194256		250.000,00
Anulación de factura 221312042		120.000,00
Anulación de factura 21134649		120.000,00
Anulación de factura 22298100		250.000,00
Anulación de factura 221331751		250.000,00
Anulación de factura 12985738		250.000,00
Exclusión de Impresora Multifuncional		169.595,33
Entero 45100 según nota JPS-AJ--433-2019		3.500.000,00
Ajuste saldo cuenta 1.1.1.01.01.02 Diciembre 2012 y Diciembre 2015.		22.400,30
Ajuste a ciosto de produccion de sorteos del 2018		11.265.432,33
Traslado de los resultados de la liquidación de Ingresos y Gastos al Resultado del Ejercicio		**8.661.992.861**

MENOS:	
Ajuste a comprobante de diario 61091 del 09-11-2018	(4.144,72)
Ajuste a comprobante de diario 50788 del 31-01-2019	(9.362,12)
Impuesto sobre las Utilidades sorteos de Noviembre 2018.	(31.621.682,00)
Distribución de Utilidades sorteos de 2018.	(270.424.362,49)
Ajuste a comprbante de diario 7428 del 28-02-2018	(0,50)
Ajuste a depreciación dar cumplimiento hallazgo número 8	(103.325,04)
Distrib.de Utilidades y liquidación Provision acreedores sorteos fin único 2018.	(9.072.175,57)
Liquiidación de la provisión de premios 2018.	(537.627.939,43)
Ajuste a la cuenta 2.2.1.99.99.01.02.	(241.652.977,98)
Pago a la Comisión Nacional de Emergencias	(200.000.000,00)
Pago a la Comisión Nacional de Emergencias	(23.232.016,00)
Ajuste Comprobante de diario 7091 del 28-02-2019. sorteos de Diciembre del 2018.	(20.000.000,00)
Premios ganados y no cobrados del Juego Lotto, según artículo 13 del Reglamento.	(22.200,00)
Exclusión de activo según acuerdo a Oficio JPS-GHG-GAF-2019	(27.561.132,00)
Ajuste por verificacion de saldos Cuenta Diferencia de Caja año 2018.	(709.539,27)
Ajuste comprobantes de diario 38987/88 sobre impuesto utilidades 2015.	(6.967.884,00)
Ajuste saldo cuenta 1.1.1.01.01.02 Diciembre 2012 y Diciembre 2015.	(501,00)
Ajuste comprobante de diario 23185 07-08-2014.	(386.960,82)
Ajuste saldo cuenta 1.1.1.01.01.02 Diciembre 2012 y Diciembre 2015.	(15.971.452,00)
Reversión de credito regsitrado en comprobante 18866 del 30-5-2019	(11.265.432,33)
Ajuste de cuenta 2.2.1.99.99.01.02.	(120.009.022,02)
Ajuste comprobanmte de diario 14702 del 15-05-2014.	(1.027.426,41)
Total Resultados Acumulados.	**16.204.023.791,62**

Resultado del ejercicio

Se refiere a las utilidades netas de la entidad producto de su participación en un 14% en las utilidades netas después del impuesto único de renta del 10%, establecido en el artículo 16 de la Ley número 8718, que se producen de todos los sorteos de las loterías nacionales y otros juegos al azar a su cargo que se realizan y conforme lo estipulado en el artículo 7 de dicha Ley, más las que resulten de otras actividades autorizadas por ley como la Administración de Cementerios y las rentas de inversiones y de colocación de efectivo.

Para diciembre 2019, el resultado es de ¢ 861.083.635,29 para un acumulado al 31 de diciembre 2019 que asciende a ¢8.661.992.860,84.

Estados de Resultados Integral

A partir del mes de febrero del 2016, se presentan las notas de este estado en forma acumulada según gestión realizada por parte del departamento Contable Presupuestario ante la Gerencia Administrativa Financiera, misma que fue aprobada mediante correo del pasado 09 de marzo de ese año (2016).

17. Ventas de bienes y servicios

Las ventas de bienes y servicios están registradas a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. En el caso de loterías y otros juegos de azar la venta se registra cuando se entrega a los vendedores finales o distribuidores.

Concepto	Acum. 2019	Acum. 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Loterías y Juego de Azar				
Lotería Nacional				
Venta Bruta	152.145.501.000	143.952.192.000	8.193.309.000	6%
Devolución	(27.485.530.100)	(24.824.569.600)	2.660.960.500	11%
Descuentos	(14.286.435.334)	(14.286.435.334)	652.979.726	5%
Venta Neta	**109.720.555.840**	**104.841.187.066**	**4.879.368.774**	**5%**
Lotería Popular				
Venta Bruta	103.915.362.000	93.915.190.000	10.100.172.000	11%
Devolución	(11.623.780.200)	(15.631.171.500)	(4.007.391.300)	(26%)
Descuentos	(11.070.102.821)	(9.383.886.405)	1.686.216.416	18%
Venta Neta	**81.221.478.979**	**68.900.132.095**	**12.321.346.884**	**18%**
Lotería Tiempos				
Venta Bruta	365.725.000	1.589.450.000	(1.223.725.000)	(77%)
Devolución	(201.270.400)	(781.318.600)	(580.048.200)	(74%)
Descuentos	(19.734.552)	(96.953.686)	(77.219.134)	(80%)
Venta Neta	**144.720.048**	**711.177.714**	**(566.457.666)**	**(80%)**
Lotería Instantánea				
Venta Bruta	4.735.975.000	5.198.850.000	(462.875.000)	(9%)
Devolución	(26.665.000)	(44.420.500)	(17.755.500)	0%
Descuentos	(563.884.700)	(617.592.040)	(53.707.340)	(9%)
Venta Neta	**4.145.425.300**	**4.536.837.460**	**(391.412.160)**	**(9%)**
Lotería Electrónica (Lotto)				
Venta Bruta	13.658.978.800	14.311.905.600	(652.926.800)	(5%)
Venta Neta	**13.658.978.800**	**14.311.905.600**	**(652.926.800)**	**(5%)**
Lotería Tiempos (Nuevos Tiempos)				
Venta Bruta	36.678.042.100	50.333.440.900	(13.655.398.800)	(27%)
Venta Neta	**36.678.042.100**	**50.333.440.900**	**(13.655.398.800)**	**(27%)**
Lotería Tiempos (Nuevos Tiempos 3 monazos)				
Venta Bruta	1.695.655.700		1.695.655.700	100%
Venta Neta	**1.695.655.700**		**1.695.655.700**	100%
Total Neto	**247.264.856.767**	**243.634.680.835**	**3.630.175.932**	**1.49%**
Cementerios				
Cementerio General	207.551.865	205.357.549	2.194.316	1%
Publicidad e Impresión	463.435	258.620	204.815	79%
Otros	1.607.080.	2.160.590	(553.510)	(26%)
Total Venta de Bienes y Servicios	**247.474.479.147**	**243.842.457.594**	**3.632.021.553**	**1.49%**

El Consorcio GTECH-BOLDT GAMING, comercializa el producto de la lotería electrónica (Lotto y Nuevos Tiempos) para el cual se realizó el "Contrato para el Desarrollo, implementación y operación de la lotería en línea y tiempo real", que la cláusula Segunda indica que se le reconocerá al Consorcio un 12.79% de las ventas efectivas según las condiciones establecidas en la oferta económica. La cláusula Sexta indica, que, de acuerdo a lo establecido en el Cartel, la Gerencia General establece al Departamento de Informática en la persona de su Jefatura, a la Dirección de Producción y Ventas en la persona de su Director y al Departamento de Mercadeo en la persona de su Jefatura como las unidades verificadoras encargadas de velar por la recepción, ejecución, supervisión, seguimiento y control del objeto contractual. La cláusula Sexta con respecto al plazo, indica que la vigencia del Contrato será de seis años contados a partir de la fecha de inicio de operaciones del sistema, la cual se computa a partir de la primera venta válida realizada por el sistema y aprobada por la Junta. Este Plazo será prorrogable de manera automática por períodos de dos años, hasta un máximo de diez años, plazo que incluye el contrato original y las prórrogas. Dicho contrato fue firmado en la Ciudad de San José, a las quince horas del día nueve del mes de diciembre del año dos mil once.

El tratamiento contable de este contrato se realiza, registrando los ingresos por concepto de venta de Lotería Electrónica dentro del período contable correspondiente a su origen. Así mismo, según las Normas Internacionales de Información Financiera que establece el reconocimiento incorporando la partida que concuerda con la definición de ingresos de actividades ordinarias en el estado del resultado integral, con todos los aspectos concernientes a éstos ingresos.

De acuerdo al cuadro anterior, el producto de Lotería Nacional presenta un incremento del 5%, de Lotería Popular un incremento del 18%, Lotería Instantánea presenta un decrecimiento del -9%, Lotería Tiempos salió del mercado de ahí la baja en relación con el año anterior, Lotto presenta un decrecimiento del -5%, Nuevos Tiempos un decrecimiento del -27% y Lotería Tres Monazos la cual salió a la venta en el mes de octubre del 2019.

1. Detalle de la actividad de los Cementerios: según los cuadros anotados que representan los ingresos y gastos del Departamento Cementerios de diciembre 2019, los ingresos son las transacciones que se originaron del movimiento mensual y los gastos se anotaron de acuerdo a la ejecución presupuestaria; ya que el sistema no realiza la división por departamento.

	Ingresos Servicios Cementerios	**Gastos Camposantos**
Enero	18.989.028	45.581.272
Febrero	15.759.368	61.631.366
Marzo	16.975.840	83.204.376
Abril	18.959.005	43.493.793
Mayo	18.028.684	86.928.724
Junio	16.452.122	50.318.759
Julio	19.532.659	67.436.125
Agosto	16.033.118	48.700.490
Septiembre	15.599.978	91.566.666
Octubre	15.569.345	96.358.154
Noviembre	18.281.537	67.585.649
Diciembre	17.371.181	81.407.796
Acumulado	**207.551.865**	**824.213170**

A continuación, se detalla para cada tipo de lotería, la cantidad de billetes y los costos correspondientes a la "Lotería no distribuida" a diciembre 2019. Lo anterior, en cumplimiento a recomendación 2 realizada a los informes financieros del periodo 2011, por el Despacho de Auditores Externos Carvajal & Colegiados.

Cabe señalar que la "Lotería no distribuida" se registra como un Gasto afectando el costo de producción y disminuyendo los inventarios de lotería producida para la venta de diciembre del 2019.

PRIMER TRIMESTRE

	Enero		**Febrero**		**Marzo**	
LOTERÍA NO DISTRIBUIDA	Billetes	Costo	Billetes	Costo	Billetes	Costo
Lotería Nacional	26.774	1.187.271	5.427	243.716	13.798	643.713
Lotería Popular	16.367	445.993	852	40.269	92	3.881
Lotería Tiempos	155..650	4.721.466	104.200	2.931.669	120.175	4.191.993
Lotería Instantánea						
		6.354.731		**3.215..654**		**4.839.587**

SEGUNDO TRIMESTRE

	Abril		**Mayo**		**Junio**	
LOTERÍA NO DISTRIBUIDA	Billetes	Costo	Billetes	Costo	Billetes	Costo
Lotería Nacional	5.341	203.558	3.591	146.332	22.648	929.880
Lotería Popular			5.114	217.552	7.185	292.541
Lotería Tiempos	92.425	3.189.996				
Lotería Instantánea						
		3.393.554		**363.884**		**1.222.421**

TERCER TRIMESTRE

	Julio		**Agosto**		**Setiembre**	
LOTERÍA NO DISTRIBUIDA	Billetes	Costo	Billetes	Costo	Billetes	Costo
Lotería Nacional	24.579	1.215.037	23.088	1.024.579	33.095	1.639.209
Lotería Popular	17.432	714.169	2.040	55.185	5.537	137.506
Lotería Tiempos						
Lotería Instantánea						
		1.929.206		**1.097.764**		**1.776.715**

CUARTO TRIMESTRE

	Octubre		**Noviembre**		**Diciembre**	
LOTERÍA NO DISTRIBUIDA	Billetes	Costo	Billetes	Costo	Billetes	Costo
Lotería Nacional	34.754	1.500.605	41.658	1.793.232	109.637	15.726.167
Lotería Popular	14.328	313.998	24.540	780.027		
Lotería Tiempos						
Lotería Instantánea						
		1.814.603		**2.573.259**		**15.276.167**

18. Ingresos de la propiedad

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los ingresos de la propiedad estaban conformados de la siguiente forma:

	Acum. 2019	Acum. 2018	Variación Absoluta	Variación relativa
Intereses sobre saldos de cuentas corrientes y otros equivalentes de efectivo	¢ 21.104.261	¢ 104.197.435	(83.093.175)	(80%)
Intereses sobre inversiones a corto plazo	7.011.165.673	5.654.499.864	1.356.665.809	24%
Arriendos de cementerios General y Metropolitano	22.907.891	15.890.021	7.017.870	44%
Intereses sobre financiamiento a vendedores.	2.025.608	2.050.048	(24.439)	(1%)
Total ingresos de la propiedad	**¢ 7.057.203.433**	**¢ 5.776.637.368**	**1.290.566.065**	**22%**

En cuanto al rubro de "Intereses sobre inversiones, otros equivalentes de efectivo y corto plazo", se consideran los intereses generados sobre inversiones establecidas en un plazo de 1 a 90 días y de 91 a 360 días y se establecen en forma mensual.

En Otros Ingresos y Resultados Positivos en el mes de diciembre de 2019 se da un saldo deudor el cual no es un rebajo de ingreso, sino la recuperación de una cuenta por cobrar al Banco de Costa Rica, por concepto de Reclamos Administrativos y Diferencias en envió de Lotería, dicha recuperación es por monto de ¢13.212.539.46 (trece millones doscientos doce mil quinientos treinta y nueve 46/100).

19. Costos

Los costos de ventas están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. Los costos de producción se llevan con base al sistema de contabilidad de costos establecido en la entidad. El detalle de la cuenta es el siguiente:

Concepto	Acum. 2019	Acum. 2018	Variación Absoluta	Variación relativa
Costos de producción	1.148.178.332	1.294.813.957	(146.635.624)	(11%)
Perdida Costo Lotería No distribuida	37.463.868	62.214.896	(24.751.028)	(40%)
Costo lotería instantánea	147.597.598	140.045.717	7.551.880	5%
Perdida Costo Lotería Instantánea No distribuida		14.950.518	(14.950.517)	(100%)
1% de aporte al Fondo de pensiones y jubilaciones de los vendedores de lotería según la ley 8718	2.208.258.086	2.025.313.288	182.944.798	9%
Total	**3.541.497.884**	**3.537.338.376**	**4.159.508**	**0.12%**

20. Pago de premios

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18, de la Ley 8718, los billetes que resulten premiados se pagarán al portador cuando se presente dentro del plazo de sesenta (60) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la realización del sorteo. A continuación, se presenta un detalle:

PAGO DE PREMIOS	Acum. 2019	Acum. 2018	Variación Absoluta	Variación relativa
Lotería Nacional	79.389.685.932	75.045.914.036	4.340.771.896	6%
Lotería Popular	57.180.163.981	48.639.522.580	9.140.641.400	19%
Lotería Tiempos	120.881.250	579.180.150	(458.298.900)	(79%)
Lotería Instantánea	3.036.500.250	3.077.972.860	(41.476.610)	(1%)
Lotería Nuevos Tiempos	26.143.559.585	34.281.848.807	(8.138.289.222)	(24%)
Lotería Lotto	6.977.522.900	7.473.761.987	(496.239.087)	(7%)
Lotería Nuevos Tiempos 3 monazos	1.037.234.534	---	1.307.234.534	100%
	174.482.548.432	**169.098.200.420**	**5.384.348.011**	**3%**

21. Gastos en personal

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los gastos en personal estaban conformados de la siguiente forma:

Concepto	Acum. 2019	Acum. 2018	Variación Absoluta	Variación relativa
Remuneración Básica	3.000.120.842	3.052.898.761	(52.777.919)	(2%)
Remuneraciones Eventuales	174.884.234	266.921.952	(92.037.718)	(34%)
Incentivos Salariales	5.231.126.044	5.440.916.272	(209.790.227)	(4%)
Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	794.164.472	835.492.313	(41.327.841)	(5%)
Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	1.134.261.966	1.193.420.532	(59.158.565)	(5%)
Asistencia Social y Beneficios al Personal	126.282197	602.600.829	(476.318.631)	(79%)
Otros Gastos en Personal	25.347.748	25.057.306	290.442	1%
Total	**10.486.187.504**	**11.417.307.965**	**(931.120.461)**	(8%)

Las Remuneraciones Básicas, se componen de los siguientes beneficios a empleados tales como: anualidades, quinquenios, prohibición, dedicación exclusiva, entre otros; que van de la mano con las respectivas cargas sociales. Así como el salario escolar.

En la cuenta de Remuneraciones Eventuales hay un decrecimiento el cual es de un periodo a otro del -34%. Además, al analizar la cuenta de Otros Incentivos Salariales presenta una disminución de ¢ 209.790.227,56

En total, las cuentas que conforman los Gastos de Personal para el periodo 2019 alcanza la suma de ¢10.486.187.503,86 y para el año 2018 la cifra asciende a la suma de ¢11.417.307.965,03 y para el año 2018 la cifra desciende a la suma de ¢931.120.461,17 esta disminución obedece a un gran número de empleados que en la actualidad se han acogido a su jubilación o bien al artículo No. 22 de la Convención Colectiva de Trabajo JPS, incisos a), b) y c), que textualmente indican:

"…Artículo 22: *Los trabajadores (as) de la Junta, tendrán derecho a una indemnización de auxilio de cesantía hasta por un máximo de veinte años, en los siguientes casos:*

a) Cuando el trabajador (a) tenga alguna enfermedad que le límite para realizar la función para la cual fue contratado previo dictamen médico expedido por la Caja Costarricense Social;

b) En caso de muerte del trabajador (a) o por haberse acogido a la pensión por el Régimen de Invalidez o Vejez.

c) Cuando el trabajador tenga veinte años de servicio y su edad sea de cincuenta y nueve años en caso de los trabajadores y cuenta y ocho años en el caso de las trabajadoras. Con veinte años de servicios en al JPS.

Para efectos del cálculo de este derecho se seguirán los procedimientos y términos regulados en el Artículo 29 del Código de Trabajo, reconociendo a estos trabajadores los servicios para el Estado en forma continua, excluyendo de este cálculo a aquellos periodos en que el trabajador hubiere recibido prestaciones legales o aportes patronales de cesantía de alguna asociación Solidarista.

A quienes se acojan a este artículo antes del año 2021, la forma de cálculo de la cesantía será calculada en 30 días por año, antes de la vigencia de la Ley 7983 de Protección del Trabajador y posterior a esta fecha se calculará con 20 días por año, de tal forma que sea un cálculo compuesto 30/20 para quienes ingresaron a la JPS antes de la promulgación de la Ley No. 7983…"

Así como también la aplicación de la Ley No.9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" en materia salarial

22. Servicios

Los gastos por servicios están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción.

Concepto	Acum. 2019	Acum. 2018	Variación Absoluta	Variación relativa
Alquileres y derechos sobre bienes	100.451.149	91.589.096	8.862.053	10%
Servicios básicos	291.176.099	304.621.622	(13.445.523)	(4%)
Servicios comerciales y financieros (*)	10.567.716.938	11.254.518.655	(686.801.718)	(6%)
Servicios de gestión y apoyo	584.874.233	422.448.112	162.426.121	38%
Gastos de viaje y transporte	43.031.544	38.023.507	5.008.037	13%
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	108.769.656	96.472.651	12.297.006	13%

Capacitación y protocolo	124.931.064	73.201.446	51.729.618	71%
Mantenimiento y reparaciones	210.983.325	198.738.824	12.244.501	6%
Otros servicios	9.053.351	9.812.087	(758.736)	(8%)
Total	**12.040.987.359**	**12.489.426.000**	**(448.438.641)**	**(4%)**

Uno de los gastos más relevantes en el grupo de "Servicios", corresponde a los Capacitación y Protocolo, la cual presenta una variación de ¢51.729.618,17 equivalente al 31%, al 31 de diciembre de 2019.

El rubro de Servicios Comerciales y Financieros muestran una disminución de ¢686.801.718,38 en relación al año anterior por los conceptos de Comisiones de las Loterías Electrónicas y la Publicidad y Propaganda.

El gasto por concepto de Servicios de Gestión y Apoyo muestran un aumento de ¢162.426.121,02 por el pago de Servicio de Informática de equipo de cómputo, Seguridad y Limpieza de edificios.

El gasto de Mantenimiento y Reparaciones presento un decrecimiento de ¢758.735,71.

23. Materiales y suministros consumidos

Los gastos por materiales y suministros están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. El detalle de la cuenta es el siguiente:

Concepto	Acum. 2019	Acum. 2018	Variación Absoluta	Variación relativa
Productos químicos y conexos	44.770.609	71.081.714	(26.311.104)	(37%)
Alimentos y productos agropecuarios	7.921.404	11.788.607	(3.867.203)	(33%)
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	50.281.468	48.684.196	1.597.273	3%
Herramientas, repuestos y accesorios	10.448.178	9.286.058	1.162.119	100%
Útiles, materiales y suministros diversos	86.183.556	101.424.150	(15.240.594)	(15%)
Total	**199.605.215**	**242.264.725**	**(42.659.509)**	**(18%)**

Se muestra un decremento en Productos químicos y Conexos de ¢26.311.104,50 por la disminución en el consumo de productos Farmacéuticos y medicinales; así como, en Tinta pinturas y diluyentes.

24. Consumo de Activos Fijo y bienes intangibles

Corresponde al registro por depreciación y amortización de los activos fijos y bienes intangibles (programas de cómputo) respectivamente.

Cabe señalar que la depreciación y amortización de los bienes representan el desgaste que estos sufren por su uso y/o por el paso del tiempo (obsolescencia).

25. Deterioro y Pérdida de Útiles y Materiales y Suministros Diversos

Mediante el Memorando del 09-09-2016 se aprueba por parte de la Jefatura del Departamento Contable Presupuestario y visto bueno de la Gerencia Financiera Administrativa, la apertura de la cuenta denominada "Deterioro y Pérdidas de Útiles y Materiales y Suministros Diversos" y así cumplir con el acuerdo JD-203, artículo V), inciso 10) de la sesión No. 13-2015, del 14 de junio del 2015.

En el mes de setiembre 2016 se registra la baja a los artículos en desecho, de acuerdo al oficio GG-GAF-SA-SC-006-2016 del 29 de agosto del 2016 por un monto de ¢6,968,885.50.

26. Transferencias corrientes

Los gastos por transferencias están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. El detalle de la cuenta es el siguiente:

Concepto	Acum. 2019	Acum. 2018	Variación Absoluta	Variación relativa
Transferencias corrientes a personas	199.341.287	118.391.134	80.950.152	68%
Transferencias corrientes a entidades del sector privado interno	30.269.281.760	29.303.535.944	965.745.816	3%
Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	3.483.769.205	3.721.203.322	(237.434.117)	(6%)
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5.664.788.080.	5.526.080.615	138.707.466	3%
Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	167.300.076	316.808.678	(149.508.601)	(47%)
Total	**39.787.969.540**	**38.986.019.693**	**801.949.847**	**2%**

Dentro del rubro de la cuenta "Transferencias corrientes a personas "se encuentra (Pensiones y jubilaciones contributivas, Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones, Otras prestaciones y Gratificaciones y recompensas).

27. Asignación de Costos y Gastos Administrativos y de Comercialización a las loterías y Cementerios

La Institución desarrolla un sistema de contabilidad de costos que permite deducir de forma razonable y científica a cada lotería, los costos que le corresponden a efectos de que la determinación de utilidades de cada una de ellas y su distribución a los organismos beneficiados estén apegados de una forma más razonable a las situaciones reales.

La distribución y asignación de estos costos y gastos se realiza según la metodología aprobada y aplicable. Se está a la espera de la aprobación de la actualización de dicha metodología por parte de la Gerencia General de acuerdo a los oficios JPS-GG-GAF-CP-988-2019 de fecha 10 de octubre de 2019, misma que fue elevada por parte de la Gerencia Administrativa Financiera en nota JPS-GG-GAF-975-2019 de fecha 30 de octubre de 2019.

A continuación, se presentan los cuadros en los cuales se reflejan la asociación de ingresos y gastos de los sorteos liquidados de octubre 2019 y un segundo cuadro en donde se refleja la asociación de ingresos y gastos de diciembre 2019.

a) Sorteos liquidados de octubre 2019:

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Distribución de Utilidades Oficial
Sorteos Octubre del 2019.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Nuevos Tres Monazos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas (Billetes Emitidos)	**9.000.000.000,00**	**9.800.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**18.800.000.000,00**
Más:						
Ventas Digitales	0,00	0,00	2.961.278.600,00	638.613.700,00	837.163.400,00	**4.437.055.700,00**
Menos:						
Lotería No Distribuída	394.975.000,00	74.034.000,00	0,00	0,00	0,00	**469.009.000,00**
Total Ventas Brutas	**8.605.025.000,00**	**9.725.966.000,00**	**2.961.278.600,00**	**638.613.700,00**	**837.163.400,00**	**22.768.046.700,00**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	2.708.641.000,00	1.265.690.400,00	0,00	0,00	0,00	**3.974.331.400,00**
Consignación	85.000.000,00	39.100.000,00	0,00	0,00	0,00	**124.100.000,00**
Total Ventas Efectivas	**5.811.384.000,00**	**8.421.175.600,00**	**2.961.278.600,00**	**638.613.700,00**	**837.163.400,00**	**18.669.615.300,00**
Menos:						
Descuento Sobre Ventas	697.315.855,00	1.010.465.382,00	378.747.512,00	81.678.646,00	107.073.189,00	**2.275.280.584,00**
Total Ventas Netas	**5.114.068.145,00**	**7.410.710.218,00**	**2.582.531.088,00**	**556.935.054,00**	**730.090.211,00**	**16.394.334.716,00**
Menos:						
Pago Premios - Efectivamente Pagados	3.691.953.000,00	5.421.898.000,00	2.024.006.600,00	415.098.905,00	0,00	**11.552.956.505,00**
Fondo De Premios y Bolsa	164.000.000,00	189.000.000,00	59.225.572,00	0,00	460.439.870,00	**872.665.442,00**
Derechos De Uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Costo De Producción	34.449.827,00	38.488.707,00	0,00	0,00	0,00	**72.938.534,00**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**1.223.665.318,00**	**1.761.323.511,00**	**499.298.916,00**	**141.836.149,00**	**269.650.341,00**	**3.895.774.235,00**
Menos:						
Gastos De Administración	174.967.021,00	280.437.695,00	68.440.062,00	13.540.096,00	17.204.732,00	**554.589.606,00**
Gastos De Comercialización	102.068.770,00	97.186.676,00	15.117.695,00	282.142,00	612.990,00	**215.268.273,00**
Aporte Fondo Jubilación	58.056.655,00	84.103.236,00	0,00	0,00	0,00	**142.159.891,00**
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	0,00	0,00	17.634.400,00	37.664.500,00	25.229.200,00	**80.528.100,00**
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**888.572.872,00**	**1.299.595.904,00**	**433.375.559,00**	**165.678.411,00**	**277.061.819,00**	**3.064.284.565,00**
Menos:						
Impuesto Sobre La Renta	88.857.287,00	129.959.591,00	43.337.556,00	16.567.844,00	27.706.182,00	**306.428.460,00**
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**799.715.585,00**	**1.169.636.313,00**	**390.038.003,00**	**149.110.567,00**	**249.355.637,00**	**2.757.856.105,00**
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14.009	111.960.181,90	163.749.083,82	54.605.320,42	20.875.479,38	34.909.789,18	386.099.854,70
Total Utilidad Neta por Distribuir	**687.755.403,10**	**1.005.887.229,18**	**335.432.682,58**	**128.235.087,62**	**214.445.847,82**	**2.371.756.250,30**

Efectos de redondeo contra Distribución Oficial emitida por el Departamento de Gestión Social.	**3,46**
Total Utilidad Neta por Distribuir.	**2.371.756.253,76**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores

Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**1.064.229.093,07**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	41.367.841,64
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	35.852.129,42
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	30.336.417,20
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24.80%)	6.839.483,15
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	8.273.568,33
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	11.031.424,44
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	103.576.903,96
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	57.662.944,50
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	135.134.949,34
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	57.012.908,26
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	29.692.730,10
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	5.931.875,19
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERACION)	531.599.655,26
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	6.894.640,27
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL (APOYO GESTION 25% DEL 1%)	3.021.622,01
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**654.187.474,23**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	2.566.748,51
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	20.683.920,82
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	40.540.484,81
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	57.914.978,29
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	7.584.104,29
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	82.735.683,27
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DEL 2%)	13.789.280,55
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	101.566.324,78
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	41.367.841,64
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	16.547.136,65
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL (PROYECTOS 75% DEL 1%)	20.683.920,81
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	220.628.488,72
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	27.578.561,09
Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**114.106.637,15**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	11.065.232,17
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	17.626.527,28
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	11.244.030,43
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	25.464.392,08
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERACION)	43.942.851,84
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	890.585,09
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL (APOYO GESTION 25% DEL 1%)	3.873.018,26
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**195.391.620,77**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA **3%**	82.735.683,27
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (GIROS DIRECTOS 40% DEL 7%)	77.219.971,05
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	27.578.561,09
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	7.857.405,36
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-03).	**343.841.428,54**
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	248.207.049,81
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	27.578.561,09
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	40.477.256,55
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	27.578.561,09
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**2.371.756.253,76**

b) Ventas Noviembre sorteo número 4573 del 15 de diciembre del 2019. (Gordo Navideño).

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas Diciembre sorteo número 4573 del 15 de Diciembre del 2019.(Gordo Navideño).

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Nuevos Tres Monasos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas	14.553.975.000,00	0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.553.975.000,00**
Más:		0,00				
Ventas Digitales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Menos:						
Ventas Brutas	**14.553.975.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.553.975.000,00**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	1.976.937.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**1.976.937.500,00**
Total Ventas Efectivas	**12.577.037.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.577.037.500,00**
Menos:						
Descuento Sobre Ventas	1.509.244.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**1.509.244.500,00**
Total Ventas Netas	**11.067.793.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**11.067.793.000,00**
Menos:						
Provisión pago de premios	7.967.553.256,25	0,00	0,00	0,00		**7.967.553.256,25**
Fondo De Premios y Bolsa	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**50.000.000,00**
Derechos De Uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Costo De Producción	25.486.348,20	0,00	0,00	0,00	0,00	**25.486.348,20**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**3.024.753.395,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.024.753.395,55**
Menos:						
Gastos De Administración	261.716.978,36	0,00	0,00	0,00	0,00	261.716.978,36
Gastos De Comercialización	512.468.986,87	0,00	0,00	0,00	0,00	512.468.986,87
Aporte Fondo Jubilación	125.770.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**125.770.375,00**
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**2.124.797.055,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.124.797.055,32**
Menos:						
Impuesto Sobre Las Utilidades.	212.479.706,00	0,00	0,00	0,00	0,00	212.479.706,00
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**1.912.317.349,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.912.317.349,32**
Distribución Utilidad Neta						
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14 %	267.724.428,91	0,00	0,00	0,00	0,00	267.724.428,91
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**1.644.592.920,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.644.592.920,41**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores

	Monto
Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**737.944.141,33**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	28.684.760,22
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	24.860.125,54
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	21.035.490,84
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24.80%)	4.742.547,03
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	5.736.952,05
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	7.649.269,40
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	71.820.973,47
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	39.983.902,28
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	93.703.550,12
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	39.533.162,46
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	20.589.153,56
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	4.113.205,11
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERACION)	368.615.041,35
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	4.780.793,37
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	2.095.214,53
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**453.618.320,64**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	1.779.801,96
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	14.342.380,12
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	28.111.065,04
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	40.158.664,34
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	5.258.872,71
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	57.369.520,48
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DEL 2%)	9.561.586,75
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	70.426.823,34
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	28.684.760,24
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	11.473.904,10
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DEL 1%)	14.342.380,12
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	152.985.387,95
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	19.123.173,49
Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**79.122.366,52**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	7.672.711,92
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	12.222.361,35
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	7.796.691,93
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	17.657.193,43
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERACION)	30.470.290,92
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	617.538,13
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	2.685.578,84
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**135.485.961,39**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA **3%**	57.369.520,48
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (GIROS DIRECTOS 40% DEL 7%)	53.544.885,78
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	19.123.173,49
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	5.448.381,64
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-03).	**238.422.130,53**
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	172.108.561,44
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	19.123.173,49
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	28.067.222,11
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	19.123.173,49
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**1.644.592.920,41**

c) Ventas diciembre sorteos de diciembre del 2019

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas Diciembre sorteos de Diciembre del 2019.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Nuevos Tres Monasos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas	15.816.250.000,00	0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**15.816.250.000,00**
Más:		0,00				
Ventas Digitales	0,00	0,00	3.479.985.600,00	489.737.500,00	618.643.400,00	**4.588.366.500,00**
Menos:						
Ventas Brutas	**15.816.250.000,00**	**0,00**	**3.479.985.600,00**	**489.737.500,00**	**618.643.400,00**	**20.404.616.500,00**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	1.528.499.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**1.528.499.500,00**
Total Ventas Efectivas	**14.287.750.500,00**	**0,00**	**3.479.985.600,00**	**489.737.500,00**	**618.643.400,00**	**18.876.117.000,00**
Menos:						
Descuento Sobre Ventas	1.714.530.060,00	0,00	445.090.158,00	62.637.426,00	79.124.491,00	**2.301.382.135,00**
Total Ventas Netas	**12.573.220.440,00**	**0,00**	**3.034.895.442,00**	**427.100.074,00**	**539.518.909,00**	**16.574.734.865,00**
Menos:						
Provisión pago de premios	9.275.564.440,20	0,00	2.729.904.236,94	326.872.907,94		**12.332.341.585,08**
Fondo De Premios y Bolsa	82.000.000,00	0,00	69.599.712,00	0,00	340.320.970,00	**491.920.682,00**
Derechos De Uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Costo De Producción	38.022.930,11	0,00	0,00	0,00	0,00	**38.022.930,11**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**3.177.633.069,69**	**0,00**	**235.391.493,06**	**100.227.166,06**	**199.197.939,00**	**3.712.449.667,81**
Menos:						
Gastos De Administración	274.944.901,79	0,00	20.367.263,79	8.672.161,87	17.235.614,24	321.219.941,69
Gastos De Comercialización	538.370.632,90	0,00	39.881.214,83	16.980.992,34	33.749.120,22	628.981.960,29
Aporte Fondo Jubilación	142.877.505,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**142.877.505,00**
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**2.221.440.030,00**	**0,00**	**175.143.014,44**	**74.574.011,85**	**148.213.204,54**	**2.619.370.260,83**
Menos:						
Impuesto Sobre Las Utilidades.	222.144.003,00	0,00	17.514.301,00	7.457.401,00	14.821.320,00	261.937.025,00
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**1.999.296.027,00**	**0,00**	**157.628.713,44**	**67.116.610,85**	**133.391.884,54**	**2.357.433.235,83**
Distribución Utilidad Neta						
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14 %	279.901.443,78	0,00	22.068.019,88	9.396.325,52	18.674.863,84	330.040.653,02
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**1.719.394.583,22**	**0,00**	**135.560.693,56**	**57.720.285,33**	**114.717.020,70**	**2.027.392.582,81**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores

	Monto
Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**909.709.910,64**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	35.361.498,53
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	30.646.632,07
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	25.931.765,59
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24.80%)	5.846.434,42
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	7.072.299,71
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	9.429.732,94
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	88.538.207,29
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	49.290.657,84
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	115.514.228,56
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	48.735.002,66
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	25.381.537,70
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	5.070.605,27
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERACION)	454.414.822,94
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	5.893.583,09
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	2.582.902,03
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**559.203.683,32**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	2.194.073,22
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	17.680.749,27
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	34.654.268,57
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	49.506.097,95
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	6.482.941,40
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	70.722.997,07
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DEL 2%)	11.787.166,18
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	86.819.551,21
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	35.361.498,54
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	14.144.599,41
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DEL 1%)	17.680.749,27
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	188.594.658,87
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	23.574.332,36
Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**97.539.091,32**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	9.458.632,01
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	15.067.269,50
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	9.611.469,93
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	21.767.127,02
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERACION)	37.562.633,91
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	761.277,89
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	3.310.681,06
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**167.022.020,94**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA **3%**	70.722.997,07
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (GIROS DIRECTOS 40% DEL 7%)	66.008.130,60
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	23.574.332,36
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	6.716.560,91
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-0	**293.917.876,59**
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	212.168.991,22
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	23.574.332,36
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	34.600.220,65
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	23.574.332,36
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**2.027.392.582,81**

d) Ventas Diciembre Sorteo 4571 del 01 de diciembre de 2019. (Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven).

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas Diciembre Sorteo 4571 del 01 de Diciembre del 2019. (Consejo Nacional de la Politica Pública de la Persona Joven).

	Lotería Nacional	Total
Ventas Brutas	**18.000,00**	**18.000,00**
Más:		
Ventas Digitales	0,00	**0,00**
Menos:		
Ventas Brutas	**18.000,00**	**18.000,00**
Menos:		
Devolución Sobre Ventas	104.502.000,00	**104.502.000,00**
Total Ventas Efectivas	**-104.484.000,00**	**-104.484.000,00**
Menos:		
Descuento Sobre Ventas	-12.538.080,00	**-12.538.080,00**
Total Ventas Netas	**-91.945.920,00**	**-91.945.920,00**
Menos:		
Provisión pago de premios	-66.702.585,60	**-66.702.585,60**
Fondo De Premios y Bolsa	0,00	**0,00**
Derechos De Uso	0,00	**0,00**
Costo De Producción	0,00	**0,00**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**-25.243.334,40**	**-25.243.334,40**
Menos:		
Gastos De Administración	-2.184.181,10	**-2.184.181,10**
Gastos De Comercialización	-4.276.853,12	**-4.276.853,12**
Aporte Fondo Jubilación	-1.044.840,00	**-1.044.840,00**
Más:		
Premios No Cambiados Según Art. 9	0,00	**0,00**
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**-17.737.460,18**	**-17.737.460,18**
Menos:		
Impuesto Sobre Las Utilidades.	-1.773.746,00	-1.773.746,00
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**-15.963.714,18**	**-15.963.714,18**
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**-15.963.714,18**	**-15.963.714,18**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**Monto**
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	-15.963.714,18

e) Ventas Diciembre Sorteo 4572 del 08 de Diciembre del 2019.(Comisión Nacional de Vacunación Y Epidemiología)

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas Diciembre Sorteo 4572 del 08 de Diciembre del 2019.(Comisión Nacional de Vacunación Y Epidemiología)

	Lotería Nacional	Total
Ventas Brutas	**565.278.000,00**	**565.278.000,00**
Más:		
Ventas Digitales	0,00	**0,00**
Menos:		
Ventas Brutas	**565.278.000,00**	**565.278.000,00**
Menos:		
Devolución Sobre Ventas	74.571.600,00	**74.571.600,00**
Total Ventas Efectivas	**490.706.400,00**	**490.706.400,00**
Menos:		
Descuento Sobre Ventas	58.884.768,00	**58.884.768,00**
Total Ventas Netas	**431.821.632,00**	**431.821.632,00**
Menos:		
Provisión pago de premios	313.266.965,76	**313.266.965,76**
Fondo De Premios y Bolsa	19.680.000,00	**19.680.000,00**
Derechos De Uso	0,00	**0,00**
Costo De Producción	3.415.173,14	**3.415.173,14**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**95.459.493,10**	**95.459.493,10**
Menos:		
Gastos De Administración	8.259.638,66	**8.259.638,66**
Gastos De Comercialización	16.173.229,13	**16.173.229,13**
Aporte Fondo Jubilación	4.907.064,00	**4.907.064,00**
Más:		
Premios No Cambiados Según Art. 9	0,00	**0,00**
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**66.119.561,31**	**66.119.561,31**
Menos:		
Impuesto Sobre Las Utilidades.	6.611.956,00	6.611.956,00
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**59.507.605,31**	**59.507.605,31**
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**59.507.605,31**	**59.507.605,31**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**Monto**
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	59.507.605,31

f) Ventas Diciembre sorteos de Enero del 2020

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas Diciembre sorteos de Enero del 2020.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Nuevos Tres Monasos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas	1.467.530.000,00	1.077.033.000,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.544.563.000,00**
Más:		0,00				
Ventas Digitales	0,00	0,00	5.164.700,00	1.565.300,00	14.250.200,00	**20.980.200,00**
Menos:						
Ventas Brutas	**1.467.530.000,00**	**1.077.033.000,00**	**5.164.700,00**	**1.565.300,00**	**14.250.200,00**	**2.565.543.200,00**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Total Ventas Efectivas	**1.467.530.000,00**	**1.077.033.000,00**	**5.164.700,00**	**1.565.300,00**	**14.250.200,00**	**2.565.543.200,00**
Menos:						
Descuento Sobre Ventas	176.103.600,00	129.243.960,00	660.565,00	200.202,00	1.822.601,00	**308.030.928,00**
Total Ventas Netas	**1.291.426.400,00**	**947.789.040,00**	**4.504.135,00**	**1.365.098,00**	**12.427.599,00**	**2.257.512.272,00**
Menos:						
Provisión pago de premios	923.663.382,00	679.772.807,40	3.615.290,00	1.017.445,00	0,00	**1.608.068.924,40**
Fondo De Premios y Bolsa	37.310.000,00	0,00	103.294,00	0,00	0,00	**37.413.294,00**
Derechos De Uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Costo De Producción	6.601.214,48	4.271.706,76	0,00	0,00	0,00	**10.872.921,24**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**323.851.803,52**	**263.744.525,84**	**785.551,00**	**347.653,00**	**12.427.599,00**	**601.157.132,36**
Menos:						
Gastos De Administración	28.021.297,72	22.820.511,74	67.969,85	30.080,70	1.075.298,79	52.015.158,80
Gastos De Comercialización	54.868.607,11	44.684.928,75	133.092,02	58.901,13	2.105.546,55	101.851.075,56
Aporte Fondo Jubilación	14.675.300,00	10.770.330,00	0,00	0,00	0,00	**25.445.630,00**
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**226.286.598,69**	**185.468.755,35**	**584.489,13**	**258.671,17**	**9.246.753,66**	**421.845.268,00**
Menos:						
Impuesto Sobre Las Utilidades.	22.628.660,00	18.546.876,00	58.449,00	25.867,00	924.675,00	42.184.527,00
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**203.657.938,69**	**166.921.879,35**	**526.040,13**	**232.804,17**	**8.322.078,66**	**379.660.741,00**
Distribución Utilidad Neta						
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14 %	28.512.111,42	23.369.063,11	73.645,62	32.592,58	1.165.091,01	53.152.503,74
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**175.145.827,27**	**143.552.816,24**	**452.394,51**	**200.211,59**	**7.156.987,65**	**326.508.237,26**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores

	Monto
Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**146.507.283,23**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	5.694.911,13
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	4.935.589,63
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	4.176.268,15
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24.80%)	941.558,64
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	1.138.982,22
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	1.518.642,96
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	14.258.932,50
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	7.938.179,29
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	18.603.376,31
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	7.848.691,93
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	4.087.654,85
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	816.612,63
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERACION)	73.182.759,02
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	949.151,85
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	415.972,12
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**90.058.832,44**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	353.351,88
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	2.847.455,56
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	5.581.012,89
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	7.972.875,56
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	1.044.067,04
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	11.389.822,23
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DEL 2%)	1.898.303,70
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	13.982.145,77
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	5.694.911,11
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	2.277.964,45
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DEL 1%)	2.847.455,56
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	30.372.859,28
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	3.796.607,41
Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**15.708.510,05**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	1.523.297,11
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	2.426.558,94
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	1.547.911,41
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	3.505.559,97
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERACION)	6.049.400,34
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	122.602,55
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	533.179,73
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**26.898.621,47**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA **3%**	11.389.822,23
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (GIROS DIRECTOS 40% DEL 7%)	10.630.500,75
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	3.796.607,41
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	1.081.691,08
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-	**47.334.990,07**
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	34.169.466,69
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	3.796.607,41
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	5.572.308,56
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	3.796.607,41
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**326.508.237,26**

22/01/2020

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL
Estado de Situación y Evolución del Activo Fijo
Al 31/12/2019

Descripcion	Movimientos del Periodo									Depreciaciones Acumuladas					
	Costo Original	Mejoras	Total a dic 2018.	Adquisicion	Mejoras	Otros Débito	Retiros	Otros Crédito	Total	Saldo Cierre	Saldo Inicial	Aumento	Bajas	Saldo al Cierre	Valor en libr
Propiedades, planta y equipo	**8,638,295.43**	**705,516.96**	**9,343,812.39**	**291,174.49**	**11,628.01**	**195,504.50**	**2,273.53**	**17,003.51**	**479,029.96**	**9,822,842.35**	**6,567,642.08**	**559,269.08**	**861.40**	**7,126,049.76**	**2,696,792.**
Edificios	1,072,429.20	688,751.57	1,761,180.77	0.00	11,628.01	62,356.22	0.00	0.00	73,984.23	1,835,165.00	829,230.20	95,354.01	0.00	924,584.21	910,580.7
Maquinaria y equipo para la producción	2,074,500.20	3,097.13	2,077,597.33	14,068.30	0.00	789.95	0.00	0.00	14,858.25	2,092,455.58	1,575,928.40	95,908.14	0.00	1,671,836.54	420,619.0
Equipos de transporte, tracción y elevación	563,044.00	1,270.00	564,314.00	0.00	0.00	4,741.90	0.00	0.00	4,741.90	569,055.90	363,680.75	45,806.45	0.00	409,487.20	159,568.7
Equipos de comunicación	294,289.25	0.00	294,289.25	26,420.24	0.00	494.99	0.00	1,957.11	24,958.12	319,247.37	166,044.38	23,061.09	0.00	189,105.47	130,141.9
Equipos y mobiliario de oficina	1,185,312.06	193.29	1,185,505.35	47,948.92	0.00	47,272.64	37.50	1,630.00	93,554.06	1,279,059.41	779,706.05	86,839.16	37.20	866,508.01	412,551.4
Equipos para computación	2,746,989.53	12,204.97	2,759,194.50	191,130.51	0.00	10,756.01	2,032.03	7,995.00	191,859.49	2,951,053.99	2,362,086.90	166,061.03	777.93	2,527,370.00	423,683.9
Equipos sanitarios de laboratorio e investigación	7,363.22	0.00	7,363.22	715.51	0.00	264.00	0.00	679.50	300.01	7,663.23	3,917.24	1,097.09	0.00	5,014.33	2,668.9
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	545,652.40	0.00	545,652.40	482.42	0.00	68,149.29	0.00	0.00	68,631.71	614,284.11	396,609.91	34,759.33	0.00	431,369.24	182,914.8
Maquinarias, equipos y mobiliario diversos	148,695.57	0.00	148,695.57	10,408.59	0.00	679.50	204.00	4,741.90	6,142.19	154,837.76	90,438.25	10,382.78	46.27	100,774.76	54,063.0
Bienes históricos y culturales	**3,433.72**	**0.00**	**3,433.72**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,433.72**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,433.7**
Otros bienes históricos y culturales	3,433.72	0.00	3,433.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,433.72	0.00	0.00	0.00	0.00	3,433.7
Construcciones en proceso	**364,615.58**	**0.00**	**364,615.58**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**207,832.87**	**-207,832.87**	**156,782.71**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**156,782.7**
Construcciones en proceso de edificios	364,615.58	0.00	364,615.58	0.00	0.00	0.00	0.00	207,832.87	-207,832.87	156,782.71	0.00	0.00	0.00	0.00	156,782.7
Construcciones en proceso de bienes históricos y culturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Construcciones en proceso de propiedades de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Bienes intangibles en proceso de producción	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.0**
Bienes intangibles en proceso de producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Producción en proceso de software y programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0

22/01/2020

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL
Estado de Situación y Evolución del Activo Fijo
Al 31/12/2019

Descripcion	Movimientos del Periodo									Depreciaciones Acumuladas					
	Costo Original	Mejoras	Total a dic 2018.	Adquisicion	Mejoras	Otros Débito	Retiros	Otros Crédito	Total	Saldo Cierre	Saldo Inicial	Aumento	Bajas	Saldo al Cierre	Valor en libr
Tierras y terrenos libres de mejoras	**1,710.52**	**0.00**	**1,710.52**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,710.52**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,710.5**
Tierras y terrenos libres de mejoras	1,710.52	0.00	1,710.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.52	0.00	0.00	0.00	0.00	1,710.5
Total	**9,008,055.25**	**705,516.96**	**9,713,572.21**	**291,174.49**	**11,628.01**	**195,504.50**	**2,273.53**	**224,836.38**	**271,197.09**	**9,984,769.30**	**6,567,642.08**	**559,269.08**	**861.40**	**7,126,049.76**	**2,858,719.5**

28 Contingencias

De acuerdo con la respuesta de la firma BDS Asesores Jurídicos S.A y de la Dra. María Lourdes Echandi Guardián, se detallan los siguientes procesos legales:

BDS Asesores Jurídicos S.A

Tribunal contencioso administrativo y civil de hacienda Establecido por: Adán Alberto Corrales Corrales y otros Contra: Junta de Protección Social de San José Expediente N° 13 – 002679 – 027 – ca

Naturaleza del litigio: Proceso contencioso administrativo. Progreso del caso a la fecha: El proceso actualmente se encuentra en la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Se encuentra en la etapa de admisibilidad del recurso de casación presentado por la parte actora en enero del año 2016. Por último, es importante indicar que, por ética profesional, estamos imposibilitados a dar un pronóstico de los posibles resultados positivos o adversos de los procesos judiciales que están bajo nuestra asesoría legal.

Consultores en Derecho Publico
Dra. María Lourdes Echandi Guardián

Naturaleza del litigio y número de expediente
Arbitraje ante el Centro Internacional de Conciliación y el Arbitraje -CICAcon número de expediente: No. 0375-2015/CO-AR-CICA.

Partes involucradas
Actor: Consorcio GTECH-BOLDT GAMING Demandado: Junta de Protección Social.

Descripción del litigio

Proceso arbitral relacionado con cinco conflictos en torno al *"Contrato para Desarrollo, Implementación y Operación de la Lotería Electrónica en línea y tiempo real"* suscrito entre la actora y la Junta de Protección Social el 9 de diciembre del 2011.

Estado del caso a la fecha

El monto del juicio fue establecido en $5.116.000,00 dólares, junto con la indexación e intereses legales reclamados por la actora de esa suma. No obstante, en razón del acuerdo privado definitivo y satisfactorio que solucionó las controversias que habían sido sometidas a este arbitraje, dichos montos no fueron finalmente cobrados (en ese sentido resolución de las 10:00 horas del 1 de agosto de 2019 del Tribunal Arbitral). 5.- El estado del caso a la fecha Mediante resolución de las 10:00 horas del 1 de agosto de 2019 del Tribunal Arbitral, se señala que las partes han llegado a un acuerdo privado definitivo y satisfactorio que solucionó las controversias y pretensiones que habían sido sometidas a este arbitraje.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

- ***Informe del Contador Público Independiente para realizar procedimientos acordados sobre Información Financiera***

- ***Informe Final.***

INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE INFORMACION FINANCIERA

Señores
Junta de Protección Social
S.D.

Hemos realizado los procedimientos indicados a continuación, los cuales fueron acordados con ustedes, en relación con los fondos trasladados por ustedes a FOMUVEL, todo con el propósito de cumplir con los requerimientos exigidos en la presente contratación.

Nuestro Trabajo ha sido realizado de acuerdo con las ***Normas Internacionales sobre Servicios Relacionados NISR 4400*** (o bien incluir referencia a las normas o prácticas nacionales correspondientes) aplicable a los "***Trabajos para Realizar Procedimientos Acordados Sobre Información Financiera***". Tales procedimientos, se han diseñado con el único propósito de certificar las cifras trasladas por la ***JPS*** al ***FOMUVEL*** en el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2019.

Para el desarrollo de la presente certificación hemos requerido y observado la siguiente información:

1. Cifras expresadas en los estados financieros de la Junta de Protección Social al 31 de diciembre de 2019.
2. Confirmación emitida por FOMUVEL al cierre del periodo 2019, sobre los fondos recibidos de la JPS.
3. Certificación de la Contabilidad de la JPS sobre los dineros trasladados y registrados al FOMUVEL, así como los fondos pendientes de traslado al cierre del periodo 2019.
4. Asientos y listado de movimientos mensual emitido por la contabilidad de las cifras trasladadas al FOMUVEL.

La manifestación presentada en dicha información financiera es responsabilidad de la gerencia administrativa financiera de la Junta de Protección Social. Los saldos reflejados y expresados en los estados financieros para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

Cuenta	Saldos Trasladados	Saldos en Pasivo
FOMUVEL Fondo de Jubilaciones y Pensiones 1%	2.179.057.320,00	470.808.611
FOMUVEL Aporte del 1%	2.179.057.320,00	461.281.120

Las aportaciones del 1% sobre las ventas de loterías realizadas por la Junta de Protección Social al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019 son equivalentes al aporte retenido y girado al Fondo Mutual y de Beneficios Sociales de los vendedores de Lotería para el mismo periodo."

**Saldos Trasladados se desglosan en páginas siguientes.*

Dado que los procedimientos anteriormente descritos no constituyen ni una auditoria, ni una revisión, realizadas de acuerdo con las ***Normas Internacionales de Auditoria*** o las ***Normas Internacionales de Servicios de Revisión***, únicamente expresamos opinión sobre los fondos trasladados al FOMUVEL.

Este informe se emite exclusivamente para el propósito indicado en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe ser utilizado para fines diferentes al indicado, ni ser distribuido a terceras personas.

Este informe se refiere exclusivamente a los fondos trasladados por la JPS al FOMUVEL y no es extensible a los estados financieros de la Junta, considerados en su conjunto.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

ESTEBAN MURILLO DELGADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ESTEBAN MURILLO DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2020.07.01 11:51:53 -06'00'

Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado No. 3736
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2020

"Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo número 8."

Junta de Protección Social
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Reporte de Facturas y Pagos a Proveedores
Auxiliar Contable

Proveedor/ Beneficiario:
FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOTERIA
Cédula: 3-007-173483

Factura	Fecha	Monto neto a pagar	Fecha Pago	Documento Pago	Monto Pagado	Saldo	Estado
009-2019	07/01/2019	452.722.096,00	14/01/2019	383264	452.722.096,00	0,00	Pagada
021-2019	06/02/2019	123.410.062,00	08/02/2019	384900	123.410.062,00	0,00	Pagada
036-2019	04/03/2019	148.335.069,00	05/03/2019	387185	148.335.069,00	0,00	Pagada
059-2019	02/04/2019	206.082.327,00	10/04/2019	390409	206.082.327,00	0,00	Pagada
072-2019	02/05/2019	121.274.125,00	10/05/2019	393485	121.274.125,00	0,00	Pagada
080-2019	04/06/2019	157.315.700,00	12/06/2019	396609	157.315.700,00	0,00	Pagada
093-2019	08/07/2019	187.455.069,00	12/07/2019	400329	187.455.069,00	0,00	Pagada
102-2019	08/08/2019	162.142.651,00	12/08/2019	401759	162.142.651,00	0,00	Pagada
110-2019	02/09/2019	153.528.875,00	06/09/2019	404519	153.528.875,00	0,00	Pagada
118-2019	07/10/2019	187.031.747,00	09/10/2019	407117	187.031.747,00	0,00	Pagada
130-2019	06/11/2019	147.794.261,00	08/11/2019	409825	147.794.261,00	0,00	Pagada
138-2019	02/12/2019	131.965.338,00	04/12/2019	413022	131.965.338,00	0,00	Pagada
Totales:		**2.179.057.320,00**			**2.179.057.320,00**		

Proveedor/ Beneficiario:
FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOTERIA
Cédula: 3-007-173483

Factura	Fecha	Monto neto a pagar	Fecha Pago	Documento Pago	Monto Pagado	Saldo	Estado
001-2019	07/01/2019	3.334.312,50	14/01/2019	383256	3.334.312,50	0,00	Pagada
002-2019	07/01/2019	1.111.437,50	14/01/2019	383263	1.111.437,50	0,00	Pagada
051-2019	02/04/2019	10.371.532,50	10/04/2019	390403	10.371.532,50	0,00	Pagada
052-2019	02/04/2019	3.457.177,50	10/04/2019	390407	3.457.177,50	0,00	Pagada
064-2019	02/05/2019	3.416.313,75	10/05/2019	393477	3.416.313,75	0,00	Pagada
065-2019	02/05/2019	1.138.771,25	10/05/2019	393481	1.138.771,25	0,00	Pagada
087-2019	08/07/2019	3.331.312,50	12/07/2019	400323	3.331.312,50	0,00	Pagada
088-2019	08/07/2019	1.110.437,50	12/07/2019	400324	1.110.437,50	0,00	Pagada
112-2019	07/10/2019	3.467.625,00	09/10/2019	407118	3.467.625,00	0,00	Pagada
113-2019	07/10/2019	1.155.875,00	09/10/2019	407119	1.155.875,00	0,00	Pagada
124-2019	06/11/2019	10.371.495,00	08/11/2019	409819	10.371.495,00	0,00	Pagada
125-2019	06/11/2019	3.457.165,00	08/11/2019	409820	3.457.165,00	0,00	Pagada
Totales:		**45.723.455,00**			**45.723.455,00**	**0,00**	

CONSORCIO EMD
Contadores Públicos Autorizados

MIEMBRO ADHERENTE ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC)

Proveedor/ Beneficiario:
FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOTERIA
Cédula: 3-007-173483

Factura	Fecha	Monto neto a pagar	Fecha Pago	Documento Pago	Monto Pagado	Saldo	Estado
003-2019	07/01/2019	317.248.123,50	14/01/2019	383257	317.248.123,50	0,00	Pagada
004-2019	07/01/2019	105.749.374,50	14/01/2019	383262	105.749.374,50	0,00	Pagada
015-2019	06/02/2019	44.480.160,00	08/02/2019	384894	44.480.160,00	0,00	Pagada
016-2019	06/02/2019	14.826.720,00	08/02/2019	384897	14.826.720,00	0,00	Pagada
030-2019	04/03/2019	50.686.665,00	05/03/2019	387179	50.686.665,00	0,00	Pagada
031-219	04/03/2019	16.895.555,00	05/03/2019	387182	16.895.555,00	0,00	Pagada
053-2019	02/04/2019	64.894.470,00	10/04/2019	390401	64.894.470,00	0,00	Pagada
054-2019	02/04/2019	21.631.490,00	10/04/2019	390405	21.631.490,00	0,00	Pagada
066-2019	02/05/2019	38.956.492,50	10/05/2019	393478	38.956.492,50	0,00	Pagada
067-2019	02/05/2019	12.985.497,50	10/05/2019	393482	12.985.497,50	0,00	Pagada
074-2019	04/06/2019	56.814.135,00	12/06/2019	396603	56.814.135,00	0,00	Pagada
075-2019	04/06/2019	18.938.045,00	12/06/2019	396606	18.938.045,00	0,00	Pagada
089-2019	08/07/2019	64.807.567,50	12/07/2019	400325	64.807.567,50	0,00	Pagada
090-2019	08/07/2019	21.602.522,50	12/07/2019	400326	21.602.522,50	0,00	Pagada
098-2019	08/08/2019	77.223.592,50	12/08/2019	401762	77.223.592,50	0,00	Pagada
099-2019	08/08/2019	25.741.197,50	12/08/2019	401761	25.741.197,50	0,00	Pagada
106-2019	02/09/2019	53.872.440,00	06/09/2019	404522	53.872.440,00	0,00	Pagada
107-2019	02/09/2019	17.957.480,00	06/09/2019	404521	17.957.480,00	0,00	Pagada
114-2019	07/10/2019	59.309.808,75	09/10/2019	407120	59.309.808,75	0,00	Pagada
115-2019	07/10/2019	19.769.936,25	09/10/2019	407121	19.769.936,25	0,00	Pagada
126-2019	06/11/2019	43.542.491,25	08/11/2019	409821	43.542.491,25	0,00	Pagada
127-2019	06/11/2019	14.514.163,75	08/11/2019	409822	14.514.163,75	0,00	Pagada
134-2019	02/12/2019	39.493.147,50	04/12/2019	413025	39.493.147,50	0,00	Pagada
135-2019	02/12/2019	13.164.382,50	04/12/2019	413023	13.164.382,50	0,00	Pagada
Totales:		**1.215.105.458,00**			**1.215.105.458,00**	**0,00**	

CONSORCIO EMD
Contadores Públicos Autorizados

MIEMBRO ADHERENTE ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC)

Proveedor/ Beneficiario:
FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOTERIA
Cédula: 3-007-173483

Factura	Fecha	Monto neto a pagar	Fecha Pago	Documento Pago	Monto	Saldo	Estado
005-2019	07/01/2019	18.884.707,50	14/01/2019	383258	18.884.707,50	0,00	Pagada
006-2019	07/01/2019	6.294.902,50	14/01/2019	383261	6.294.902,50	0,00	Pagada
017-2019	06/02/2019	47.812.251,00	08/02/2019	384895	47.812.251,00	0,00	Pagada
018-2019	06/02/2019	15.937.417,00	08/02/2019	384898	15.937.417,00	0,00	Pagada
032-2019	04/03/2019	60.245.421,75	05/03/2019	387180	60.245.421,75	0,00	Pagada
033-2019	04/03/2019	20.081.807,25	05/03/2019	387183	20.081.807,25	0,00	Pagada
055-2019	02/04/2019	78.894.021,75	10/04/2019	390402	78.894.021,75	0,00	Pagada
056-2019	02/04/2019	26.298.007,25	10/04/2019	390406	26.298.007,25	0,00	Pagada
068-2019	02/05/2019	48.334.054,50	10/05/2019	393479	48.334.054,50	0,00	Pagada
069-2019	02/05/2019	16.111.351,50	10/05/2019	393483	16.111.351,50	0,00	Pagada
076-2019	04/06/2019	61.140.847,50	12/06/2019	396604	61.140.847,50	0,00	Pagada
077-2019	04/06/2019	20.380.282,50	12/06/2019	396607	20.380.282,50	0,00	Pagada
091-2019	08/07/2019	72.452.421,75	12/07/2019	400327	72.452.421,75	0,00	Pagada
092-2019	08/07/2019	24.150.807,25	12/07/2019	400328	24.150.807,25	0,00	Pagada
100-2019	08/08/2019	44.383.395,75	12/08/2019	401760	44.383.395,75	0,00	Pagada
101-2019	08/08/2019	14.794.465,25	12/08/2019	401724	14.794.465,25	0,00	Pagada
108-2019	02/09/2019	61.274.216,25	06/09/2019	404523	61.274.216,25	0,00	Pagada
109-2019	02/09/2019	20.424.738,75	06/09/2019	404520	20.424.738,75	0,00	Pagada
116-2019	07/10/2019	77.496.376,50	09/10/2019	407122	77.496.376,50	0,00	Pagada
117-2019	07/10/2019	25.832.125,50	09/10/2019	407123	25.832.125,50	0,00	Pagada
128-2019	06/11/2019	56.931.709,50	08/11/2019	409823	56.931.709,50	0,00	Pagada
129-2019	06/11/2019	18.977.236,50	08/11/2019	409824	18.977.236,50	0,00	Pagada
136-2019	02/12/2019	59.480.856,00	04/12/2019	413024	59.480.856,00	0,00	Pagada
137-2019	02/12/2019	19.826.952,00	04/12/2019	413026	19.826.952,00	0,00	Pagada
Totales:		**916.440.373,00**			**916.440.373,00**	**0,00**	

CONSORCIO EMD
Contadores Públicos Autorizados

MIEMBRO ADHERENTE ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC)

Proveedor/ Beneficiario:
FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOTERIA
Cédula: 3-007-173483

Factura	Fecha	Monto neto a pagar	Fecha Pago	Documento Pago	Monto	Saldo	Estado
007-2019	07/01/2019	74.428,50	14/01/2019	383259	74.428,50	0,00	Pagada
008-2019	07/01/2019	24.809,50	14/01/2019	383260	24.809,50	0,00	Pagada
019-2019	06/02/2019	265.135,50	08/02/2019	384896	265.135,50	0,00	Pagada
020-2019	06/02/2019	88.378,50	08/02/2019	384899	88.378,50	0,00	Pagada
034-2019	04/03/2019	319.215,00	05/03/2019	387181	319.215,00	0,00	Pagada
035-2019	04/03/2019	106.405,00	05/03/2019	387184	106.405,00	0,00	Pagada
057-2019	02/04/2019	401.721,00	10/04/2019	390404	401.721,00	0,00	Pagada
058-2019	02/04/2019	133.907,00	10/04/2019	390408	133.907,00	0,00	Pagada
070-2019	02/05/2019	248.733,00	10/05/2019	393480	248.733,00	0,00	Pagada
071-2019	02/05/2019	82.911,00	10/05/2019	393484	82.911,00	0,00	Pagada
078-2019	04/06/2019	31.792,50	12/06/2019	396605	31.792,50	0,00	Pagada
079-209	04/06/2019	10.597,50	12/06/2019	396608	10.597,50	0,00	Pagada
Totales:		**1.788.034,00**			**1.788.034,00**	**0,00**	